Contrato de Interventoría
No. 1111/2025

CONSORCIO JAZ 2026

NIT. 901972179-8

CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

==========

Neiva, enero 19 de 2026

Doctora
Adriana Marcela Valencia Cardona
Secretaria General Gobernación del Huila
EMAIL: adriana.valencia@huila.gov.co
Ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No. 1111 de 2025; objeto INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Viabilidad personal CONSORCIO TURPIAL ejecutar trabajos contratados contrato de obra No. 942 de 2025.

Cordial saludo;

En estricto cumplimiento de mis funciones contractuales de acuerdo al Contrato de Interventoria No. 1111 de 2025, cuyo objeto corresponde a: **OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**; se e otorga viabilidad por parte de esta interventoría al personal siguiente:

EQUIPO DE APOYO ACTIVIDADES OBRAS VARIAS: PERSONAL

ORDEN	NOMBRE	IDENTIFICACION
1	JACOBO TIQUE LOAIZA	1993540244
2	DIEGO FABIAN RIAÑO LOAIZA	1122679051
3	RAMON ANTONIO MENESES CHILITO	1002791394
4	LEONARDO FABIO MENESES CHILITO	17788201
5	DANIEL STEVEN QUIMBAYA PERDOMO	1003813807

Es de mencionar que el concepto de favorabilidad se da en lo correspondiente a tener toda la documentación necesaria y legal para adelantar los trabajos como equipo de apoyo al CONSORCIO TURPIAL 2025 quien adelantara los trabajos reglados por el contrato de obra No. 942 de 2025, cuyo objeto corresponde a: **ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

Teniendo en cuenta nuestro AVAL como Interventoría Externa; solicitamos muy respetuosamente a su oficina se le conceda el permiso para trabajar en las instalaciones de la Gobernación del Huila sede central y Recinto Ferial con el objetivo de dar cumplimiento al objeto del contrato de obra No. 942 de 2025.

En la función de acompañamiento de la actividad la realizara el Ing. JAMES ANDRADE ZAMBRANO, identificado con la C.C. 12.121.543 de Neiva, actuando como R.L. del CONSORCIO JAZ 2026; quien ejercerá la funciona de vigilancia de los trabajos que se ejecuten.

CONSORCIO JAZ 2026
NIT. 901972179-8
CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

Agradecemos la colaboración prestada.

Atentamente;

JAMES ANDRADE ZAMBRANO
R.L. CONSORCIO JAZ 2026
INTERVENTORIA EXTERNA

Ingeniero
OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
R.L. CONSORCIO TURPIAL 2025
Contrato de Obra No. 942 de 2025
Email: licitacionescivil@imgcolombia.com - consorcioturpial2025@gmail.com - rbedificar@gmail.com
Calle 60ª Sur No. 73-72

Ingeniero
PEDRO VELASQUEZ TRUJILLO
Supervisor contrato de interventoría No. 1111 de 2025
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
GOBERNACION DEL HUILA
Email: pedro.velasquez@huila.gov.co
Gobernación del Huila

Gmail James Andrade zambrano <consorciojaz2026@gmail.com>

Viabilidad personal CONSORCIO TURPIAL ejecutar trabajos contratados contrato de obra No. 942 de 2025.

James Andrade zambrano <consorciojaz2026@gmail.com> 19 de enero de 2026 a las 9:40
Para: adriana.valencia@huila.gov.co, pedro.velasquez@huila.gov.co
Cc: consorcio turpial <consorcioturpial2025@gmail.com>, RBEDIFICAR@gmail.com

Neiva, enero 19 de 2026

Doctora

Adriana Marcela Valencia Cardona

Secretaria General Gobernación del Huila

EMAIL: adriana.valencia@huila.gov.co

Ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No. 1111 de 2025; objeto INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Viabilidad personal CONSORCIO TURPIAL ejecutar trabajos contratados contrato de obra No. 942 de 2025.

3 adjuntos

- **Oficio inicio personal - 17-01-26.pdf** 1249K
- **Oficio inicio personal gobernacion-recinto ferial 13-01-26.pdf** 1776K
- **OFI 5-Viabilidad personal consorcio turpial.pdf** 3327K

Contrato de Interventoría
No. 1111/2025

CONSORCIO JAZ 2026

NIT. 901972179-8

CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

==========

Neiva, enero 14 de 2026

Ingeniero
OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
R.L. CONSORCIO TURPIAL 2025
ARQ. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025
Contrato de Obra No. 942 de 2025
Email: licitacionescivil@imgcolombia.com - consorcioturpial2025@gmail.com - rbedificar@gmail.com
Calle 60ª Sur No. 73-72

Referencia: Contrato de Obra No. 942 de 2025; objeto ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Requerimiento terminación espacios arquitectónicos e implementación cuadrillas de trabajo.

Cordial saludo;

En estricto cumplimiento de mis funciones contractuales de acuerdo al Contrato de Interventoria No. 1111 de 2025, cuyo objeto corresponde a: **OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**; me permito requerirlo para que a la mayor brevedad posible haga entrega de la documentación siguiente:

ENTREGAR GOBERNACION DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL:

- Pólizas debidamente actualizadas con ampliación de plazo y valor de acuerdo otrosí No. 1; como también se incluya el tiempo del acta de inicio.

FRENTES DE OBRA EN LOS DIFERENTES ESPACIOS ARQUITECTONICOS:

SECRETARIA DE SALUD:

En lo corrido del presente año fiscal su representada ha tenido personal trabajando únicamente en la Secretaria de Salud Departamental; a la fecha se tienen adelantado los trabajos siguientes:

	EDIFICIO CENTRAL GOBERNACION DEL HUILA
1	**Preliminares**
1.1	Demolición manual de muros (e=0.12 - 0.25m)
2	**Pintura**
2.1	Estuco y pintura con vinilo tipo I muros 3 manos
2.2	Pintura de puertas y marcos en madera
6.	**Aparatos**
6.1	Suministro e instalación de sanitario con tanque tipo laguna o similar color blanco.
6.2	Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer color blanco. Incluye griferia
6.3	Suministro e instalación de orinal mediano entrada superior
13	**Preliminares**
13.4	Suministro e instalación cielorasos en Drywall

CONSORCIO JAZ 2026
NIT. 901972179-8
CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

13.5	Pintura general para interiores en vinilo tipo 1 tres manos incluye resanes.
16	**Aseo**
16.1	Aseo y limpieza general de obra
18	**Preliminares**
18.1	Cargue y retiro de material de escombros.
20	**Varios**
20.1	Enchape pared
NP	**ITEMS NUEVOS (NO PREVISTOS -NP-)**
	Preliminares
NP.02	ACOMETIDA GENERAL DESDE CAJILLA DOMICILIARIA A LA ACOMETIDA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS (INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO, EXCAVACIONES, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 6" Y 8" EN PVC (L=6,20 MTS), TAPADA CON MATERIAL DE RECEBO, CAPA DE BASE 0,20 MTS, SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO E=0,20 MTS DE 3000 PSI; Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO) - SECRETARIA DE SALUD.
NP.03	MEJORAMIENTO DE CAJILLAS DE LA ACOMETIDA INTERIOR EXISTENTE QUE CORRESPONDEN SUS DIMENSIONES DE 0,80 A 1,10 MTS; INCLUYE: RESANES, PAÑETES EN SU INTERIOR, MEJORAMIENTO DE CAÑUELAS Y CONSTRUCCION DE TAPA CON MARCO Y CONTRAMARCO EN ANGULO Y REFORZADAS CON ACERO CADA 0,10 MTS EN VARILLA DE 1/2" EN CONCRETO DE 3000 PSI, REVISION Y LIMPIEZA DE LA TUBERIA EXISTENTE ENTRE CAJILLAS; Y EN GENERAL TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO . SECRETARIA DE SALUD.
NP.04	ADECUACIONES DE BAÑOS PRIMER PISO INCLUYE INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, CONSTRUCCION CAJILLAS, CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLACA EN CONCRETO, PINTURA; JUEGO DE INCRUSTACIONES, ARBOL; Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. SECRETARIA DE SALUD.
NP.05	ADECUACIONES DE BAÑOS; INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIONES DE ACCESORIOS, MANGUERAS; ARBOL, INCRUSTACIOONES; Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. SECRETARIA DE SALUD
NP.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA - SECRETARIA DE SALUD
NP.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA - SECRETARIA DE SALUD
	Pintura
NP.08	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE PUERTAS Y MARCOS METÁLICOS ACCESO BAÑOS SECRETARIA DE SALUD; INCLUYE MANTENIMIENTO Y/O ARREGLOS DE CHAPAS.
	Hidrosanitarias
NP.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA AGUAS LLUVIAS PVC 4". INCLUYE ACCESORIOS - EDIFICIO CENTRAL
NP.21	PUNTO HIDRÁULICO 1/2" AGUA FRÍA
NP.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE REGISTRO -LLAVE DE PASO- VÁLVULA DE BOLA EN BRONCE. 1/2"
NP.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA REGISTRO PLÁSTICA DE 20X20CM
NP.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE TERMINAL 1/2"
NP.30	SONDEO Y REVISIÓN DE TUBERÍA DE DESAGUES PLUVIALES Y Y SANITARIOS (incluye utilización electrobomba y reconstrucción de sitios de ubicación del equipos como también la construcción de cajillas de inspección con marco y contramarco para dejarlas inspecionables) como todo trabajo para garantizar la evacuación de las aguas lluvias y pluviales; como también todos los materiales y actividades para garantizar su funcionamiento) en la SECRETARIA DE SALUD PARTE INTERNA; son dos (2) acometidas: acometida del sitio arquitectónico denominado laboratorio y el auditorio; acometidas que se encuentran totalmente obstruidas y no funcionan desde hace varios meses.

CONSORCIO JAZ 2026
NIT. 901972179-8
CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

	Aparatos
NP.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE DE PARED EN ACERO INOX. OPACO - SECRETARIA DE SALUD
NP.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD FIJA 16" DE PARED EN ACERO INOX. OPACO (L=0,60 mts) - SECRETARIA DE SALUD
	Vidrios
NP.46	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO BISELADO 4MM FLOTANTE CON ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA BAÑOS. EDIFICIO CENTRAL
	Cubiertas
NP.67	DESMONTE DE TODO TIPO DE CANALES Y DUCTOS EXISTENTES, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA DE SOPORTE METÁLICA O DE MADERA. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIO AUTORIZADO) - SECRETARIA DE SALUD
NP.68	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA DE SOPORTE METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIO AUTORIZADO) EDIFICIO CENTRAL - SECRETARIA DE SALUD
NP.69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACÚSTICA ECOROOF CAL.36 UPVC 2MM. BLANCA INCLUYE TORNILLOS DE ANCLAJE, TORNILLOS DE ALA, ANDAMIOS CERTIFICADOS Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO - EDIFICIO CENTRAL - SECRETARIA DE SALUD
NP.71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFÁLTICA DE 15CM PARA SELLAMIENTO DE MUROS EN SUPERBOARD; INCLUYE IMPERMEABILIZACIÓN CON BRONCOELÁSTICO SOBRE LA CINTA- RECINTO FERIAL - EDIFICIO CENTRAL - SECRETARIA DE SALUD
NP.74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA Y FALDONES EN LAMINA GALVANIZADA CAL.20. LONGITUD DE DESARROLLO ENTRE 85CM Y 100 CM - INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ACCESORIOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO - EDIFICIO CENTRAL - SECRETARIA DE SALUD
NP.75	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA FIGURADA CAL 26 LON: 0,50 A 0,60 MTS; INCLUYE RETIRO DE FLANCHE EXISTENTE - EDIFICIO CENTRAL - SECRETARIA DE SALUD
	Varios y Complementarios
NP.77	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL PARA LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y TANQUES. INCLUYE ANTICORROSIVO ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE - EDIFICIO CENTRAL - SECRETARIA DE SALUD.

En lo correspondiente a la Secretaria de Salud Departamental nos encontramos a la espera de definir con la entidad contratante otras actividades para que se adelanten por parte de su representada lo más pronto posible; para terminar la inversión de recursos en dicha edificación. En dicha edificación para darle el recibido definitivo es necesario que se adelanten en el laboratorio el destronque y la pulida del piso; manifiesta la cuadrilla encargada de realizarlo que se encuentre a la espera que de punto el material de granito para darle terminado correspondiente; manifestando que lo hacen este fin de semana.

RECINTO FERIAL:

Es preocupante la situación de la edificación denominada RECINTO FERIAL teniendo en cuenta que se vienen adelantando trabajos desde el año pasado sin que hagan la entrega correspondiente para el traslado del personal de la oficina de competitividad sin lograrlo; con el agravante que se tiene programado por la Secretaria General de la Gobernación del Huila hacer el traslado de dicha oficina en un periodo no mayor a quince (15) días; logrando con ello liberar las oficinas que ocupan en el edificio central; para que su representada arranque los trabajos de manera inmediata. A la

fecha y para poder entregar las instalaciones en completa satisfacción de la interventoria externa; hacen falta que se realicen los trabajos siguientes:

- Suministro e instalación de UPS de 20KVA
- Suministro e instalación de dos (2) Swift de 24 puertos
- Nivelación total del cielorraso
- Pruebas de los aparatos de aire acondicionado
- Pruebas de tomas y cables UTP
- Mantenimiento de aires centrales
- Instalación de mobiliario
- Suministro e instalación de puertas tres (3) para el cuarto eléctrico, cuarto técnico y oficina secretaria
- Suministro e instalación de AP cuatro (4) unidades
- Adelantar la entrega y el recibido por parte de la oficina TIC de la Gobernación del Huila y la interventoria externa del componente de voz y datos.

NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE LA MUJER ANTIGUO OFICINA DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE.

- Red eléctrica principal desde sub estación (3f 4/0 1N 4/0 T 2/0)
- Suministro e instalación de Rack
- Suministro e instalación de dos (2) pack panel de 24 puertos
- Suministro e instalación de dos (2) Swift de 24
- Suministro e instalación de canaletas para bajantes y sobremuros
- Suministro e instalación de bandeja
- Suministro e instalación de tubería Mt de ¼", 1" y de 3"
- Suministro e instalación de cable trenzado No. 10 para corriente normal, regulada y de iluminación.
- Suministro e instalación de cable UTP categoría 7 A marca siemon
- Suministro e instalación de tableros: Tablero general, tablero para corriente regulada, corriente normal y para aires acondicionados.
- Suministro e instalación de lámparas 60X60
- Resanes en estucos y pintura para muros y cielorrasos
- Suministro e instalación de UPS de 10 KVA
- Suministro e instalación de mobiliario
- Suministro e instalación de divisiones en drywall
- Recibido de la parte de voz y datos por parte de la oficina TIC y de la interventoria externa
- Aseo general

OFICINAS DE ATENCION DEL CONTRIBUYENTE Y LA DENOMINADA CUBO

- Suministro e instalación de past cords 18 unidades

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA.

- Terminación e instalación del cielorraso
- Suministro e instalación de las luminarias de 60x60; en estos momentos se encuentran puestas únicamente.
- Limpieza de muros y aseo general con ocasión de adelantar los trabajos eléctricos y de instalación del cielorraso.

CONSORCIO JAZ 2026
NIT. 901972179-8
CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

==========

Es de mencionar ingeniero OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS, nos encontramos muy preocupados por no poder utilizar los puntos de anclajes que se pagaran con recursos del contrato de obra No. 942 de 2025; teniendo en cuenta que al requerir al equipo de apoyo que utilizo su representada para la instalación no entrega los certificados de cumplimiento de la normatividad correspondiente por no contar con el pago del saldo pendiente de acuerdo a la negociación realizada.

A la fecha solamente cuentan con dos (2) trabajadores en el recinto ferial y de acuerdo a lo manifestado con su equipo de trabajo encabezado por su residente en el día de hoy llegan otros trabajadores. En tal sentido se hace preocupante la entrega de los espacios arquitectónicos que se encuentran intervenidos; especialmente el recinto ferial y el espacio arquitectónico denominado atención al contribuyente; con el agravante que estos dos espacios se habían comprometido terminar en el mes de diciembre; para trasladar el personal a dichos espacios; con el objetivo de adelantar trabajos en las antiguas oficinas de la secretaria de la mujer y de atención al contribuyente.

Se concluye por parte de la interventoria externa a cargo del CONSORCIO JAZ 2026 que de manera inmediata y al entregar la reprogramación incluyendo las actividades del otrosí No. 1 de fecha 30/12/2025: deberá entregar un plan de contingencia en la cual su representada logre terminar los trabajos contratados mediante el contrato de obra No. 942 de 2025 y el otrosí No. 1 en el plazo contractual que se vence el día 9 de abril de 2026. Es de mencionar Ing. GUERRERO PIÑEROS que bajo ninguna circunstancia se prorrogará o se le dará plazo adicional a este contrato; por tal razón le solicitamos muy respetuosamente y dentro de los términos legales cumplir con el nuevo plazo contractual.

Agradecemos la colaboración prestada.

Atentamente:

JAMES ANDRADE ZAMBRANO
R.L. CONSORCIO JAZ 2026
INTERVENTORIA EXTERNA

Ingeniero
PEDRO VELASQUEZ TRUJILLO
Supervisor contrato de interventoría No. 1111 de 2025
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
GOBERNACION DEL HUILA
Email: pedro.velasquez@huila.gov.co
Gobernación del Huila

Contrato de Interventoría
No. 1111/2025

CONSORCIO JAZ 2026

NIT. 901972179-8

CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

==========

Neiva, enero 21 de 2026

Ingeniero
OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
R.L. CONSORCIO TURPIAL 2025
ARQ. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025
Contrato de Obra No. 942 de 2025
Email: licitacionesciviI@imgcolombia.com - consorcioturpial2025@gmail.com - rbedificar@gmail.com
Calle 60ª Sur No. 73-72

Referencia: Contrato de Obra No. 942 de 2025; objeto ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Requerimiento cronograma de obra y plan de acción terminar obra plazo contractual

Cordial saludo;

En estricto cumplimiento de mis funciones contractuales de acuerdo al Contrato de Interventoria No. 1111 de 2025, cuyo objeto corresponde a: **OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**; me permito requerirlo para que a la mayor brevedad posible haga entrega de la documentación acordada en el comité técnico de obra de fecha 16/01/2026, siguiente:

1) Cronograma de obra para cumplir con el objeto del contrato No. 942 de 2025; obra que termina su plazo contractual el dia 9/04/2026.
2) Plan de acción o plan de choque para terminar la obra dentro del plazo contractual es decir el día 9/04/2026; dejando claro que debe garantizar que las obras en los espacios arquitectónicos denominados RECINTO FERIAL Y NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE LA MUJER ANTIGUO OFICINA DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE las debe terminar a más tardar el día 30 de enero de 2026; logrando con ello liberar los espacios que se encuentran en estos momentos la SECRETARIA DE LA MUJER como también la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.

   En tal sentido el hecho de no cumplir con los compromisos adquiridos para la entrega de los espacios arquitectónico denominados RECINTO FERIAL Y NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE LA MUJER ANTIGUO OFICINA DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE; con sus respectivos mobiliarios; generara un atraso en la intervención de las oficinas actuales de la SECRETARIA DE LA MUJER como también la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO; generando con ello que su representada no garantice terminar la obra dentro del plazo contractual que corresponde al día 9/04/2026; ocasionando con ello su no cumplimiento en la programación y plan de contingencia aprobado por la interventoría las sanciones regladas por el contrato de obra No. 942 de 2025; que reza textualmente lo siguiente:

CONSORCIO JAZ 2026
NIT. 901972179-8
CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

inhabilidades prevista en la ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA - MULTAS**: En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA con ocasión del Contrato, éste autoriza expresamente al DEPARTAMENTO para imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas por valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, por cada día calendario de mora o retraso en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y hasta cuando estas efectivamente se cumplan, las cuales sumadas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal, si a ello hubiere lugar, o de reclamar la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento que dio lugar a la aplicación de la multa. **PARÁGRAFO 1**: En caso que el incumplimiento se vuelva a presentar, y ya hubiera sido sancionado con multa, será susceptible de una nueva sanción, sin embargo, en esta ocasión por la reiteración, el monto máximo previsto se entenderá incrementado en multas sucesivas por valor equivalente al dos por ciento (2%) del valor del Contrato, las cuales sumadas no podrán exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. **PARÁGRAFO 2**: Las multas impuestas no impiden el cobro de todos los perjuicios o daños adicionales que se causen. Será procedente sumar los valores de las demás sanciones o perjuicios contractuales o legales a las que haya lugar. **PARÁGRAFO 3**: El valor de la multa se establecerá desde el día en que se debió cumplir con la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente que durante este interregno se esté tramitando el procedimiento sancionatorio establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO 4**: El incumplimiento del cronograma de obra por parte del CONTRATISTA, ante la no respuesta al primer requerimiento que efectué el Interventor y/o el Supervisor, sin ejecutar la obra en los términos pactados, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, será causal para la aplicación de multas. **CLÁUSULA**

Es claro manifestarle al contratista CONSORCIO TURPIAL 2025 que el objetivo de la entidad contratante a cargo de la GOBERNACION DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL y de la interventoría externa a través del CONSORCIO JAZ 2026; no es multar un contratista, pero no es menos cierto que el contratista debe cumplir con unos plazos que se encuentran debidamente reglados por el contrato de obra No. 942 de 2025; y aprobados por la interventoría mediante el cronograma de obra y plan de acción o plan de choque que se debe presentar a más tardar el día de hoy. En tal sentido siendo las 4:45 del día 21/01/2026, no han allegado al correo institucional de la interventoría los documentos solicitados mediante el comité técnico de obra realizado el día 16/1/2026.

3) Por otra parte, a la fecha del presente escrito su representada solamente cuenta con personal que se relaciona a continuación para adelantar las obras faltantes del contrato principal 942 de 2025 complementadas con la totalidad de las obras referidas en el otrosí No. 1 de fecha 29/12/2025:

ORDEN	NOMBRE	IDENTIFICACION
1	JACOBO TIQUE LOAIZA	1993540244
2	DIEGO FABIAN RIAÑO LOAIZA	1122679051
3	RAMON ANTONIO MENESES CHILITO	1002791394
4	LEONARDO FABIO MENESES CHILITO	17788201
5	DANIEL STEVEN QUIMBAYA PERDOMO	1003813807

4) Es claro manifestarle ARQ. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO que dentro del plan de acción o plan de contingencia deberá venir acompañado de la totalidad de las cuadrillas a utilizar en los diferentes frentes de obra para garantizar que los trabajos contratados con recursos del contrato de obra No. 942 de 2025; se terminen dentro del plazo otorgado por el contrato referido que corresponde a siete (7) meses desde la firma del acta de inicio; plazo que se cumple el día 9 de abril de 2026.

Se concluye por parte de la interventoría externa a cargo del CONSORCIO JAZ 2026 que se le han brindado todas las garantías para el cumplimiento del objeto contractual del contrato de obra No. 942 de 2025 al CONSORCIO TURPIAL.

Contrato de Interventoría
No. 1111/2025

CONSORCIO JAZ 2026

NIT. 901972179-8

CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

==========

Por otra parte, en estricta función contractual del contrato de interventoría No. 1111 de 2025; se le invita a una reunión operativa con su equipo de trabajo para el día jueves 22 de enero de 2026 en las instalaciones del CONSORCIO JAZ 2026, ubicadas en la calle 9 No. 5-50 Of: 201 a las 2:15 P.M. para abordar todas la preguntas e interrogantes que se tengan sobre las obras contempladas en el OTROSI No. 1 o cualquier inquietud que tengan sobre el desarrollo del contrato; dejándole claro que bajo ninguna circunstancia se otorgara plazo adicional al contrato de obra No. 942 de 2025; por tal razón el vencimiento del contrato de obra referido corresponde al día 9/04/2026.

Agradecemos la colaboración prestada.

Atentamente:

JAMES ANDRADE ZAMBRANO
R.L. CONSORCIO JAZ 2026
INTERVENTORIA EXTERNA

Doctora
Adriana Marcela Valencia Cardona
Secretaria General Gobernación del Huila
EMAIL: adriana.valencia@huila.gov.co
Ciudad

Ingeniero
PEDRO VELASQUEZ TRUJILLO
Supervisor contrato de interventoria No. 1111 de 2025
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
GOBERNACION DEL HUILA
Email: pedro.velasquez@huila.gov.co
Gobernación del Huila

Gmail James Andrade zambrano <consorciojaz2026@gmail.com>

Requerimiento cronograma de obra y plan de acción terminar obra plazo contractual

James Andrade zambrano <consorciojaz2026@gmail.com> 21 de enero de 2026 a las 17:04
Para: consorcio turpial <consorcioturpial2025@gmail.com>, RBEDIFICAR@gmail.com
Cc: adriana.valencia@huila.gov.co, pedro.velasquez@huila.gov.co, patricia.ramirezcuenca@gmail.com

Neiva, enero 21 de 2026

Ingeniero

OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS

R.L. CONSORCIO TURPIAL 2025

ARQ. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO

R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025

Contrato de Obra No. 942 de 2025

Email: licitacionescivil@imgcolombia.com - consorcioturpial2025@gmail.com - rbedificar@gmail.com

Calle 60ª Sur No. 73-72

Referencia: Contrato de Obra No. 942 de 2025; objeto ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Requerimiento cronograma de obra y plan de acción terminar obra plazo contractual

---

3 adjuntos

OFI 57-Requerimentos cronograma obra y plan de accion terminar obra plazo contractual.pdf
544K

OTRO SI 1 1111-2025_1-acta de justificacion-30-12-2025.PDF
4708K

CONTRATO 0942-25.pdf
10328K

Contrato de Interventoría
No. 1111/2025

CONSORCIO JAZ 2026

NIT. 901972179-8

CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

==========

Neiva, enero 9 de 2026

Ingeniero
OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
R.L. CONSORCIO TURPIAL 2025
Contrato de Obra No. 942 de 2025
Email: licitacionesciv il@imgcolombia.com - consorcioturpial2025@gmail.com - rbedificar@gmail.com
Calle 60ª Sur No. 73-72

Ingeniero
PEDRO VELASQUEZ TRUJILLO
Supervisor contrato de interventoría No. 1111 de 2025 – Equipo de apoyo: luismisuaza@hotmail.com – patricia.ramirezcuenca@gmail.com
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
GOBERNACION DEL HUILA
Email: pedro.velasquez@huila.gov.co
Gobernación del Huila

Referencia: Contrato de Obra No. 942 de 2025: objeto ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Programación comité técnico de obra No. 11 contrato No. 942 de 2025

Cordial saludo;

En estricto cumplimiento de mis funciones contractuales de acuerdo al Contrato de Interventoria No. 1111 de 2025, cuyo objeto corresponde a: **OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**; me permito invitarlo comité técnico de obra con el siguiente orden del dia:

1) Llamado a lista y verificación de los asistentes
2) Cumplimiento de los compromisos pactados en el acta anterior
3) Avance del contrato de obra No. 1111/2025 (informe por parte del contratista y confirmación de la interventoría externa)
4) Actividades a ejecutar con recursos del otrosí No. 1 de fecha 30/12/2025 del contrato de obra No. 942 de 2025 socializadas en el recorrido de fecha 13/01/2026.
5) Dificultades encontradas por el contratista de obra para el avance del contrato.
6) Proposiciones y varios

Día de reunión: 15/01/2026 - Hora: 9:00 A.M. – sitio: Secretaria General.

Atentamente;

JAMES ANDRADE ZAMBRANO
R.L. CONSORCIO JAZ 2026
INTERVENTORIA EXTERNA

Contrato de Interventoría
No. 1111/2025

CONSORCIO JAZ 2026

NIT. 901972179-8

CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

==========

Neiva, enero 23 de 2026

Ingeniero
OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
R.L. CONSORCIO TURPIAL 2025
ARQ. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025
Contrato de Obra No. 942 de 2025
Email: licitacionescivil@imgcolombia.com - consorcioturpial2025@gmail.com - rbedificar@gmail.com
Calle 60ª Sur No. 73-72

Referencia: Contrato de Obra No. 942 de 2025; objeto ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Aprobación cronograma – plan de acción para terminar el contrato de obra en el plazo contractual.

Cordial saludo;

En estricto cumplimiento de mis funciones contractuales de acuerdo al Contrato de Interventoría No. 1111 de 2025, cuyo objeto corresponde a: **OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA";** me permito comunicarle que una vez revisado el cronograma de obra y el plan de acción para terminar las obras contratadas con recursos del contrato No. 942 de 2025; los mismos son aprobados con fecha 23/01/2026; dejándole claro lo siguiente:

1) Las visitas por parte del personal profesional de la oficina TIC se desarrollará durante el proceso constructivo y en el momento del recibido correspondiente en cada sector arquitectónico con el acompañamiento del personal de su representada y el equipo de interventoría.
2) Los trabajos arquitectónicos estipulados en el cronograma y plan de acción presentado por su representada de una forma general en todos los espacios arquitectónicos; abarcara todas las obras que se tengan que realizar para el cumplimiento de las actividades contractuales y la puesta en funcionamiento de dicho espacio.
3) Es claro manifestarle y en estricto acatamiento de lo reglado por el contrato de obra No. 942 de 2025; que todo el personal de las cuadrillas deberá contar con los elementos de protección personal y estar debidamente afiliado a la seguridad social, aportes parafiscales; y en general las normas que rigen la legislación colombiana. Por otra parte, el personal deberá afiliarse directamente por el consorcio o en su defecto como lo indican las normas que reglan en Colombia sobre la materia; además deberán contar con los permisos correspondientes por parte de la Gobernación del Huila para acceder a los diferentes espacios arquitectónicos; previa autorización por la interventoría externa.
4) A la fecha solamente el CONSORCIO TURPIAL 2025 cuenta con el personal aprobado siguiente:

ORDEN	NOMBRE	IDENTIFICACION
1	JACOBO TIQUE LOAIZA	1993540244
2	DIEGO FABIAN RIAÑO LOAIZA	1122679051
3	RAMON ANTONIO MENESES CHILITO	1002791394
4	LEONARDO FABIO MENESES CHILITO	17788201

CONSORCIO JAZ 2026
NIT. 901972179-8
CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

5	DANIEL STEVEN QUIMBAYA PERDOMO	1003813807

Dicha cuadrilla se encuentra trabajando en el recinto ferial; es decir los otros espacios arquitectónicos en este momento se encuentran sin personal por parte de su representa; en tal sentido ya viene incumpliendo en los sectores siguientes:

2	**GOBERNACION DEL HUILA**	21/01/2026	30/01/2026	8
2.1	**AGRICULTURA**	21/01/2026	27/01/2026	1
2.1.1	Terminacion y Ajuste Cielo Raso	21/01/2026	24/01/2026	CUADRILLA 6
2.13	Conexión de lamparas	26/01/2026	27/01/2026	CUADRILLA 3
2.1.3	Aseo General	28/01/2026	28/01/2026	CUADRILLA 6
2.1.4	Entrega de Obra	29/01/2026	29/01/2026	INTERVENTORIA
2.2	**ATENCION AL CONTRIBUYENTE**	21/01/2026	30/01/2026	1
2.2.1	Instalacion P/Cord T2	21/01/2026	21/01/2026	CUADRILLA 3
2.2.2	Visita por parte Oficina TIC	23/01/2026	23/01/2026	GOBERNACION
2.2.3	Traslado de personal a nueva oficina	26/01/2026	30/01/2026	GOBERNACION

Se le deja claro a su representada que las fechas de entrega en el mes de enero de los espacios arquitectónicos corresponde a los siguientes:

RECINTO FERIAL: 30/01/2026
SECRETARIA DE AGRICULTURA: 29/01/2026
OFICINA ATENCION AL CONTRIBUYENTE: 30/01/2026

5) En tal sentido el hecho de no cumplir la reprogramación aprobada con fecha 23/01/2026; en estricto acatamiento a lo reglado por el contrato de obra No. 942 de 2025; se aplicará la CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: MULTAS que reza textualmente lo siguiente:

inhabilidades prevista en la ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA - MULTAS**: En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA con ocasión del Contrato, éste autoriza expresamente al DEPARTAMENTO para imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas por valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, por cada día calendario de mora o retraso en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y hasta cuando estas efectivamente se cumplan, las cuales sumadas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal, si a ello hubiere lugar, o de reclamar la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento que dio lugar a la aplicación de la multa. **PARÁGRAFO 1:** En caso que el incumplimiento se vuelva a presentar, y ya hubiera sido sancionado con multa, será susceptible de una nueva sanción, sin embargo, en esta ocasión por la reiteración, el monto máximo previsto se entenderá incrementado en multas sucesivas por valor equivalente al dos por ciento (2%) del valor del Contrato, las cuales sumadas no podrán exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. **PARÁGRAFO 2:** Las multas impuestas no impiden el cobro de todos los perjuicios o daños adicionales que se causen. Será procedente sumar los valores de las demás sanciones o perjuicios contractuales o legales a las que haya lugar. **PARÁGRAFO 3:** El valor de la multa se establecerá desde el día en que se debió cumplir con la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente que durante este interregno se esté tramitando el procedimiento sancionatorio establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO 4**: El incumplimiento del cronograma de obra por parte del CONTRATISTA, ante la no respuesta al primer requerimiento que efectué el Interventor y/o el Supervisor, sin ejecutar la obra en los términos pactados, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, será causal para la aplicación de multas. **CLÁUSULA**

- Valor actual del contrato de obra No. 942 de 2025 incluyendo el otrosí No.1: $2.780.189.345,05
- Multa diaria por cada día de incumplimiento: $27.801.893,45

Contrato de Interventoría
No. 1111/2025

CONSORCIO JAZ 2026

NIT. 901972179-8

CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

==========

Por directriz expresa de la entidad contratante a cargo de la GOBERNACION DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL; bajo ninguna circunstancia se contempla otorgarle plazo adicional o prorroga al contrato de obra No. 942 de 2025; en tal sentido el plazo contractual del contrato de obra No. 942 de 2025 se vence el día 9/04/2025.

Agradecemos la colaboración prestada y a la espera de su cumplimiento.

Atentamente;

JAMES ANDRADE ZAMBRANO
R.L. CONSORCIO JAZ 2026
INTERVENTORIA EXTERNA

Doctora
Adriana Marcela Valencia Cardona
Secretaria General Gobernación del Huila
EMAIL: adriana.valencia@huila.gov.co
Ciudad

Ingeniero
PEDRO VELASQUEZ TRUJILLO
Supervisor contrato de interventoria No. 1111 de 2025
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
GOBERNACION DEL HUILA
Email: pedro.velasquez@huila.gov.co
Gobernación del Huila

ı de Mobiliario	27/01/2026	28/01/2026	CUADRI
ento de Aires Centrales	26/01/2026	28/01/2026	CUADRI
niera Tic	28/01/2026	28/01/2026	GOBERN.
	29/01/2026	29/01/2026	CUARIL
ı Obra	30/01/2026	30/01/2026	INTERVEN
ACION DEL HUILA	21/01/2026	9/04/2026	8
TURA	21/01/2026	27/01/2026	1
on y Ajuste Cielo Raso	21/01/2026	24/01/2026	CUADRI
de lamparas	26/01/2026	27/01/2026	CUADRI
eral	28/01/2026	28/01/2026	CUADRI
ı Obra	29/01/2026	29/01/2026	INTERVEN
N AL CONTRIBUYENTE	21/01/2026	30/01/2026	1
ı P/Cord T2	21/01/2026	21/01/2026	CUADRI
parte Oficina TIC	23/01/2026	23/01/2026	GOBERN.
le personal a nueva oficina	26/01/2026	30/01/2026	GOBERN.
EDE DE LA MUJER	2/02/2026	13/03/2026	3
ıes Electricas (Acometida general e instalaciones / Instalacion de Datos.	2/02/2026	10/02/2026	CUADRI
ıes Rack, Swicth, AP, UPS	11/02/2026	14/02/2026	CUADRI
ı de Luminarias	16/02/2026	16/02/2026	CUADRI
esane	17/02/2026	20/02/2026	CUADRI
	21/02/2026	27/02/2026	CUADRI
ı de Mobiliario	28/02/2026	13/03/2026	CUADRI
	7/03/2026	7/03/2026	CUADRI
ina TIC	9/03/2026	9/03/2026	GOBERN.
	10/03/2026	10/03/2026	INTERVEN
ECONOMIA	2/02/2026	3/03/2026	3
le oficina	2/02/2026	8/02/2026	GOBERN.
de Cielo Raso	9/02/2026	10/02/2026	CUADRI
ı de Cielo Raso	11/02/2026	20/02/2026	CUADRILL
ı de Lamparas	21/02/2026	23/02/2026	CUADRI
Pintura	24/02/2026	28/02/2026	CUADRI
	2/03/2026	2/03/2026	CUADRI
	3/03/2026	3/03/2026	INTERVEN
S SANITARIAS	2/02/2026	22/02/2026	3
licos	2/02/2026	8/02/2026	CUADRI
rados	9/02/2026	16/02/2026	CUADRI
ı de Mobiliario Para baños	17/02/2026	22/02/2026	CUADRI
DEL SINDICATO			1
superboard	7/02/2026	9/02/2026	CUADRI
BRAS EDIFICIO CENTRAL GOBERNACION	2/02/2026	22/02/2026	3
ı de Aires acondicionados	2/03/2026	6/03/2026	CUADRI
ento desague aires	9/03/2026	16/03/2026	CUADRI
ı de pasamanos	17/03/2026	20/03/2026	CUADRI
ı perciana en vidrio	23/03/2026	31/03/2026	CUADRI
ı Malla sobre madera hall de acceso al edificio	2/04/2026	2/04/2026	CUADRI
	7/04/2026	7/04/2026	CUADRI
ZONA INDUSTRIAL	2/03/2026	6/03/2026	1
agias lluvias	2/03/2026	6/03/2026	CUADRI
ASESORES Y GOBERNADOR	16/03/2026	6/04/2026	1
ıes Mobiliario y Diviciones	16/03/2026	6/04/2026	CUADRI
A FINAL	9/04/2025	9/04/2025	INTERVENT

LAS A UTILIZAR EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

UADRILLA 1	**MAESTRO Y TRES AYUDANTES**
UADRILLA 2	**2 TECNICOS EN AIRES**
UADRILLA 3	**TECNICO Y 2 AYUDANTES VOZ Y DATOS**
UADRILLA 4	**CARPINTERIA MADERA**

CUADRILLA 1	MAESTRO Y TRES AYUDANTES
CUADRILLA 2	2 TECNICOS EN AIRES
CUADRILLA 3	TECNICO Y 2 AYUDANTES VOZ Y DATOS
CUADRILLA 4	CARPINTERIA MADERA
CUADRILLA 5	ASEO
CUADRILLA 6	MAESTRO Y TRES AYUDANTES
CUADRILLA 7	ORNAMENTACION
CUADRILLA 8	INSTALACION DE VIDRIOS

Gmail

James Andrade zambrano <consorciojaz2026@gmail.com>

Aprobación cronograma – plan de acción para terminar el contrato de obra en el plazo contractual.

James Andrade zambrano <consorciojaz2026@gmail.com> 23 de enero de 2026 a las 10:43
Para: consorcio turpial <consorcioturpial2025@gmail.com>, RBEDIFICAR@gmail.com
Cc: adriana.valencia@huila.gov.co, pedro.velasquez@huila.gov.co, janza2003@gmail.com

Neiva, enero 23 de 2026

Ingeniero

OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS

R.L. CONSORCIO TURPIAL 2025

ARQ. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO

R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025

Contrato de Obra No. 942 de 2025

Email: licitacionescivil@imgcolombia.com - consorcioturpial2025@gmail.com - rbedificar@gmail.com

Calle 60ª Sur No. 73-72

Referencia: Contrato de Obra No. 942 de 2025; objeto ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Aprobación cronograma – plan de acción para terminar el contrato de obra en el plazo contractual.

2 adjuntos

OFI 58-APROBACION CRONOGRAMA -PLAN DE ACCION-FECHA-23-1-2025.pdf
560K

PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES GOBERNACIÓN-JAZ-APROBADA-23-1-2026.pdf
308K

Contrato de Interventoría
No. 1111/2025

CONSORCIO JAZ 2026

NIT. 901972179-8

CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

==========

Neiva, enero 24 de 2026

Ingeniero
OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
R.L. CONSORCIO TURPIAL 2025
Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025
Contrato de Obra No. 942 de 2025
Email: licitacionescivil@imgcolombia.com - consorcioturpial2025@gmail.com - rbedificar@gmail.com
Calle 60ª Sur No. 73-72

Referencia: Contrato de Obra No. 942 de 2025; objeto ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Reprogramación Invitación comité técnico de obra No. 12 contrato No. 942 de 2025

Cordial saludo;

En estricto cumplimiento de mis funciones contractuales de acuerdo al Contrato de Interventoría No. 1111 de 2025, cuyo objeto corresponde a: **OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**; me permito darles respuesta a los oficios referidos como: CT2025-942-37 de fecha 23/01/2026 y O-TURPIAL-038 del 23/01/2025:

1) Entendemos la situación médica que se le presenta al Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO; como también los problemas de salud que viene atendiendo desde hace varios días.
2) Por otra parte, entendemos que el comité No. 12 se citó de manera extraordinaria a petición de la Secretaria General de la Gobernación del Huila Dra. Adriana Marcela Valencia Cardona; por el poco compromiso que se ha visto por su representada para lo corrido del año fiscal 2026, a la fecha solamente tiene su representada únicamente seis (6) personas trabajando la última semana en el RECINTO FERIAL, y adelantando algunos ajuste de detalles y retoques en la Secretaria de Salud Departamental; con dos (2) personas.
3) La interventoria a cargo del CONSORCIO JAZ 2026 con el acompañamiento de nuestro supervisor Ingeniero PEDRO VELASQUEZ; con el compromiso decidido y constante de la Secretaria General a cargo de la Dra. ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA; se le han brindado y se le vienen brindando todas las garantías y acompañamiento en el presente periodo fiscal; la cual su representada no ha correspondido ni con personal para atender los diferentes frentes de obra dispuesto para su intervención de manera inmediata; como también se han allegado quejas a esta interventoría que a la fecha le deben a personal de las cuadrillas de apoyo como son: suministro e instalación de aires acondicionados; cuadrilla de ornamentación y cuadrillas eléctricas; entre otras. Aunado a lo anterior no han dispuesto las cuadrillas para el mantenimiento de los aires acondicionados; especialmente para el espacio arquitectónico denominado RECINTO FERIAL; con el agravante que de acuerdo a lo dispuesto por su representa; entregara el mismo el día 30/01/2026, como se programó y fue aprobado por esta interventoría en el cronograma con fecha 23/01/2026.
4) Teniendo en cuenta lo delicado de la situación que atraviesa el contrato de obra No. 942 de 2025 en la actualidad por su avance para terminar la obra el día 9/04/2026; como también el poco compromiso del Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO; Representante Legal suplente del CONSORCIO TURPIAL 2026 en cumplir los compromisos que se acuerdan en los diferentes comités de obra realizados hasta la fecha; se mantiene la posición de la interventoria externa como también de la entidad contratante; que es de obligatorio cumplimiento que para el comité técnico de obra No. 12 que se realizara el día 30 de enero de 2026 a las 9:00; haga presencia el Representante Legal Titular del consorcio Dr. OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS.

CONSORCIO JAZ 2026

NIT. 901972179-8
CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

==========

5) A la fecha el avance del contrato se encuentra en riesgo de incumplimiento de acuerdo a la reprogramación aprobada por la interventoría a cargo del CONSORCIO JAZ 2026; teniendo en cuenta que a la fecha del 30/01/2026, deberá entregar los espacios arquitectónicos siguientes:

	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CUADRILLA
1	RECINTO FERIAL			
1.1	Nivelacion y ajuste de cielo raso	21/01/2026	23/01/2026	CUARILLA 1
1.2	Retoques pintura y acabado obras en general	23/01/2026	24/01/2026	CUARILLA 1
1.3	Instalacion de UPS	21/01/2026	22/01/2026	CUADRILLA 3
1.4	Instalacion de SWICHT	26/01/2026	26/01/2026	CUADRILLA 3
1.5	Instalacion de A.P	26/01/2026	27/01/2026	CUADRILLA 3
1.6	Instalaciones de Puertas	26/01/2026	27/01/2026	CUADRILLA 4
1.7	Instalacion de Mobiliario	27/01/2026	28/01/2026	CUADRILLA 1
1.8	Mantenimiento de Aires Centrales	26/01/2026	28/01/2026	CUADRILLA 2
1.9	Visita Ingeniera Tic	28/01/2026	28/01/2026	GOBERNACION
1.10	Aseo	29/01/2026	29/01/2026	CUARILLA 5
1.11	Entrega de Obra	30/01/2026	30/01/2026	INTERVENTORIA
2	GOBERNACION DEL HUILA			
2.1	AGRICULTURA	21/01/2026	27/01/2026	1
2.1.1	Terminacion y Ajuste Cielo Raso	21/01/2026	24/01/2026	CUADRILLA 6
2.1.2	Conexión de lamparas	26/01/2026	27/01/2026	CUADRILLA 3
2.1.3	Aseo General	26/01/2026	26/01/2026	CUADRILLA 6
2.1.4	Entrega de Obra	29/01/2026	29/01/2026	INTERVENTORIA
2.2	ATENCION AL CONTRIBUYENTE	21/01/2026	30/01/2026	1
2.2.1	Instalacion PiCord T2	21/01/2026	21/01/2026	CUADRILLA 3
2.2.2	Visita por parte Oficina TIC	23/01/2026	23/01/2026	GOBERNACION
2.2.3	Traslado de personal a nueva oficina	26/01/2026	30/01/2026	GOBERNACION

Se concluye por parte de esta interventoría y una vez analizada la situación con la supervisión del contrato de interventoría se acepta la solicitud realizada por el contratista mediante los oficios de la referencia; reprogramándose el comité técnico de obra No. 12 para realizarse el día 30 de enero de 2026 a las 9:00 A.M. en las instalaciones de la Secretaria General; con el siguiente orden del día:

1) Llamado a lista y verificación de los asistentes
2) Cumplimiento de los compromisos pactados en el acta anterior
3) Presentación del R.L. CONSORCIO TURPIAL Ing. OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS en el cumplimiento de terminar la obra en el plazo contractual para el día 9 de abril de 2026.
4) Avance del contrato de obra No. 1111/2025 (informe por parte del contratista y confirmación de la interventoría externa)
5) Análisis del contratista para la implementación de la reprogramación aprobada con fecha 23/01/2026; implementación de las diferentes cuadrillas ofertadas; garantizando el cumplimiento de terminar las obras dentro del plazo contractual:

	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CUADRILLA
1	RECINTO FERIAL			
1.1	Nivelacion y ajuste de cielo raso	21/01/2026	23/01/2026	CUARILLA 1
1.2	Retoques pintura y acabado obras en general	23/01/2026	24/01/2026	CUARILLA 1
1.3	Instalacion de UPS	21/01/2026	22/01/2026	CUADRILLA 3
1.4	Instalacion de SWICHT	26/01/2026	26/01/2026	CUADRILLA 3
1.5	Instalacion de A.P	26/01/2026	27/01/2026	CUADRILLA 3
1.6	Instalaciones de Puertas	26/01/2026	27/01/2026	CUADRILLA 4
1.7	Instalacion de Mobiliario	27/01/2026	28/01/2026	CUADRILLA 1
1.8	Mantenimiento de Aires Centrales	26/01/2026	28/01/2026	CUADRILLA 2
1.9	Visita Ingeniera Tic	28/01/2026	28/01/2026	GOBERNACION
1.10	Aseo	29/01/2026	29/01/2026	CUARILLA 5
1.11	Entrega de Obra	30/01/2026	30/01/2026	INTERVENTORIA
2	GOBERNACION DEL HUILA			
2.1	AGRICULTURA	21/01/2026	27/01/2026	1
2.1.1	Terminacion y Ajuste Cielo Raso	21/01/2026	24/01/2026	CUADRILLA 6
2.1.2	Conexión de lamparas	26/01/2026	27/01/2026	CUADRILLA 3
2.1.3	Aseo General	26/01/2026	26/01/2026	CUADRILLA 6
2.1.4	Entrega de Obra	29/01/2026	29/01/2026	INTERVENTORIA
2.2	ATENCION AL CONTRIBUYENTE	21/01/2026	30/01/2026	1
2.2.1	Instalacion PiCord T2	21/01/2026	21/01/2026	CUADRILLA 3
2.2.2	Visita por parte Oficina TIC	23/01/2026	23/01/2026	GOBERNACION
2.2.3	Traslado de personal a nueva oficina	26/01/2026	30/01/2026	GOBERNACION

CONSORCIO JAZ 2026

NIT. 901972179-8
CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

2.3	**NUEVA SEDE DE LA MUJER**	2/02/2026	13/03/2026	3
2.3.1	Instalaciones Electricas (Acometido general e instalaciones internas) y Instalacion de Datos.	2/02/2026	19/02/2026	CUADRILLA 5
2.3.2	Instalaciones Rack, Switch, AP, UPS	11/02/2026	14/02/2026	CUADRILLA 3
2.3.3	Instalacion de Luminarias	16/02/2026	16/02/2026	CUADRILLA 3
2.3.4	Pintura y resane	17/02/2026	20/02/2026	CUADRILLA 1
2.3.5	Baños	21/02/2026	27/02/2026	CUADRILLA 1
2.3.6	Instalacion de Mobiliario	26/02/2026	13/03/2026	CUADRILLA 4
2.3.7	Aseo	7/03/2026	7/03/2026	CUADRILLA 1
2.3.8	Visita Oficina TIC	9/03/2026	9/03/2026	GOBERNACION
2.3.9	Entrega	10/03/2026	10/03/2026	INTERVENTORIA
2.4	**OFICINA ECONOMIA**	2/02/2026	3/03/2026	2
2.4.1	Traslado de oficina	2/02/2026	5/02/2026	GOBERNACION
2.4.2	Desmonte de Cielo Raso	3/02/2026	10/02/2026	CUADRILLA 1
2.4.3	Instalacion de Cielo Raso	11/02/2026	20/02/2026	CUADRILLA 1 Y 8
2.4.4	Instalacion de Lamparas	21/02/2026	23/02/2026	CUADRILLA 3
2.4.5	Resane y Pintura	24/02/2026	26/02/2026	CUADRILLA 1
2.4.6	Aseo	2/03/2026	2/03/2026	CUADRILLA 1
2.4.7	Entrega	3/03/2026	3/03/2026	INTERVENTORIA
2.5	**BATERIAS SANITARIAS**	2/02/2026	22/02/2026	5
2.5.1	Baños publicos	2/02/2026	8/02/2026	CUADRILLA 1
2.5.2	Baños Privados	9/02/2026	16/02/2026	CUADRILLA 6
2.5.3	Instalacion de Mobiliario Para baños	17/02/2026	22/02/2026	CUADRILLA 4
2.6	**OFICINA DEL SINDICATO**			1
2.6.1	Muros en superboard	7/02/2026	9/02/2026	CUADRILLA 6
2.7	**OTRAS OBRAS EDIFICIO CENTRAL GOBERNACION**	2/02/2026	23/03/2026	3
2.7.1	Instalacion de Aire acondicionado	2/02/2026	9/03/2026	CUADRILLA 1
2.7.2	Mantenimiento desagüe aires	9/03/2026	16/03/2026	CUADRILLA 1
2.7.3	Instalacion de pasamanos	17/03/2026	20/03/2026	CUADRILLA 7
2.7.4	Instalacion persianas en vidrio	23/03/2026	31/03/2026	CUADRILLA 8
2.7.5	Instalacion Malla sobre madera hall de acceso al edificio	2/04/2026	2/04/2026	CUADRILLA 1
2.7.6	Aseo	7/04/2026	7/04/2026	CUADRILLA 5
2.8	**ARCHIVO ZONA INDUSTRIAL**	2/03/2026	6/03/2026	1
2.8.1	Manejo de aguas lluvias	2/03/2026	6/03/2026	CUADRILLA 1
2.9	**OFICINA ASESORES Y GOBERNADOR**	16/03/2026	6/04/2026	1
2.9.1	Instalaciones Mobiliario y Divisiones	16/03/2026	6/04/2026	CUADRILLA 4
3	**ENTREGA FINAL**	9/04/2025	9/04/2025	INTERVENTORIA

6) Dificultades encontradas por el contratista de obra para el avance del contrato.
7) Proposiciones y varios

Atentamente,

JAMES ANDRADE ZAMBRANO
R.L. CONSORCIO JAZ 2026
INTERVENTORIA EXTERNA

Doctora
Adriana Marcela Valencia Cardona
Secretaria General Gobernación del Huila
EMAIL: adriana.valencia@huila.gov.co
Ciudad

Ingeniero
PEDRO VELASQUEZ TRUJILLO
Supervisor contrato de interventoría No. 1111 de 2025 – Equipo de apoyo:
patricia.ramirezcuenca@gmail.com
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
Email: pedro.velasquez@huila.gov.co
Gobernación del Huila

Gmail

James Andrade zambrano <consorciojaz2026@gmail.com>

Reprogramación Invitación comité técnico de obra No. 12 contrato No. 942 de 2025

James Andrade zambrano <consorciojaz2026@gmail.com> 25 de enero de 2026 a las 10:07
Para: adriana.valencia@huila.gov.co, pedro.velasquez@huila.gov.co, consorcio turpial <consorcioturpial2025@gmail.com>, RBEDIFICAR@gmail.com
Cc: patricia.ramirezcuenca@gmail.com, janza2003@gmail.com

Neiva, enero 24 de 2026

Ingeniero

OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS

R.L. CONSORCIO TURPIAL 2025

Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO

R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025

Contrato de Obra No. 942 de 2025

Email: licitacionescivil@imgcolombia.com - consorcioturpial2025@gmail.com - rbedificar@gmail.com

Calle 60ª Sur No. 73-72

Referencia: Contrato de Obra No. 942 de 2025; objeto ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Reprogramación Invitación comité técnico de obra No. 12 contrato No. 942 de 2025

4 adjuntos

- **Oficio 38 ALCANCE OFI 037.pdf** 261K
- **ofi 37- Citación comité.pdf** 296K
- **60)RTA. para contratista invitacion comite No. 12-Reprogramacion.pdf** 818K
- **PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES GOBERNACIÓN-JAZ-APROBADA-23-1-2026.pdf** 308K

Contrato de Interventoría
No. 1111/2025

CONSORCIO JAZ 2026

NIT. 901972179-8

CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

==========

Neiva, enero 24 de 2026

Ingeniero
OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
R.L. CONSORCIO TURPIAL 2025
Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025
Contrato de Obra No. 942 de 2025
Email: licitacionescivil@imgcolombia.com - consorcioturpial2025@gmail.com - rbedificar@gmail.com
Calle 60ª Sur No. 73-72

Referencia: Contrato de Obra No. 942 de 2025; objeto ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Respuesta oficio No. 038 - Ingreso de personal – apreciaciones interventoría

Cordial saludo;

En estricto cumplimiento de mis funciones contractuales de acuerdo al Contrato de Interventoría No. 1111 de 2025, cuyo objeto corresponde a: **OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**; me permito darle respuesta al oficio referido en los términos siguientes:

1) Para la interventoría externa a cargo del CONSORCIO JAZ 2026; no entiende el oficio de la referencia; teniendo en cuenta que su representada se encuentra ad portas de un incumplimiento sino cumple con la reprogramación aprobada por esta interventoría con fecha 23/01/2026; y envía un oficio donde manifiesta únicamente la intención para la semana entrante del ingreso de personal en una cantidad de seis (6) personas; encontrándose su representada ad portas de un presunto incumplimiento; teniendo en cuenta que a la fecha del 30/01/2026; deberá hacer entrega a la interventoría de los espacios arquitectónicos siguientes:

	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CUADRILLA
1	**RECINTO FERIAL**			
1.1	Nivelacion y ajuste de cielo raso	21/01/2026	23/01/2026	CUARILLA 1
1.2	Retoques pintura y acabado obras en general	23/01/2026	24/01/2026	CUARILLA 1
1.3	Instalacion de UPS	21/01/2026	22/01/2026	CUADRILLA 3
1.4	Instalacion de SWICHT	26/01/2026	26/01/2026	CUADRILLA 3
1.5	Instalacion de A P	26/01/2026	27/01/2026	CUADRILLA 3
1.6	Instalaciones de Puertas	26/01/2026	27/01/2026	CUADRILLA 4
1.7	Instalacion de Mobiliario	27/01/2026	28/01/2026	CUADRILLA 1
1.8	Mantenimiento de Aires Centrales	26/01/2026	28/01/2026	CUADRILLA 2
1.9	Visita Ingeniera Tic	28/01/2026	28/01/2026	GOBERNACION
1.10	Aseo	29/01/2026	29/01/2026	CUARILLA 5
1.11	Entrega de Obra	30/01/2026	30/01/2026	INTERVENTORIA
2	**GOBERNACION DEL HUILA**	21/01/2026	30/01/2026	1
2.1	**AGRICULTURA**	21/01/2026	27/01/2026	1
2.1.1	Terminacion y Ajuste Cielo Raso	21/01/2026	24/01/2026	CUADRILLA 6
2.1.2	Conexión de lamparas	26/01/2026	27/01/2026	CUADRILLA 3
2.1.3	Aseo General	26/01/2026	26/01/2026	CUADRILLA 6
2.1.4	Entrega de Obra	29/01/2026	29/01/2026	INTERVENTORIA
2.2	**ATENCION AL CONTRIBUYENTE**	21/01/2026	30/01/2026	1
2.2.1	Instalacion PiCord T2	21/01/2026	21/01/2026	CUADRILLA 3
2.2.2	Visita por parte Oficina TIC	23/01/2026	23/01/2026	GOBERNACION
2.2.3	Traslado de personal a nueva oficina	26/01/2026	30/01/2026	GOBERNACION

CONSORCIO JAZ 2026
NIT. 901972179-8
CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

2) Se le comunica al CONSORCIO TURPIAL 2025 que el personal que se ocupe y se ingrese a partir de la semana entrante deberá estar afiliado directamente del consorcio o como lo regla la legislación colombiana en la materia a través de las diferentes cuadrillas de apoyo que utilizan para el proceso de materialización del contrato de obra No. 942 de 2025.
3) Se concluye por parte de esta interventoría que el no cumplimiento de la reprogramación aprobada con fecha 23/01/2026; le acarreara a su representada multa diaria como lo regla el contrato de obra No. 942 de 2025 en su CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: MULTAS; que reza textualmente lo siguiente:

inhabilidades prevista en la ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA - MULTAS**: En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA con ocasión del Contrato, éste autoriza expresamente al DEPARTAMENTO para imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas por valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, por cada día calendario de mora o retraso en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y hasta cuando estas efectivamente se cumplan, las cuales sumadas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal, si a ello hubiere lugar, o de reclamar la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento que dio lugar a la aplicación de la multa. **PARÁGRAFO 1**: En caso que el incumplimiento se vuelva a presentar, y ya hubiere sido sancionado con multa, será susceptible de una nueva sanción, sin embargo, en esta ocasión por la reiteración, el monto máximo previsto se entenderá incrementado en multas sucesivas por valor equivalente al dos por ciento (2%) del valor del Contrato, las cuales sumadas no podrán exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. **PARÁGRAFO 2**: Las multas impuestas no impiden el cobro de todos los perjuicios o daños adicionales que se causen. Será procedente sumar los valores de las demás sanciones o perjuicios contractuales o legales a las que haya lugar. **PARÁGRAFO 3**: El valor de la multa se establecerá desde el día en que se debió cumplir con la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente que durante este interregno se esté tramitando el procedimiento sancionatorio establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO 4**: El incumplimiento del cronograma de obra por parte del CONTRATISTA, ante la no respuesta al primer requerimiento que efectué el Interventor y/o el Supervisor, sin ejecutar la obra en los términos pactados, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, será causal para la aplicación de multas. **CLÁUSULA**

- Valor actual del contrato de obra No. 942 de 2025 incluyendo el otrosí No.1: $2.780.189.345,05
- Multa diaria por cada día de incumplimiento: $27.801.893,45

4) Al mirar el cronograma en el espacio arquitectónico denominado AGRICULTURA en estos momentos se encuentra en un presunto incumplimiento:

2.1	AGRICULTURA	21/01/2026	27/01/2026	1
2.1.1	Terminacion y Ajuste Cielo Raso	21/01/2026	24/01/2026	CUADRILLA 6
2.1.2	Conexión de lamparas	26/01/2026	27/01/2026	CUADRILLA 3
2.1.3	Aseo General	28/01/2026	28/01/2026	CUADRILLA 6
2.1.4	Entrega de Obra	29/01/2026	29/01/2026	INTERVENTORIA

Como se muestra en el cronograma aprobado con fecha 23/01/2026; su representada debía tener personal para la terminación y ajuste cielo raso; propuso esa actividad para ejecutarla a partir del día 21/01/2026 para ser terminada el dia 24/01/2026; trascurrieron los días programados y no los ha ejecutado. Es decir, a la fecha de hoy 24/1/2026; siendo las 6:00 P.M. no ha adelantado dicha actividad. En tal sentido en el retraso de ese incumplimiento su representada lleva aproximadamente cuatro (4) días de retraso que le acarrearía una sanción por esos cuatro (4) dias por un valor de CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($111.207.573,80) M/CTE; pero como la entrega de la totalidad

CONSORCIO JAZ 2026
NIT. 901972179-8
CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

del espacio arquitectónico lo debe hacer el día 29/01/2026 a las doce de la noche; por tal razón lo invitamos para la revisión correspondiente para el recibido a satisfacción el día 30/01/2026 a las 7:00 A.M. en la Secretaria de Agricultura para el recibido a satisfacción de la interventoria; caso contrario se adelantara de manera inmediata un presunto incumplimiento a correr a partir de las actividades que tenía que entregar y no las ha cumplido de dicho espacio arquitectónico.

5) Para el espacio arquitectónico denominado ATENCION AL CONTRIBUYENTE; en la cual la reprogramación aprobada es la siguiente:

2.2	**ATENCION AL CONTRIBUYENTE**	21/01/2026	30/01/2026	1
2.2.1	Instalacion P/Cons T2	21/01/2026	21/01/2026	CUADRILLA 3
2.2.2	Visita por parte Oficina TIC	23/01/2026	23/01/2026	GOBERNACION
2.2.3	Traslado de personal a nueva oficina	26/01/2026	30/01/2026	GOBERNACION

En tal sentido se cita a su personal para el recibido correspondiente por parte de la interventoría al sitio de obra oficina de atención al contribuyente a las 2:30 P.M. del día 26/01/2026.

6) Para el espacio arquitectónico denominado RECINTO FERAIL; en la cual la reprogramación aprobada es la siguiente:

1	**RECINTO FERIAL**	21/01/2026	30/01/2026	2
1.1	Nivelacion y ajuste de cielo raso	21/01/2026	23/01/2026	CUARILLA 1
1.2	Relojues pintura y acabado obras en general	23/01/2026	24/01/2026	CUARILLA 1
1.3	Instalacion de UPS	21/01/2026	22/01/2026	CUADRILLA 3
1.4	Instalacion de SWICHT	26/01/2026	26/01/2026	CUADRILLA 3
1.5	Instalacion de A.P	26/01/2026	27/01/2026	CUADRILLA 3
1.6	Instalaciones de Puertas	26/01/2026	27/01/2026	CUADRILLA 4
1.7	Instalacion de Mobiliario	27/01/2026	28/01/2026	CUADRILLA 1
1.8	Mantenimiento de Aires Centrales	26/01/2026	26/01/2026	CUADRILLA 2
1.9	Visita Ingeniero Tic	26/01/2026	26/01/2026	GOBERNACION
1.10	Aseo	29/01/2026	29/01/2026	CUARILLA 5
1.11	Entrega de Obra	30/01/2026	30/01/2026	INTERVENTORIA

Con la única cuadrilla que tiene su representada en los sitios de obra; viene cumpliendo estrictamente lo aprobado en la reprogramación aprobada con fecha 23/01/2026 por parte de la interventoría; por tal razón se invita para el recibido de dicho espacio para el día viernes 30 de enero a las 5:00 P.M.

Es un hecho cierto Dr. OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS que el tiempo para el cumplimiento del objeto contractual del contrato de obra No. 942 de 2025; termina el día 9/04/2026; pero como se viene administrando dicho contrato teniendo en cuenta los frentes de obra que prometen en los diferentes comités técnicos de obra implementar; y que a la fecha no lo han hecho; se hacen necesario que aunado a las cuadrillas ofrecidas y aprobadas en la reprogramación de obra; deberá implementar las mismas en los diferentes frentes de obra; como también extender las jornadas de trabajo; para lograr terminar la obra dentro del plazo contractual que corresponde al día 9/04/2026.

A la espera de su cumplimiento.

CONSORCIO JAZ 2026
NIT. 901972179-8
CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

Atentamente;



JAMES ANDRADE ZAMBRANO
R.L. CONSORCIO JAZ 2026
INTERVENTORIA EXTERNA

Doctora
Adriana Marcela Valencia Cardona
Secretaria General Gobernación del Huila
EMAIL: adriana.valencia@huila.gov.co
Ciudad

Ingeniero
PEDRO VELASQUEZ TRUJILLO
Supervisor contrato de interventoria No. 1111 de 2025 – Equipo de apoyo:
patricia.ramirezcuenca@gmail.com
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
Email: pedro.velasquez@huila.gov.co
Gobernación del Huila

Gmail

James Andrade zambrano <consorciojaz2026@gmail.com>

Respuesta oficio No. 038 - Ingreso de personal – apreciaciones interventoría

James Andrade zambrano <consorciojaz2026@gmail.com> 25 de enero de 2026 a las 16:13
Para: consorcio turpial <consorcioturpial2025@gmail.com>, RBEDIFICAR@gmail.com
Cc: adriana.valencia@huila.gov.co, pedro.velasquez@huila.gov.co, janza2003@gmail.com

Neiva, enero 24 de 2026

Ingeniero

OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS

R.L. CONSORCIO TURPIAL 2025

Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO

R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025

Contrato de Obra No. 942 de 2025

Email: [illegible] - consorcioturpial2025@gmail.com - rbedificar@gmail.com

Calle 60ª Sur No. 73-72

Referencia: Contrato de Obra No. 942 de 2025; objeto ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Respuesta oficio No. 038 - Ingreso de personal – apreciaciones interventoría

2 adjuntos

Oficio 38 ALCANCE OFI 037.pdf
261K

60)RTA. oficio 038 ingreso personal -apreciaciones interventoria.pdf
775K

Contrato de Interventoría
No. 1111/2025

CONSORCIO JAZ 2026

NIT. 901972179-8

CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

==========

Neiva, enero 28 de 2026

Ingeniero
OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
R.L. CONSORCIO TURPIAL 2025
Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025
Contrato de Obra No. 942 de 2025
Email: licitacionescivil@imgcolombia.com - consorcioturpial2025@gmail.com - rbedificar@gmail.com
Calle 60ª Sur No. 73-72

Referencia: Contrato de Obra No. 942 de 2025; objeto ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Respuesta oficio No. 039 – Suspensión puntos eléctricos y datos antigua oficina atención al contribuyente – citación a reunión

Cordial saludo;

En estricto cumplimiento de mis funciones contractuales de acuerdo al Contrato de Interventoría No. 1111 de 2025, cuyo objeto corresponde a: **OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**; me permito darle respuesta al oficio referido en los términos siguientes:

Por expresa directriz del Ingeniero PEDRO VELASQUEZ TRUJILLO, actuando como supervisor de la interventoría funcionario de la GOBERNACION DEL HUILA, ha programado reunión a las 10:00 A.M. en las instalaciones de la antigua oficina de atención al contribuyente para el análisis correspondiente solicitado en el oficio de la referencia; en tal sentido se cita al contratista con su equipo de trabajo especialmente con eléctrico y voz y datos con el propósito de hacer los análisis correspondientes para la adecuación de dicho espacio arquitectónico. En tal sentido la reunión se programa para las 10:00 A.M. del día de hoy (28/01/2026) en el sitio referido con los equipos de trabajo de obra e interventoria.

El ingeniero Velasquez Trujillo; manifiesta vía mail que se deben tener en cuenta los aspectos siguientes:

.- El plano remitido no corresponde al inicialmente realizado y entregado por la Gobernación.
.- En los baños es claro que se debe tratar de coincidir con los puntos hidro-sanitarios existente, así se evita rotura de placa.
.- Se debe tener igualmente en cuenta los tableros electicos existentes para el caso de la canaleta.
.- Tener en cuenta las necesidades de la Secretaria de la Mujer, en lo requerido de una sola sala de reunión, una oficina para la Primera Dama y un espacio de archivo.
.- Tener en cuenta los requerimientos de los AA , lo cual se requiere verificación de los actualmente instalados y los requerimientos que sean del caso.
.- Aislamientos de publico hacia zona de atención.
.- Control de acceso a la zona de oficinas.
.- Zona de espera al acceso de la oficina.

CONSORCIO JAZ 2026
NIT. 901972179-8
CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

==========

.- Localización de la AP a los contratistas que pueden llevar sus equipos.
.- Áreas claras y definidas por la Secretaria, para la distribución.
.- La distribución arquitectónica de espacios obedece a los muebles existentes a utilizar en la oficina.

Por otra parte, la interventoría externa a cargo del CONSORCIO JAZ 2026 que en estricta función contractual con su equipo de trabajo se han realizado algunos ajustes a los planos entregados por la Gobernación del Huila; teniendo en cuenta que se deben dejar los espacios de circulación de los usuarios como también que los muebles instalados guarden lo mínimo de distancias para los funcionarios al realizar sus actividades de acuerdo a lo reglado por las normas de la legislación colombiana.

Es importante la presencia del Ingeniero Velásquez con su equipo de apoyo el día de hoy para subsanar lo encontrado en el plano inicialmente entregado por la entidad contratante; esperan lograr que con la actuación de todos los profesionales logremos adecuar una modulación arquitectónica que corresponda a lo reglado por la legislación colombiana para el funcionamiento de la misma.

Se concluye por parte de esta interventoría que en el día de ayer se trabajó equipo de obra e interventoría para socializar algunos ajustes que se realizaron como ya se dijo en estricta función contractual del contratista interventor.

Agradecemos su puntual asistencia.

A la espera de su cumplimiento.

Atentamente;

JAMES ANDRADE ZAMBRANO
R.L. CONSORCIO JAZ 2026
INTERVENTORIA EXTERNA

Ingeniero
PEDRO VELASQUEZ TRUJILLO
Supervisor contrato de interventoría No. 1111 de 2025 –
Equipo de apoyo: patricia.ramirezcuenca@gmail.com
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
Email: pedro.velasquez@huila.gov.co
Gobernación del Huila

Gmail

James Andrade zambrano <consorciojaz2026@gmail.com>

Respuesta oficio No. 039 – Suspensión puntos eléctricos y datos antigua oficina atención al contribuyente – citación a reunión

James Andrade zambrano <consorciojaz2026@gmail.com> 28 de enero de 2026 a las 8:19
Para: consorcio turpial <consorcioturpial2025@gmail.com>, RBEDIFICAR@gmail.com
Cc: Pedro Eduardo Velásquez Trujillo <pedro.velasquez@huila.gov.co>, Patricia RAMIREZ CUENCA <patricia.ramirezcuenca@gmail.com>

Neiva, enero 28 de 2026

Ingeniero

OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS

R.L. CONSORCIO TURPIAL 2025

Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO

R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025

Contrato de Obra No. 942 de 2025

Email: licitacionescivil@imgcolombia.com - consorcioturpial2025@gmail.com - rbedificar@gmail.com

Calle 60ª Sur No. 73-72

Referencia: Contrato de Obra No. 942 de 2025; objeto ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Respuesta oficio No. 039 – Suspensión puntos eléctricos y datos antigua oficina atención al contribuyente – citación a reunión

---

2 adjuntos

62)RTA. oficio 039-Oficio suspension puntos datos-electricos.pdf
435K

Oficio Suspensión Puntos.pdf
279K

Contrato de Interventoría
No. 1111/2025

CONSORCIO JAZ 2026

NIT. 901972179-8

CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

==========

Neiva, enero 28 de 2026

Ingeniero
PEDRO VELASQUEZ TRUJILLO
Supervisor contrato de interventoría No. 1111 de 2025 –
Equipo de apoyo: patricia.ramirezcuenca@gmail.com
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
Email: pedro.velasquez@huila.gov.co
Gobernación del Huila

Referencia: Contrato de Obra No. 942 de 2025; objeto ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Respuesta oficio No. 039 – Complemento- Suspensión puntos eléctricos y datos antigua oficina atención al contribuyente.

Cordial saludo;

En estricto cumplimiento de mis funciones contractuales de acuerdo al Contrato de Interventoría No. 1111 de 2025, cuyo objeto corresponde a: **OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA";** y una vez surtida la reunión sobre el ajuste al plano de dicho espacio arquitectónico como también los trabajos a ejecutar en la misma; se hace necesario que a la mayor brevedad posible se coordine con el almacén y la oficina TIC lo siguiente:

- Realizar el inventario correspondiente de los muebles que se encuentran aún en dicho espacio arquitectónico teniendo en cuenta que se encuentran asignados a la misma de acuerdo a lo comunicado en el día de hoy por parte del Dr. Cristian Jefe de dicha oficina. En tal sentido se hace necesario se hagan los trámites correspondientes que se tenga que hacer por parte de la Gobernación del Huila.
- En lo correspondiente a las acometidas de voz y datos en estricto acatamiento por la oficina TIC se hace necesario que el personal de esa oficina haga los desmontes correspondientes de las mismas que se encuentran instaladas en las divisiones. En tal sentido una vez desmontadas esas acometidas; el almacén a cargo del Dr. Cristian tendrá que darle entrada a dichos muebles al almacén.

Es de mencionar Ingeniero Velasquez de acuerdo a los compromisos adquiridos el personal operativo del CONSORCIO TURPIAL, realizara el transporte correspondiente de los muebles al sitio que disponga el almacen.

Agradecemos su colaboración para disponer del espacio para adelantar los trabajos en el menor tiempo posible.

Contrato de Interventoría
No. 1111/2025

CONSORCIO JAZ 2026

NIT. 901972179-8

CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

==========

Atentamente;

JAMES ANDRADE ZAMBRANO
R.L. CONSORCIO JAZ 2026
INTERVENTORIA EXTERNA

Ingeniero
OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
R.L. CONSORCIO TURPIAL 2025
Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025
Contrato de Obra No. 942 de 2025
Email: licitacionescivil@imgcolombia.com - consorcioturpial2025@gmail.com - rbedificar@gmail.com
Calle 60ª Sur No. 73-72

Contrato de Interventoría
No. 1111/2025

CONSORCIO JAZ 2026

NIT. 901972179-8

CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

==========

Neiva, febrero 2 de 2026

Ingeniero
OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
R.L. CONSORCIO TURPIAL 2025
Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025
Contrato de Obra No. 942 de 2025
Email: licitacionescivil@imgcolombia.com - consorcioturpial2025@gmail.com - rbedificar@gmail.com
Calle 60ª Sur No. 73-72

Referencia: Contrato de Obra No. 942 de 2025; objeto ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Concepto negativo tramite de corte No. 2 enviada en forma digital.

Cordial saludo:

En estricto cumplimiento de mis funciones contractuales de acuerdo al Contrato de Interventoría No. 1111 de 2025, cuyo objeto corresponde a: **OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**; me permito comunicarle que una vez surtida la revisión realizada directamente por el CONSORCIO JAZ 2026; por parte del Representante Legal; no se le dará trámite para ser impresa por su representada para remitirla en físico por las inconsistencias siguientes:

1) No existen consistencia en las medidas de la mayoría de ítems aparecen en forma global sin identificar el sitio de ubicación de cada espacio arquitectónico, como tampoco las medidas en cada sector como también deben venir acompañados con su registro fotográfico del antes, proceso constructivo y el estado final de la ejecución del ítem.

2) Las actividades eléctricas ejecutadas en los diferentes espacios arquitectónicos deben venir con los planos record identificándose las acometidas y sus ramales de distribución, el calibre de la mismas, como también el diámetro de la tubería, la marcación correspondiente y en general todo lo reglado por la normatividad RETIE para el recibido pertinente. Además, debe venir acompañado con los soportes de calidad correspondiente; como también con su registro fotográfico del antes, proceso constructivo y el estado final de la actividad.

3) Las actividades de voz y datos como las acometidas de corriente regulada y ejecutadas en los diferentes espacios arquitectónicos deben venir con los planos record identificándose las acometidas y sus ramales de distribución, el calibre de la mismas, como también el diámetro de la tubería, la marcación correspondiente y en general todo lo reglado por la normatividad RETILAP - RETIE para el recibido pertinente. Además, debe venir acompañado con los soportes de calidad correspondiente; como también con su registro fotográfico del antes, proceso constructivo y el estado final de la actividad.

CONSORCIO JAZ 2026
NIT. 901972179-8
CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

4) Se le manifiesta al contratista a cargo del CONSORCIO TURPIAL 2025 que la presentación como también su contenido debe venir para todos los ítems pagados en estricto acatamiento a lo solicitado.

Se solicita respetuosamente y con el ánimo de avanzar apoyarse en el Arq. JOSE HOLLMER QUINTERO PARRA de la interventoría externa quien les brindara el apoyo correspondiente para estructurar el acta de acuerdo a lo solicitado.

Una vez ajustado el acta de acuerdo a lo solicitado se debe presentar en formato editable a la interventoría como también debidamente impresa para su trámite.

Agradecemos su colaboración para disponer del espacio para adelantar los trabajos en el menor tiempo posible.

Atentamente;

JAMES ANDRADE ZAMBRANO
R.L. CONSORCIO JAZ 2026
INTERVENTORIA EXTERNA

C.C.

Ingeniero
PEDRO VELASQUEZ TRUJILLO
Supervisor contrato de interventoría No. 1111 de 2025 –
Equipo de apoyo: patricia.ramirezcuenca@gmail.com
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
Email: pedro.velasquez@huila.gov.co
Gobernación del Huila

Gmail James Andrade zambrano <consorciojaz2026@gmail.com>

Concepto negativo tramite de corte No. 2 enviada en forma digital.

James Andrade zambrano <consorciojaz2026@gmail.com> 3 de febrero de 2026 a las 7:49
Para: consorcio turpial <consorcioturpial2025@gmail.com>, RBEDIFICAR@gmail.com
Cc: Pedro Eduardo Velásquez Trujillo <pedro.velasquez@huila.gov.co>

Neiva, febrero 2 de 2026

Ingeniero

OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS

R.L. CONSORCIO TURPIAL 2025

Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO

R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025

Contrato de Obra No. 942 de 2025

Email: [illegible]

Calle 60ª Sur No. 73-72

Referencia: Contrato de Obra No. 942 de 2025; objeto ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Concepto negativo tramite de corte No. 2 enviada en forma digital.

64)Concpeto negativo aprobacion acta corte 2 enviado medio digital.pdf
418K

Contrato de Interventoria
No. 1111/2025

CONSORCIO JAZ 2026

NIT. 901972179-8

CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

==========

Neiva, febrero 3 de 2026

Ingeniero
OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
R.L. CONSORCIO TURPIAL 2025
Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025
Contrato de Obra No. 942 de 2025
Email: licitacionescivil@imgcolombia.com - consorcioturpial2025@gmail.com - rbedificar@gmail.com
Calle 60ª Sur No. 73-72

Referencia: Contrato de Obra No. 942 de 2025; objeto ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Concepto negativo solicitud afiliación trabajadores según oficio O-TURPIAL-41 de fecha 2/02/2026.

Cordial saludo;

En estricto cumplimiento de mis funciones contractuales de acuerdo al Contrato de Interventoria No. 1111 de 2025, cuyo objeto corresponde a: **OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**; me permito darle respuesta al oficio de la referencia en los términos siguientes:

1) Mediante el oficio de la referencia su representada solicita el permiso para laborar en la obra a los señores:
   - JUAN ESTEBAN MOSQUERA SANABRIA - CC:1007429246
   - JESUS ANTONIO NINCO CASAGUA -CC: 12130495

En tal sentido en estricto acatamiento a lo reglado por el contrato de obra No. 942 de 2025; como también a lo dispuesto por la legislación colombiana el personal se debe afiliar directamente por el contratista a cargo del CONSORCIO TURPIAL 2025; por algunos de los consorciados o si viene a realizar labores con un contratista de apoyo este deberá tenerlo afiliado de acuerdo a lo solicitado por las normas colombianas para el cumplimiento de la misma.

Al mirar la documentación aportada dichos trabajadores se encuentra uno afiliado directamente como personal independiente; el otro trabajador tiene inconsistencias en su información; siendo así las cosas NO SE ACCEDE A SU PETICION.

A la espera dichos trabajadores sean afiliados de acuerdo a lo reglado por la normatividad vigente.

En tal sentido se devuelve la documentación adjuntada para el proceso.

CONSORCIO JAZ 2026
NIT. 901972179-8
CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO – email: consorciojaz2026@gmail.com

gradecemos su colaboración para su cumplimiento.

Atentamente;

JAMES ANDRADE ZAMBRANO
R.L. CONSORCIO JAZ 2026
INTERVENTORIA EXTERNA

C.C.

Ingeniero
PEDRO VELASQUEZ TRUJILLO
Supervisor contrato de interventoría No. 1111 de 2025 –
Equipo de apoyo: patricia.ramirezcuenca@gmail.com
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
Email: pedro.velasquez@huila.gov.co
Gobernación del Huila

Gmail

James Andrade zambrano <consorciojaz2026@gmail.com>

Concepto negativo solicitud afiliación trabajadores según oficio O-TURPIAL-41 de fecha 2/02/2026.

James Andrade zambrano <consorciojaz2026@gmail.com> 3 de febrero de 2026 a las 16:02
Para: consorcio turpial <consorcioturpial2025@gmail.com>, RBEDIFICAR@gmail.com
Cc: Pedro Eduardo Velásquez Trujillo <pedro.velasquez@huila.gov.co>

Neiva, febrero 3 de 2026

Ingeniero

OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS

R.L. CONSORCIO TURPIAL 2025

Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO

R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025

Contrato de Obra No. 942 de 2025

Email: licitacionescivil@imgcolombia.com - consorcioturpial2025@gmail.com - rbedificar@gmail.com

Calle 60ª Sur No. 73-72

Referencia: Contrato de Obra No. 942 de 2025; objeto ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Concepto negativo solicitud afiliación trabajadores según oficio O-TURPIAL-41 de fecha 2/02/2026.

---

2 adjuntos

Oficio inicio personal gobernacion-recinto ferial 2-02-26.pdf
1465K

65)Concpeto negativo aprobacion personal contrato-942 de 2025.pdf
426K

Correspondencia recibida

O-TURPIAL-34

Bogotá, 16 de enero 2025

PARA:

REF: Contrato de obra No 942, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

ASUNTO: Relación de personal que inicia a trabajar en la sede del recinto ferial y gobernación.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Obra No. 942 de 2025, cuyo objeto es la **"Adecuación, Mejoramiento y Dotación del Edificio Central y Bienes Inmuebles del Departamento del Huila"**, me permito informar que el día **17 de enero** se dará inicio formal a la ejecución de las actividades previstas en el proyecto.

De igual manera, me permito informar que el personal asignado para el inicio de actividades está conformado por:

- **JACOBO TIQUE LOAIZA CC: 1193540244**
- DIEGO FABIAN RIAÑO LOAIZA CC: 1122679051

Con esta comunicación se deja constancia de la disposición de nuestro equipo de trabajo y la asignación del personal mínimo requerido para garantizar el correcto avance de las actividades.

Atentamente,

Cordialmente,

JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO

Director de obra

- DIEGO FABIAN RIAÑO LOAIZA CC: 1122679051



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

enlace operativo

PAGADA 2026-01-15

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO FABIAN RIAÑO LOAIZA		
Identificación	CC 1122679051	Dirección	CL 71 #51-101
Tipo de Empresa	PERSONA NATURAL	Teléfono	3153407434
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	

II. DATOS DEL AFILIADO

Identificación	Nombre	Código Ciudad Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1122679051	RIAÑO LOAIZA DIEGO FABIAN	110100 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADO AL AFILIADO

Modalidad	Salud				Pensión				Fsp				Riesgos				Sfp				Parafiscales			
	IBC	Cotización	Mora	Total	IBC	Cotización	Mora	Total	IBC	Cotización	Mora	Total	IBC	Cotización	Mora	Total	IBC	Cotización	Mora	Total	IBC	Cotización	Mora	Total
DEPENDIENTE	1.750.905	280.145	0	280.145	1.750.905	210.109	0	210.109	1.750.905	0	0	0	1.750.905	8.141	0	8.141	1.750.905	0	0	0	1.750.905	0	0	0
INDEPENDIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. TOTALES

Total Aportes Salud	Total Interés Mora	Total Aportes AFP	Total Aportes Mora	Total Aportes Fsp	Total Aportes Fsp Mora	Total Aportes ARL	Total Aportes CCF	Total Aportes ICBF	Total Aportes SENA	Total Pago
280.145	0	210.109	0	0	0	8.141	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Medellín, 15 de enero de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que DIEGO FABIAN RIAÑO LOAIZA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1122679051 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 16/01/2026 **Fecha fin cobertura:** 16/02/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE
RODRIGUEZ FINEDA ALEXANDER CT9685123
ACTIVIDAD ECONÓMICA: H4923001 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUYE TODAS LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA SE INCLUYE EL TRANSPORTE DE UNA GRAN VARIEDAD DE MERCANCÍAS, TALES COMO: TRONCOS, GANADO, PRODUCTOS REFRIGERADOS, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUSO EL TRANSPORTE CON CAMIONES CISTERNA DE LÍQUIDOS (EJEMPLO: LA LECHE QUE SE RECOGE EN LAS GRANJAS, AGUA, ETCÉTERA). ACTIVIDADES: LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TRABAJADORES Y MATERIALES DE ENCUENTRO, SIN PROGRAMA EL PROCESO U OPERACIÓN INCLUYE EL ALQUILER DE VEHÍCULOS DE CARGA (CAMIONES) CON CONDUCTOR.
CLASE DE RIESGO: 4 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%
CENTRO DE TRABAJO: 0001702001 - ADMINISTRATIVO
CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO: 7020001 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, INCLUYE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERACIONAL A EMPRESAS Y OTRAS ORGANIZACIONES SOBRE CUESTIONES DE GESTIÓN, COMO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIONAL; TOMAR DECISIONES DE CARÁCTER FINANCIERO; OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN; PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN; POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS; ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES; ACTIVIDADES DE LOBBY; PROCEDIMIENTOS CONTABLES; PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS; PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO; LAS ZONAS FRANCAS, ES DECIR, LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE SE DEDICAN A LA PROMOCIÓN, CREACIÓN, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS PRIORITARIAMENTE A LOS MERCADOS EXTERNOS.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7211001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA; DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN; PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA; DISEÑO DE INGENIERÍA; CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES; INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO; PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA; PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA; INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS; E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN.
CODIGO DE ACTIVIDAD: 7211001
CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 8.06%

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013; Cotización y Pago: *La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:*

1. *La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.*
2. *El propio de la actividad ejecutada por el contratista.*

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Ingreso trabajador



- **JACOBO TIQUE LOAIZA CC: 1193540244**

Medellín, 15 de january de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que JACOBO TIQUE LOAIZA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1193540244 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 16/01/2026 **Fecha fin cobertura:** 16/02/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

RODRIGUEZ PINEDA ALEXANDER C79655123

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
4923001 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUYE TODAS LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. SE INCLUYE EL TRANSPORTE DE UNA GRAN VARIEDAD DE MERCANCÍAS TALES COMO: TRONCOS, GANADO, PRODUCTOS REFRIGERADOS, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUSO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA DE LÍQUIDOS (EJEMPLO: LA LECHE QUE SE RECOGE EN LAS GRANJAS, AGUA, ETC.) (EN), AUTOMÓVILES, LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN INCLUIR EL PROCESO DE ACOPIO NI ELIMINACIÓN. INCLUYE EL ALQUILER DE VEHÍCULOS DE CARGA (CAMIONES) CON CONDUCTOR.

CLASE DE RIESGO: 4 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 4.35%
CENTRO DE TRABAJO: 0001702001 - ADMINISTRATIVO
CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
7020001 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, INCLUYE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERACIONAL A EMPRESAS Y OTRAS ORGANIZACIONES SOBRE CUESTIONES DE GESTIÓN, COMO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIONAL, TEMAS DE DECISIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO; OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN; PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN; POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PLANIFICACIÓN DE DERECHOS HUMANOS; ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, ACTIVIDADES DE LOBBY, PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS, PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO; LAS ZONAS FRANCAS, ES DECIR, LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE SE DEDICAN A LA PROMOCIÓN, CREACIÓN, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS PROPIETARIAMENTE A LOS MERCADOS EXTERNOS.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES; INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HIDRÍCA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA; INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS; E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN.
CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001
CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte: 2026-01-15, 01:41:45 p. m. Tipo Planilla: I Número Planilla: 102714...
Periodo Cotización: 202601 Periodo Servicio: 202601

PAGADA 2026-01-15

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JACOBO TIQUE LOAIZA				
Documento	CC 1193543244	Dirección	CL 78 #76 - 09		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3008832		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	Tipo Cotizante	Subtipo	Extranjero	M	Apellidos y Nombres	Código Ciudad Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1193543244	01	00			TIQUE LOAIZA JACOBO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Novedades			Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30																										

IV. TOTALES

COTIZANTES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL SPS	ARL SURA	MINUVIDA COP	TOTAL	ICBF	SENA	MEN	Total Pago
1	0	0	1.210.000	21.000	0	0	0	0	0	1.231.000

Ingreso trabajador

Ingreso exitoso

Señor usuario, imprima este registro como soporte de los aportes que usted realizó hoy.

Información personal	Información laboral	Información de la empresa
Documento	Cargo	Contrato
CC1193543244	OBRAS	097-183488
Nombre	Salario	Documento
JACOBO	$ 1.750.905	CP9885123
Primer apellido	Centro de trabajo	Nombre
TIQUE	0001.15(000 - ADMINISTRATIVO	RODRIGUEZ PINEDA ALEXANDER
Segundo apellido	Alp	
LOAIZA	COTIZANTES	
Fecha de nacimiento	Clase de riesgo	
16/08/2000	5	

O-TURPIAL-33

Bogotá, 11 de enero del 2026

ingeniero
JAMEZ ANDRADE ZAMBRANO

REF: Contrato de obra No 942, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

ASUNTO: Relación de personal que trabajara en las instalaciones de la gobernación del Huila.

Cordial saludo,

En atención al desarrollo de las actividades correspondientes al Contrato de obra No 942, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA con intervención en el edificio central de la gobernación de la ciudad de Neiva – Huila, me permito solicitar autorización para restablecer las labores de ejecución de los trabajos desde el día 13 de enero del 2026 en el edificio central y en el recinto ferial de la gobernación.

El personal que adelantara dichas labores serán los siguientes:

- RAMON ANTONIO MENESES CHILITO - CC:1002791394
- LEONARDO FABIO MENESES CHILITO -CC: 17788201
- DANIEL STEVEN QUIMBAYA PERDOMO - CC: 1003813807

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a su autorización para proceder con la programación de los trabajos.

Atentamente,

Cordialmente,

JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO

Director de obra

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

ARL | sura

RAMON ANTONIO MENESES CHUITO

C.C 1002911264
Nit C1041760
Afiliado NO

Empresa MONICA VIVIANA GARCIA HERNANDEZ

Villavicencio, 06 de marzo de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que RAMON ANTONIO MENESES CHUITO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1002791264 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A CERTIFICACIÓN se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 28/01/2026 **Fecha fin cobertura:** 28/02/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

GARCIA HERNANDEZ MONICA VIVIANA CC41767660

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CLASE DE RIESGO: 4 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 4.35%

CENTRO DE TRABAJO: 000000001 - PRINCIPAL CLASE DE RIESGO: 4

CLASE: 4 PORCENTAJE: 4.35% TIPO COTIZANTE:

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA

8690301 - YOGA EN CLASES ADMINISTRACION SANITARIA DE CENTROS MEDICOS, ARCHIVOS DE SALUD)

CODIGO DE ACTIVIDAD: 8690301

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013. Cotización y Pago. La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. *La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.*
2. *El grado de la actividad ejecutada por el contratista.*

Parágrafo 1. Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o económica.

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

enlace

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

PAGADA 2026-01-08

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social			
Documento		Dirección	
Tipo de Empresa		Teléfono	
Tipo Persona		Forma Presentación	Total Afiliados
Ciudad		Departamento	
Representante Legal		Identificación	

II. DATOS DEL AFILIADO

III. APORTE PLANILLA(S) DE LAS ADMINISTRADORAS INCLUIDAS AL AFILIADO

IV. TOTALES

IPS LÍNEA DE VIDA

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA PRE -OCUPACIONAL INGRESO



EXAMENES OSTEOMUSCULAR
TEST DE BENDER Y KENDALL
Resolucion 2346 de 2007 y 1178 de 2008 MPS

REGISTRO/ORDEN: 01101 FECHA: 08/01/2026 EPS: SALUD TOTAL
PACIENTE: GARCIA MATURANA ROSA DEL CARMEN IDENTIFICACION: 1.002.761.364 EDAD: 38 AÑOS
EMPRESA: TURPIALES S.A. CARGO: CONSTRUCCION

TIPO DE EXAMEN APLICADO: Pre Ocupacional y de acuerdo a la FINALIDAD DEL EXAMEN: Autorizo el uso de mis datos personales de acuerdo con la ley 1581 de 2012 y la ley 2015 de 2020

RESULTADO DE EXAMENES PARACLINICOS

EXAMENES REALIZADOS	RESULTADOS
1. AUDIOMETRIA ESCALA DE LARSEN	SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL
2. OPTOMETRIA BASICO	NO APTO AUDIOMETRIA
3. OTOSCOPIA OIDO	SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL
4. [illegible]	[illegible]
5. [illegible]	[illegible]
6. PIEPS Y PSICO	[illegible]
7. [illegible]	[illegible]
8. [illegible]	[illegible]
9. [illegible]	[illegible]
10. [illegible]	[illegible]

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

1. APTO PARA LA LABOR
2. APTO CON RESTRICCIONES
3. DIFERIDO
4. APLAZADO

SI 0000 NO 0000

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: VISUAL ☐ AUDITIVO ☐ RESPIRATORIO ☐ CARDIOVASCULAR ☐ PSICOSOCIAL ☐ MUSCULO ☐

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR SU LABOR, SEGUN RESULTADOS DE CUESTIONARIO, VALORACION MEDICA OCUPACIONAL Y PARACLINICOS. SEGUN RESOLUCION N° 0312 DE 2019

SI (X) NO ( )

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL:

APLICAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL. REMISION POR NUTRICION IPS - SUBIR PESO. USAR PROTECCION VISUAL DURANTE LA JORNADA LABORAL. SE DAN LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL MEDICINA OCUPACIONAL

Dr. Emil Yamil Gallego Gonzalez
Medico General
Especialista en Salud Ocupacional
Registro RETHUS 2023

FIRMA DEL ESPECIALISTA

FIRMA DEL PACIENTE

WWW.LINEADEVIDAIPS.COM

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE
RIESGOS LABORALES

ARL | sura

LEONARDO FABIO
MENESES CHILITO

C.C 17785201
Nit 1124273662
Afiliado NO

Empresa MONICA VIVIANA GARCIA HERNANDEZ

Medellín, 08 de enero de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que LEONARDO FABIO MENESES CHILITO identificado(a) con cédula de ciudadanía 17785201 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 09/01/2026 **Fecha fin cobertura:** 08/02/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE
GARCIA HERNANDEZ MONICA VIVIANA 1124273662
ACTIVIDAD ECONOMICA
410061 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE EL ENLAZADO DE VIAS DE COMUNICACION.
CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACION:** 4.35%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC RE9901 3
CLASE: 4 **PORCENTAJE:** 4.35% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CONTRATISTA DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A 25 DIAS
ACTIVIDAD ECONOMICA CENTRO DE TRABAJO
410061 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE EL ENLAZADO DE VIAS DE COMUNICACION.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA
ACTIVIDAD ECONOMICA
910511 - ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
CODIGO DE ACTIVIDAD: 3260101
CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACION:** 0.348%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11. Decreto 723 de 2013. Cotización y Pago. La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

ESTE ES UN DOCUMENTO GENERADO ELECTRONICAMENTE

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

PAGADA 2026-01-08

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LEONARDO FABIO MENESES CHILITO				
Documento	CC 17788201	Dirección	CL 4 SUR # [illegible]		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	[illegible]		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	Nombre	Apellidos y Nombres	Cotiza/Ingreso	Contrato	Ubicación Laboral
CC 17788201		MENESES CHILITO LEONARDO FABIO	[illegible]		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Novedad	Pensión	Salud	Riesgos	Caja	Parafiscales
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

IV. TOTALES

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DE VIDA

Salud Ocupacional

NIT. 900.131.763-1

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA PRE- OCUPACIONAL INGRESO

(ENFASIS OSTEOMUSCULAR)
TEST DE BORGERS Y KONGALL
Resoluciones 2346 de 2007 y 3376 de 2000 MPS



REGISTRO/ORDEN: 01062 **FECHA:** 08/01/2026 **EPS:** SALUD TOTAL
PACIENTE: LEONARDO FABIO MENESES CHILITO **IDENTIFICACION:** 17.788.201 **EDAD:** 42 AÑOS
EMPRESA: TURPIAL 2025 S.A. **CARGO:** CONSTRUCCION

TIPO DE EXAMEN REALIZADO: [illegible]

RESULTADO DE EXAMENES PARACLINICOS

EXAMENES REALIZADOS	RESULTADOS
[illegible]	[illegible]
1. OPTOMETRIA (23-30)	[illegible]
2. AUDIOMETRIA	[illegible]
3. [illegible]	[illegible]
4. [illegible]	[illegible]
5. [illegible]	[illegible]
6. [illegible]	[illegible]
7. [illegible]	[illegible]
8. [illegible]	[illegible]
9. [illegible]	[illegible]
10. [illegible]	[illegible]

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

1. APTO PARA EL CARGO
2. APTO CON RESTRICIONES
3. RESTRINGIDO
4. APLAZADO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: MEDICINA

VISUAL ☐ AUDITIVO ☐ RESPIRATORIO ☐ CARDIOMUSCULAR ☐ PSICOSOCIAL ☐ NINGUNO ☐

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR SU LABOR, SEGÚN RESULTADOS DE CUESTIONARIO, VALORACION MEDICA OCUPACIONAL Y PARACLINICOS SEGÚN RESOLUCION N° 2013 DE 2006

X ⓧ ○

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

[illegible]
USAR PROTECCION VISUAL DURANTE LA JORNADA LABORAL
SEGUIR LAS RECOMENDACIONES ESTRICTAMENTE DE MEDICINA OCUPACIONAL

Dr. Carol Daniel Gallardo Jaramillo
Medico General
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia 1075/2020

FIRMA DEL ESPECIALISTA

FIRMA DEL PACIENTE

[illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE
RIESGOS LABORALES

ARL | sura

DANIEL STEVEN
QUIMBAYA PERDOMO

C.C 1000013800
Nit CS5427560
Afiliado INT

Empresa MONICA VIVIANA GARCIA HERNANDEZ

Medellín, 08 de enero de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 09/01/2025 Fecha fin cobertura: 08/01/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE
GARCIA HERNANDEZ, MONICA VIVIANA CEDENBE
ACTIVIDAD ECONÓMICA
4520001 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE EL LEVANTADO DE VIAS DE NAVEGACION.
CLASE DE RIESGO: 4 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 4.35%
CENTRO DE TRABAJO: 000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC PERIODO 8
CLASE: 4 PORCENTAJE: 4.35% TIPO COTIZANTE: INDEPENDIENTE COLOMBIANO QUE PRESTA SERVICIOS DE PRESTACIONES ECONOMICAS (PS)
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO
4520001 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE EL LEVANTADO DE VIAS DE NAVEGACION.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA
DEL PERIODO ECONÓMICA
4520001 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE EL LEVANTADO DE VIAS DE NAVEGACION.
CÓDIGO DE ACTIVIDAD: 4520001
CLASE DE RIESGO: 4 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 4.35%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11. Decreto 723 de 2013. Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la empresa o contratante.
2. El riesgo de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1. Cuando los empleados o trabajadores no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o económica.

null

VIGILADO

Ministerio de Aseguramiento Seguros Obligatorios

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

PAGADA 2026-01-08

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GRAVEL STEVEN QUIMBAYA PERDOMO				
Documento	CC 1003813807	Dirección	CL 4 SUR #42 - 3		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3159063		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	DIRECTO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	Apellidos y Nombres	Categoría/Actividad Desarrollada	Ex-Afiliado Trabajo	Ultimo mes Laborado
CC 1003813807	QUIMBAYA PERDOMO DANIEL STEVEN	TRABAJADOR DEPENDIENTE		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Novedades			Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales		

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes UPC	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes ICBF	Total Aportes SENA	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Total
$ 121.000	$ 0	$ 0	$ 116.000	$ 25.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 262.100

DE VIDA

NIT. 800.122.313-3

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA PRE- OCUPACIONAL INGRESO

(ENFASIS OSTEOMUSCULAR)
TEST DE BORGHER Y KENDALL
Resoluciones 2346 de 2007 y 2378 de 2008 MPS

REGISTRO/ORDEN: 31308 FECHA: 08/01/2026 EPS: NUEVA EPS
PACIENTE: DANIEL STEVEN QUIMBAYA PERDOMO IDENTIFICACIÓN: 1.003.813.807 EDAD: 25 AÑOS
EMPRESA: TURPIAL 25 S.A. CARGO: CONSTRUCCION

TIPO DE EXAMEN REALIZADO: Pre-ocupacional y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, Resolución 2378 de 2008 del Ministerio de Salud y de la Protección Social, se realizó la Historia Clínica Ocupacional, el Examen Físico Osteomuscular, Audiometría, Optometría, Espirometría, Glicemia, Hemoclasificación, Examen de Orina, Prueba de Embarazo, Perfil Lipídico, Índice de Masa Corporal, Examen Osteomuscular, Examen Ocupacional, Variables Físicas.

RESULTADO DE EXAMENES PARACLINICOS

EXAMENES REALIZADOS	RESULTADOS
1. AUDIOMETRIA (LECTURA DE AUDIOMETRIA)	SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL
2. ESPIROMETRIA (ESPIROMETRIA)	ACEPTABLE (DE C.V. Y V.E.F.)
3. OPTOMETRIA (OPTOMETRIA)	SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL
4. HEMOCLASIFICACION	A+ POSITIVO
5. GLICEMIA	81 APTO
6. PERFIL LIPIDICO	SI APLICA
7. INDICE IMC (IMC)	NORMAL
8. EXAMEN OSTEOMUSCULAR (OSTEOMUSCULAR)	SIN ALTERACIONES
9. EXAMEN OCUPACIONAL	SIN ALTERACIONES
10. VARIABLES FISICAS	PESO: 68 KG ESTATURA: 1.70 CMS

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

1	APTO PARA EL CARGO	X
2	APTO CON RECOMENDACIONES	
3	RESTRINGIDO	
4	APLAZADO	

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: NINGUNA

VISUAL ( ) AUDITIVO ( ) RESPIRATORIO ( ) OSTEOMUSCULAR ( ) PSICOSOCIAL ( ) NINGUNO ( )

SE ANEXA EL RESULTADO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA VIGILANCIA SEGÚN LAS METAS DEL CUESTIONARIO DE VALORACIÓN MEDICA OCUPACIONAL Y PARACLINICOS SEGÚN RESOLUCIÓN N° 2346 DE 2008

Si: X No: ( )

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - REMISION POR NUTRICIÓN EPS - SOMAR PESO
USAR PROTECCION VISUAL DURANTE LA JORNADA LABORAL
SEGUIR LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN MEDICINA OCUPACIONAL

Dr. Daniel Gabriel Gallego Jaramillo
Medico General
Esp. en Salud Ocupacional
Licencia SALUD 5.813
Registro 1107 CUCEI

FIRMA DEL ESPECIALISTA

FIRMA DEL PACIENTE

O-TURPIAL-34

Bogotá, 16 de enero 2025

PARA:

REF: Contrato de obra No 942, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

ASUNTO: Relación de personal que inicia a trabajar en la sede del recinto ferial y gobernación.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Obra No. 942 de 2025, cuyo objeto es la **"Adecuación, Mejoramiento y Dotación del Edificio Central y Bienes Inmuebles del Departamento del Huila"**, me permito informar que el día **17 de enero** se dará inicio formal a la ejecución de las actividades previstas en el proyecto.

De igual manera, me permito informar que el personal asignado para el inicio de actividades está conformado por:

- **JACOBO TIQUE LOAIZA CC: 1193540244**
- DIEGO FABIAN RIAÑO LOAIZA CC: 1122679051

Con esta comunicación se deja constancia de la disposición de nuestro equipo de trabajo y la asignación del personal mínimo requerido para garantizar el correcto avance de las actividades.

Atentamente,

Cordialmente,

JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO

Director de obra

- **DIEGO FABIAN RIAÑO LOAIZA CC: 1122679051**



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

PASADA 2026-01-15

1. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO FABIAN RIAÑO LOAIZA		
Documento	CC 1122679051	Dirección	CL 75 #32-10
Fecha de Nacimiento	1993/04/24	Teléfono	3015792
Tipo Persona	NATURAL	Fecha Presentación	2026-01
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Planilla Hasta Legal		Identificación	

2. DATOS DEL AFILIADO

Documento	Tipo Cotizante	Subtipo	Extranjero	Apellidos y Nombres	Código Ocupación	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1122679051	57	0		RIAÑO LOAIZA DIEGO FABIAN	1120/1000 - 1		BOGOTA D.C.

3. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Administradora	Días	IBC	Aporte	Salud				Pensión					Riesgos					Caja				Totales			
				Tarifa	Cotización	UPC Adicional	Valor	Tarifa	Cotización	Fondo de Solidaridad	Valor		Tarifa	Cotización	Alto Riesgo	Valor		Tarifa	Cotización	Valor		Valor	Mora	Intereses	
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30	1.423.500	427.050	12,50%	178.000	0	178.000	16,00%	228.000	0	228.000		0,522%	7.000	0	7.000		4,00%	14.000	14.000		427.000	0	0	

4. TOTALES

Total Aporte Salud	Total Aporte Pen.	Total Aporte ARL	Total Aporte Caja	Total Aporte Mora	Total Aporte Intereses	Total Aporte Sanción	Total Aporte ESAP	Total Aporte MEN	Total Aporte
178.000	228.000	7.000	14.000	0	0	0	0	0	427.000

Bucaramanga, 15 de enero de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que DIEGO FABIAN RIAÑO LOAIZA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1122679051 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 16/01/2026 **Fecha fin cobertura:** 15/02/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

RODRIGUEZ PINEDA ALEXANDRA CT9884723

ACTIVIDAD ECONÓMICA

4923001 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. INCLUYE TODAS LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. SE INCLUYE EL TRANSPORTE DE UNA GRAN VARIEDAD DE MERCANCÍAS TALES COMO: TRONCOS, GANADO, PRODUCTOS REFRIGERADOS, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUSO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA DE LÍQUIDOS (EJEMPLO: LA LECHE QUE SE RECOGE EN LAS GRANJAS). AVISO: EXISTEN 3 AUTOMÓVILES. LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE SE DESEMPEÑARÁN Y MATERIALES DE DESECHO, SIN PAGARLE AL PROCESO DE ADEMÁS, NO ELIMINACIÓN, INCLUYE EL ALQUILER DE VEHÍCULOS DE CARGA COMERCIAL CON CONDUCTOR.

CLASE DE RIESGO: 4 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 4,35%
CENTRO DE TRABAJO: 0001700301 - ADMINISTRATIVO
CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0,522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

7310001 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, INCLUYE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERACIONAL A EMPRESAS Y OTRAS ORGANIZACIONES SOBRE CUESTIONES DE GESTIÓN, COMO: LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIONAL, TEMAS DE DECISIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO, OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN, PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, RECLUTAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, ACTIVIDADES DE LOBBY, PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS, PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO LAS ZONAS FRANCAS, ES DECIR, LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE SE DEDICAN A LA PROMOCIÓN, CREACIÓN, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS PRIORITARIAMENTE A LOS MERCADOS EXTERNOS.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA; DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA; DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES; INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO; PROYECTOS DE ORDENACIÓN MINERA; PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON INTERVENCIÓN EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRA); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA; INGENIERÍA DE MINAS; INGENIERÍA QUÍMICA; MECÁNICA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS; E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001
CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



- **JACOBO TIQUE LOAIZA CC: 1193540244**

Medellín, 15 de january de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que JACOBO TIQUE LOAIZA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1193540244 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 16/01/2026 **Fecha fin cobertura:** 16/02/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

RODRIGUEZ PINEDA ALEXANDER CT9985123

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
4492201 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUYE TODAS LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, SE INCLUYE EL TRANSPORTE DE UNA GRAN VARIEDAD DE MERCANCÍAS TALES COMO: TRONCOS, GANADO, PRODUCTOS REFRIGERADOS, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUSO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA DE LÍQUIDOS (EJEMPLO: LA LECHE QUE SE RECOGE EN LAS GRANJAS, AGUA, ETCÉTERA), AUTOMÓVILES, LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN INCLUIR EL PROCESO DE ACOPIO NI ELIMINACIÓN, INCLUYE EL ALQUILER DE VEHÍCULOS DE CARGA (CAMIONES) CON CONDUCTOR.

CLASE DE RIESGO: 4 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 4.35%

CENTRO DE TRABAJO: 0001702001 - ADMINISTRATIVO

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1702001 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, INCLUYE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERACIONAL A EMPRESAS Y OTRAS ORGANIZACIONES SOBRE CUESTIONES DE GESTIÓN, COMO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIONAL; TEMAS DE DECISIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO; OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN; PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN; POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PLANIFICACIÓN DE DERECHOS HUMANOS; ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, ACTIVIDADES DE LOBBY, PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS, PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO; LAS ZONAS FRANCAS, ES DECIR, LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE SE DEDICAN A LA PROMOCIÓN, CREACIÓN, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DESTINADOS PRIORITARIAMENTE A LOS MERCADOS EXTERNOS

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 6711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

enlace

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte: [illegible] Tipo Planilla: I Numero Planilla: 53027144

Periodo Cotizacion: 202601 Periodo Servicio: 202601

PAGADA 2026-01-15

I. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social	JACOBO TIQUE LOAIZA				
Documento	CC 1193540244	Direccion	CL 78 #72 - 09		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Telefono	3153407434		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentacion	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		Identificacion			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Novedades		Extranjero	TI	Apellidos y Nombres	Codigo Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ocupacion Laboral
Tipo Cotizante	01	Subtipo					TIQUE LOAIZA JACOBO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Novedades			Pension						Salud					Riesgos					Caja				Reflejados			

IV. TOTALES

Total Aportes Pension	Total Aportes FSP	Total Aportes RPC	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COOPERADOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL suiza	Retencion CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	

Ingreso trabajador

Ingreso exitoso

Señor usuario, imprima este soporte como soporte de las novedades que su compañía ha reportado.

Información personal	Información laboral	Información de la empresa
Documento	Cargo	Contrato
CC1193540244	OBRAS	057786488
Nombre	Salario	Documento
JACOBO	$ 1.750.905	C75680123
Primer apellido	Centro de trabajo	Nombre
TIQUE	0001702001 - ADMINISTRATIVO	RODRIGUEZ PINEDA ALEXANDER
Segundo apellido	Alti	
LOAIZA	COLPENSIONES	
Fecha de nacimiento	Clase de riesgo	
15/08/1990	I	

O-TURPIAL-33

Bogotá, 11 de enero del 2026

Ingeniero
JAMEZ ANDRADE ZAMBRANO

REF: Contrato de obra No 942, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

ASUNTO: Relación de personal que trabajara en las instalaciones de la gobernación del Huila.

Cordial saludo,

En atención al desarrollo de las actividades correspondientes al Contrato de obra No 942, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA con intervención en el edificio central de la gobernación de la ciudad de Neiva – Huila, me permito solicitar autorización para restablecer las labores de ejecución de los trabajos desde el dia 13 de enero del 2026 en el edificio central y en el recinto ferial de la gobernación.

El personal que adelantara dichas labores serán los siguientes:

- RAMON ANTONIO MENESES CHILITO - CC:1002791394
- LEONARDO FABIO MENESES CHILITO -CC: 17788201
- DANIEL STEVEN QUIMBAYA PERDOMO - CC: 1003813807

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a su autorización para proceder con la programación de los trabajos.

Atentamente,

Cordialmente,

JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO

Director de obra

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

ARL | sura

RAMON ANTONIO MENESES CHILITO

C.C 1002[illegible]
Nit C[illegible]
Afiliado NO

Empresa MONICA VIVIANA GARCIA HERNANDEZ

Bucaramanga, 09 de enero de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que RAMON ANTONIO MENESES CHILITO identificado(a) con cedula de ciudadanía 1002791394 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 23/01/2026 **Fecha fin cobertura:** 22/02/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE
GARCIA HERNANDEZ MONICA VIVIANA 1037574362
ACTIVIDAD ECONÓMICA
CLASE DE RIESGO 4 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN 4.35%
CENTRO DE TRABAJO [illegible]
CLASE 4 PORCENTAJE 4.35% TIPO COTIZANTE [illegible]
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA
8129001 - TECNICOS EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL
CÓDIGO DE ACTIVIDAD: 329,001
CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 3.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo nuit 0%1 teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11. Decreto 723 de 2013. Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la empresa o institución.
2. El grado de la actividad ejecutada por el operativo.

Parágrafo 1. Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institucional.

N.A

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

enlace

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

PAGADA 2026-01-08

1. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RAMON ANTONIO MENESES CHILITO				
Documento	CC 1023013384	Dirección	CL 4 SUR # 11 - 3		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	14564		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C	Departamento	BOGOTA D.C		
Representante Legal		Identificación			

2. DATOS DEL AFILIADO

Documento	Apellidos y Nombres	Tipo/Cot/Subtipo	Días Cot.	Ubicación Laboral
CC 1023013384	MENESES CHILITO RAMON ANTONIO	1 DEPENDIENTE - 01		BOGOTA D.C

3. APORTES PENSIONALES Y PARA LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Periodo	Días	Pensión				Salud				Riesgos				Caja			Parafiscales			
		Cotización	Mora	Interés Mora	Total	Cotización	Mora	Interés Mora	Total	Cotización	Mora	Interés Mora	Total	Cotización	Mora	Interés Mora	Cotización	Mora	Interés Mora	Total
202512	30	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 1.423.500	$ 1.138.800	$ 0	$ 0	$ 1.138.800	$ 69.700	$ 0	$ 0	$ 69.700	$ 427.050	$ 0	$ 0	$ 284.700	$ 0	$ 0	$ 284.700

4. TOTALES

Total Aportes Pens.	Total Aportes Sal.	Total Aportes Pens. y Sal.	Total Aportes Ries.	Total Aportes Caja	Total Aportes Parafiscales	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total a Pagar
$ 1.423.500	$ 1.138.800	$ 2.562.300	$ 69.700	$ 427.050	$ 284.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.343.750

IPS LINEA DE VIDA
SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA PRE - OCUPACIONAL INGRESO

(ENFASIS OSTEOMUSCULAR)
TEST DE BOHOMER Y KENDALL
Resoluciones 2346 de 2007 y 1238 de 2008 MPS

REGISTRO/ORDEN: 21067 FECHA, HORA/2026 EPS: SALUD TOTAL
PACIENTE: RAMON ANTONIO MENESES CHILITO IDENTIFICACION: 1.023.013.384 EDAD: 38 AÑOS
EMPRESA: TURPIALES S.A. CARGO: CONSTRUCCION

TIPO DE EXAMEN REALIZADO: Por "Diagnostico" y de acuerdo a los "Peligros del CARGO" a desempeñar se ajusta al actual del trabajador se hacen con los fines de integrar a los cuales estará expuesto en el cargo a desempeñar.

RESULTADO DE EXAMENES PARACLINICOS

EXAMENES REALIZADOS	RESULTADOS
1. AUDIOMETRIA ESCALA DE LANGUA	AUDIOMETRIA OCUPACIONAL
2. ESPIROMETRIA SIMPLE	NO APTO PARA CARGO
3. OPTOMETRIA CLINICA	VISIOMETRIA OCUPACIONAL
4. VISIOMETRIA	A 20/20 AO
5. ELECTRO	O 20/20 O
6. PSICOLOGICO	O 20/20 O
7. PSICOTECNICO DE ALTURAS	NORMAL
8. EXAMEN DE ESTABILIDAD POSTURAL Y ESTATICO	SIN ALTERACIONES
9. EXAMEN DE APARIENCIA	VISUAL/AUDITIVO
10. EXAMEN CLINICOS	PESO: 68 KG ESTATURA: 1.70 cm

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

1 APTO PARA EL CARGO
2 APTO CON RECOMENDACIONES
3 NO APTO
4 APLAZADO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: NINGUNA

VISUAL ☐ AUDITIVO ☐ RESPIRATORIO ☐ CARDIOVASCULAR ☐ PSICOSOCIAL ☐ NINGUNO ☐

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR LABOR SEGUN RESOLUCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE ENCUENTRE Y PARA CUMPLIR LA LEY DE SEGURIDAD Nº 1611 DE 2012

SI (X) NO ( )

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

ATENDER LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - REMISION POR SUPERVISION - USAR PROTECCION VISUAL DURANTE LA JORNADA LABORAL
SEGUIR LAS RECOMENDACIONES ESTIPULADAS POR MEDICINA OCUPACIONAL

Dr. Emel Daniel Gutierrez Granados
Medico Cirujano
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia 2021 MPS 1234
Registro RETHUS

FIRMA DEL ESPECIALISTA

FIRMA DEL PACIENTE

WWW.LINEADEVIDA.IT.COM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE
RIESGOS LABORALES

ARL | sura

LEONARDO FABIO
MENESES CHILITO

C.C 17186201
Nit C52423680
Afiliado ACI

Empresa MONICA VIVIANA GARCIA HERNANDEZ

Medellín, 08 de enero de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que LEONARDO FABIO MENESES CHILITO identificado(a) con cédula de ciudadanía 17186201 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 09/01/2026 **Fecha fin cobertura:** 09/01/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE
GARCIA HERNANDEZ MONICA VIVIANA C52423680
ACTIVIDAD ECONOMICA 4290001 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE EL ERIGIDO DE VIAS DE NAVEGACION. CLASE DE RIESGO: 4 PORCENTAJE DE COTIZACION: 4.35% CENTRO DE TRABAJO: 000000001 PRINCIPAL BOGOTA DE RIESGO 5 CLASE: 4 PORCENTAJE: 4.35% TIPO COTIZANTE: INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES ACTIVIDAD ECONOMICA CENTRO DE TRABAJO: 4290001 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE EL ERIGIDO DE VIAS DE NAVEGACION.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA
ACTIVIDAD ECONOMICA 3250001 - FABRICACION DE INSTRUMENTAL MEDICO Y ODONTOLOGICO CODIGO DE ACTIVIDAD: 3250001 CLASE DE RIESGO: 1 PORCENTAJE DE COTIZACION: 0.348%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago. La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institucional.

null

VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha de pago/recaudo: [illegible] Tipo Planilla: I Número Planilla: [illegible]

Periodo Pensión: [illegible] Periodo Salud: [illegible]

PAGADA 2025-01-08

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LEONARDO FABIO MENESES CHILITO				
Documento	CC 17186201	Dirección	CL 4 SUR #13 - 5		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3139[illegible]		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	Apellidos y Nombres	Categoría Cotizante - Departamento	Categoría Trabajo	Ubicación del Laboral
CC 17186201	MENESES CHILITO LEONARDO FABIO	1 1001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Novedades	Días	Ingreso	Pensión	Salud	Riesgos	Caja	Parafiscales
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes ICBF	Total Aportes SENA	Total Aportes
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DE VIDA

Asociados
NIT. 900.130.750-3

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA PRE- OCUPACIONAL INGRESO



(ENFASIS OSTEOMUSCULAR)
TEST DE BOMBERO Y KENDALL
Resoluciones 2346 de 2007 y 3376 de 2008 MPS

REGISTRO/ORDEN: 01062 **FECHA:** 08/01/2025 **EPS:** SALUD TOTAL
PACIENTE: LEONARDO FABIO MENESES CHILITO **IDENTIFICACION:** 17.186.201 **EDAD:** 42 AÑOS
EMPRESA: TURPIALES S.A **CARGO:** CONSTRUCCION

TIPO DE EXAMEN REALIZADO: [illegible]

RESULTADO DE EXAMENES PARACLINICOS

EXAMENES REALIZADOS	RESULTADOS
1. AUDIOMETRIA ESCALA DE LARSEN	[illegible]
2. ESPIROMETRIA SIMPLE	[illegible]
3. OPTOMETRIA QS 3/6	[illegible]
4. [illegible]	[illegible]
5. [illegible]	[illegible]
6. PERFIL LIPIDICO	[illegible]
7. PSICOTECNICO BATERIAS	NORMAL
8. EXAMEN OSTEOMUSCULAR COLUMNA Y ESPALDA	SIN ALTERACIONES
9. CRIBADO OCUPACIONAL	SIN ALTERACIONES
10. VARIABLES FISICAS	PESO: 68 KG ESTATURA: 1.70 CMS

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

1. APTO PARA EL CARGO
2. APTO CON RESTRICCIONES
3. RESTRINGIDO
4. APLAZADO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: REMITIDO

VISUAL ☐ AUDITIVO ☐ RESPIRATORIO ☐ CARDIOVASCULAR ☐ PSICOSOCIAL ☐ MANEJO ☐

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, SEGÚN RESULTADOS DE CUESTIONARIO, VALORACION MEDICA OCUPACIONAL Y PARACLINICOS SEGÚN RESOLUCION N° 3673 DE 2008

SI (X) NO ( )

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) SEGÚN SU ACTIVIDAD (TAPA OIDOS - GAFAS - CASCO - GUANTES - BOTAS DE SEGURIDAD)
USAR PROTECCION VISUAL DURANTE LA JORNADA LABORAL
SEGUIR LAS RECOMENDACIONES ESTRICTAMENTE DE MEDICINA OCUPACIONAL

Dr. Emel Gabriel Gallardo Jaramillo
Medico General
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia 19/7/2002

FIRMA DEL ESPECIALISTA

FIRMA DEL PACIENTE

[illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE
RIESGOS LABORALES

ARL | sura

DANIEL STEVEN
QUIMBAYA PERDOMO

C.C
Nit
Afiliado

Empresa MONICA VIVIANA GARCIA HERNANDEZ

Bogotá, 06 de enero de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

A continuación se relacionan los datos de la afiliación

Fecha inicio cobertura: Fecha fin cobertura:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE
GARCIA HERNANDEZ MONICA VIVIANA C.C.52157960
ACTIVIDAD ECONÓMICA
CLASE DE RIESGO: 4 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 4.35%
CENTRO DE TRABAJO: PRINCIPAL BOGOTA DC
CLASE: 4 PORCENTAJE: 4.35% TIPO COTIZANTE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA
CLASE DE RIESGO: 3 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11. Decreto 723 de 2013. Cotización y Pago. La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la empresa o contratante.
2. La clase de riesgo de la actividad económica por la cual cotiza.

Parágrafo 1. Cuando los contratistas o subcontratistas de ningún centro de trabajo se dediquen a la actividad principal o económica

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

enlace operativos

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte: [illegible] Tipo Planilla: E Número Planilla: [illegible]

Periodo Cotización: [illegible] Periodo Servicio: [illegible]

PAGADA 2026-01-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIEL STEVEN QUIMBAYA PERSONAL				
Documento	CC 1000513807	Dirección	CL 4 SUR #43 - 3		
Tipo de Empresa	SIN PENSIONES	Teléfono	[illegible]		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	PISCO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	Tipo Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el Exterior	Fr.	Apellidos y Nombres	Código Ciudad Departamento	Centro de Trabajo	Dirección Laboral
CC 1000513807	01	00				QUIMBAYA ROMERO DAVID STEVEN	11001000 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Nombre	Días	Ingreso	Retiro	Pensión						Salud						Riesgos				Caja			Parafiscales		
				Cotiz. Obligatoria	Cotiz. Voluntaria	Aporte Fondo de Solidaridad	Aporte Fondo de Subsistencia	Total Cotización	Valor UPC Adicional	Cotiz. Obligatoria	Cotiz. Voluntaria	Aporte UPC Adicional	Total Cotización	Aporte Mora	Valor Incapacidad	Cotiz. Obligatoria	Cotiz. Voluntaria	Total Cotización	Aporte Mora	Cotiz. Obligatoria	Cotiz. Voluntaria	Total Cotización	Cotiz. Obligatoria	Cotiz. Voluntaria	Total Cotización
[illegible]	[illegible]			[illegible]				[illegible]		[illegible]			[illegible]			[illegible]		[illegible]							

IV. TOTALES

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DE VIDA

SALUD OCUPACIONAL

NIT. 900.103.733-6

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA PRE- OCUPACIONAL INGRESO

(ENFASIS OSTEOMUSCULAR)
TEST DE GONIOMETRIA Y WELLNESS
Resoluciones 2346 de 2007 y 3716 de 2008 MPS

REGISTRO/ORDEN: 01008 **FECHA:** 06/01/2026 **EPS:** SURA EPS
PACIENTE: DANIEL STEVEN QUIMBAYA PERSONAL **IDENTIFICACIÓN:** 1.000.513.807 **EDAD:** 25 AÑOS
EMPRESA: TURPIAL S.A.S **CARGO:** CONSTRUCCION

TIPO DE EXAMEN REALIZADO: Pre-Ocupacional y de acuerdo Decreto 1477/2014, clasificación de actividades de trabajo con alto factores de riesgo para nuevos ingresos, se le exige a trabajador

RESULTADO DE EXAMENES PARACLINICOS

EXAMENES REALIZADOS	RESULTADOS
1. AUDIOMETRIA (Examen de Ingreso)	[illegible]
2. ESPIROMETRIA (Espirometria)	[illegible]
3. OPTOMETRIA (20/40)	[illegible]
4. SOMATOCLASIFICACION	A- (POSITIVO)
5. GLICEMIA	91 MG/DL
6. PERFIL LIPIDICO	SI APLICA
7. PSICOSENSOMETRICO AL 5 ANOS	NORMAL
8. EXAMEN OSTEOMUSCULAR (GONIOMETRIA Y ESTILOS)	SIN ALTERACIONES
9. EXAMEN OCUPACIONAL	SIN ALTERACIONES
10. VARIABLES FISICAS	PESO: 80 KG ESTATURA: 1.72 CMS

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

1. APTO PARA EL CARGO
2. APTO CON RESTRICCIONES
3. RESTRINGIDO
4. APLAZADO

APTO

NO APTO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: MINEIRA

VISUAL ☐ AUDITIVO ☐ RESPIRATORIO ☐ CARDIOVASCULAR ☐ PSICOSOCIAL ☐ MUSCULAR ☐

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR SU LABOR, SEGÚN RESULTADOS DE CUESTIONARIO, VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL Y PARAMETROS SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1870 DE 2008

SI (X) NO ( )

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - REMISION POR NUTRICION IPS - SOMAS PSIC
ESAR PROTECCION VISUAL DURANTE LA JORNADA LABORAL
SEGUIR LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN MEDICINA OCUPACIONAL

Dr. Carol Daniel Gutierrez Jaramillo
Medico General
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia 2021 de 2012
Registro 1057 de 2012

FIRMA DEL ESPECIALISTA

FIRMA DEL PACIENTE

Neiva, 21 de enero de 2026.

CT2025-942-36

Ingeniero
JAMES ANDRADE ZAMBRANO
Interventor
CONSORCIO JAZ 2026

REF: Respuesta de fecha 21 de enero.

ASUNTO: Requerimiento cronograma de obra y plan de acción terminar obra plazo contractual

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 942 de 2025 cuyo objeto es: *"ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA"*

Cordial Saludo:

Por medio del presente de acuerdo a los compromisos adquiridos durante el último comité de obra llevado a cabo el pasado 16 de enero , me permito hacer entrega formal de la programación de actividades correspondientes a la etapa de terminación de las obras, la cual se adjunta al presente oficio para su revisión y seguimiento.

La programación entregada contempla la secuencia de las actividades restantes por espacios arquitectónicos, sus fechas de inicio y terminación estimadas, con el fin de garantizar la correcta terminación de las obras dentro de los parámetros técnicos, administrativos y contractuales aplicables, con fecha de terminación el 09 de abril de 2026.

CONSORCIO TURPIAL 2025

	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	RECINTO FERIAL	21/01/2026	30/01/2026
1.1	Nivelacion y ajuste de cielo raso	21/01/2026	23/01/2026
1.2	Retoques pintura y acabado obras en general	24/01/2026	26/01/2026
1.3	Instalacion de UPS	21/01/2026	22/01/2026
1.4	Instalacion de SWICHT	20/02/2026	16/03/2026
1.5	Instalacion de A.P	20/02/2026	16/03/2026
1.6	Instalaciónes de Puertas	26/01/2026	28/01/2026
1.7	Instalacion de Mobiliario	27/01/2026	28/01/2026
1.8	Visita Ingeniera Tic	18/03/2026	18/03/2026
1.9	Aseo	28/01/2026	29/01/2026
1.10	Entrega de Obra	30/01/2026	30/01/2026

2.1	**AGRICULTURA**	21/01/2026	6/02/2026
2.1.1	Terminacion y Ajuste Cielo Raso	21/01/2026	24/01/2026
2.13	Conexión de lamparas	26/01/2026	27/01/2026
2.1.3	Aseo General	28/01/2026	28/01/2026
2.1.4	Entrega de Obra	29/01/2026	6/02/2026
2.2	**ATENCION AL CONTRIBUYENTE**	21/01/2026	6/02/2026
2.2.1	Instalacion P/Cord T2	21/01/2026	23/01/2026
2.2.2	Visita por parte Oficina TIC	24/01/2026	26/01/2026
2.2.3	Entrega de obra	30/01/2026	30/01/2026
2.2.4	Traslado personal por cuenta de la gobernacion	2/02/2026	6/02/2026
2.3	**NUEVA SEDE DE LA MUJER**	9/02/2026	24/03/2026
2.3.1	Instalaciones Electricas (Acometida general e instalaciones Internas) y Instalacion de Datos.	9/02/2026	21/02/2026
2.3.2	Instalaciones Rack, Swicth, AP, UPS	23/02/2026	16/03/2026
2.3.3	Instalacion de Luminarias	27/02/2026	28/02/2026
2.3.4	Pintura y resane	2/03/2026	5/03/2026
2.3.5	Baños	6/03/2026	11/03/2026
2.3.6	Instalacion de Mobiliario	12/03/2026	20/03/2026
2.3.7	Aseo	21/03/2026	21/03/2026
2.3.8	Visita Oficina TIC	23/03/2026	23/03/2026
2.3.9	Entrega	24/03/2026	24/03/2026
2.4	**OFICINA ECONOMIA**	2/02/2026	3/03/2026
2.4.1	Traslado de oficina por parte de la gobernacion pendiente	2/02/2026	7/02/2026
2.4.2	Desmonte de Cielo Raso	9/02/2026	10/02/2026
2.4.3	Instalacion de Cielo Raso	11/02/2026	20/02/2026
2.4.4	Instalacion de Lamparas	21/02/2026	24/02/2026
2.4.5	Resane y Pintura	25/02/2026	28/02/2026
2.4.6	Aseo	2/03/2026	2/03/2026
2.4.7	Entrega	3/03/2026	3/03/2026
2.5	**BATERIAS SANITARIAS**	2/02/2026	25/03/2026
2.5.1	Baños Privados	2/02/2026	25/02/2026
2.5.2	Baños Públicos	26/02/2026	12/03/2026
2.5.3	Instalacion de Mobiliario Para baños	13/03/2026	25/03/2026
2.6	**OFICINA DEL SINDICATO**		
2.6.1	Muros en superboard	7/02/2026	20/02/2026

2.7	**OTRAS OBRAS EDIFICIO CENTRAL**	2/02/2026	7/04/2026
2.71	Instalacion de Aires acondicionados	2/03/2026	14/03/2026
2.7.2	Mantenimiento desague aires	20/02/2026	16/03/2026
2.7.3	Instalacion de pasamanos	17/03/2026	25/03/2026
2.7.4	Instalacion perciana en vidrio	23/03/2026	31/03/2026
2.7.5	Instalacion Malla sobre madera hall de acceso al edificio	2/04/2026	4/04/2026
2.7.6	Aseo	7/04/2026	7/04/2026
2.8	**ARCHIVO ZONA INDUSTRIAL**	2/03/2026	12/03/2026
2.8.1	Manejo de aguas lluvias	2/03/2026	12/03/2026
2.9	**OFICINA ASESORES Y GOBERNADOR**	16/03/2026	8/04/2026
2.9.1	Instalaciones Mobiliario y Diviciones	16/03/2026	8/04/2026
3	**ENTREGA FINAL**	**9/04/2025**	**9/04/2025**

Es importante tener en cuenta que en cuanto a los items mencionados en las filas 1, 4 y 1,5 referentes al suministro e instalación de los swichts y AC (acces point) este Consorcio informa que las fechas mencionadas son aproximadas en razón a lo siguiente:

La Oficina TIC mediante oficio No. 025CS088549-1 de fecha 26 de noviembre del año 2025, del cual anexo copia, comunico en el tercer párrafo lo siguiente en cuanto a la especificación de estos elementos:

> De igual forma, los switches y Access points que se instalen deben contar con una garantia minima de un (1) año, verificable directamente en el portal oficial de soporte de Allied Telesis, lo que permite validar la autenticidad de los equipos y asegurar la disponibilidad de actualizaciones, documentacion técnica y soporte especializado. Es

CONSORCIO TURPIAL 2025

Posteriormente de manera verbal la 19 de enero el equipo técnico de esa dependencia solicito de manera verbal al residente de Obra Ingeniero EDUAR GORDO que la especificación se ampliara al siguiente nivel de detalle.

#	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT
1	19AWAT-X530L-28GPX-10	L3 Stackable Switch, 24x 10/100/1000-T PoE+, 4x SFP+ Ports and dual fixed PSU, US Power Cord.	3

Vale la pena anotar que esta especificación no forma parte de las condiciones precontractuales y no se encuentra a disposición de manera inmediata en la actualidad en el país, lo mismo sucede con la acces point, del cual solicitan lo siguiente:

TQ6702 GEN2

Very High Performance Hybrid Wi-Fi 6 (8x8) Wireless Access Point with 4.8Gbps capacity

Los detalles de los dos ítems requeridos por la oficina TIC se muestran los siguientes links

Para los switch
https://www.alliedtelesis.com/co/es/products/switches/x230-series/x230-28gp#specifications-tab
Para los acces point
https://www.alliedtelesis.com/co/es/products/wireless/tq6702-gen2#description-tab

Así mismo es importante tener en cuenta los Apus contractuales en los cuales se menciona lo que se debe incluir como insumo para cumplir con el respectivo suministro e instalación:

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Actividad	15.4	SWITCH SW L3 LITE 24 1G 4 SFP POE+	Capitulo	Voz y datos
			Unidad	UND

MATERIALES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	(M) SW L3 LITE 24 1G 4 SFP POE+	UND	$ 11,151,664.26	1.00	$ 11,151,665

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Actividad	11.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AP TRIPLEBANDA INDOOR 802.11A/B/G/N/AC	Capitulo	Voz y datos
			Unidad	UND

MATERIALES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	(M) AP TRIPLEBANDA INDOOR 802.11A/B/G/N/AC	UND	$ 1.828.782	1	$ 1.828.782

Es evidente que a existen diferencias entre lo solicitado por la oficina TIC y lo mencionado en el proceso contractual, lo que conlleva a tener dificultades en el cumplimiento de dichos suministros, los cuales son fundamentales para la puesta en funcionamiento de la red lógica de

la sede recinto ferial, lo cual de paso impide que se pueda continuar con la logistica del contrato, ya que a este espacio de deberá trasladar la Secretaría de Economía y así continuar las demás obras mencionadas en el cronograma relacionado en este oficio.

Vale la pena anotar que las obras en este espacio (recinto ferial, segundo piso) ya se encuentran terminadas, faltando solo la instalación de los equipos en mención.

Así mismo se debe tener en cuenta que este Consorcio está dispuesto a llegar a un acuerdo con la entidad contratante para lograr la instalación de los equipos requeridos conforme a las necesidades técnicas solicitadas, esto en concordancia con lo establecido en la etapa precontractual y el estudio de mercado previo realizado, para lo cual propone se programe a la mayor brevedad una reunión entre las partes para llegar a un acuerdo que sea beneficioso para las partes.

Quedamos atentos a cualquier comentario, observación, ajuste o requerimiento adicional que consideren pertinente.

Cordialmente:

ARQ. JORGE IVÁN RODRIGUEZ GUERRERO
Director de Obra Adecuaciones Gobernación
R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025
NIT 901.950.635

cc. Doctora Adriana Marcela Valencia Cardona
Secretaria General Gobernación del Huila
EMAIL: adriana.valencia@huila.gov.co

Ingeniero PEDRO VELASQUEZ TRUJILLO
Supervisor contrato de interventoría No. 1111 de 2025
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA GOBERNACION DEL HUILA
Email: pedro.velasquez@huila.gov.co Gobernación del Huila

Anexo: Programación en PDG
Programación y flujo de caja en proyect
Oficio No. 025CS088549-1 – of TIC

Neiva, 23 de enero de 2026.

CT2025-942-37

Ingeniero
JAMES ANDRADE ZAMBRANO
Interventor
CONSORCIO JAZ 2026

REF: Respuesta de fecha 23 de enero de 2026

ASUNTO: Citación comité día 26 de enero de 2026

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 942 de 2025 cuyo objeto es: *"ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA"*

Cordial Saludo:

En respuesta al oficio de la referencia, por media de cual cita al Representante Legal del Consorcio OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS y al suscrito a un comité el día lunes 26 de enero a las 8 am, atentamente me permito informarle que para ese día tengo programada una cita médica, tal como se muestra a continuación:



Por lo anterior de manera comedida y respetuosa solicito que dicha reunión sea postergada para el próximo viernes 30 de enero a la hora que considere oportuna.

Cordialmente:

ARQ. JORGE IVÁN RODRIGUEZ GUERRERO
Director de Obra Adecuaciones Gobernación
R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025
NIT 901.950.635

cc. Doctora Adriana Marcela Valencia Cardona
Secretaria General Gobernación del Huila
EMAIL: adriana.valencia@huila.gov.co

Ingeniero PEDRO VELASQUEZ TRUJILLO
Supervisor contrato de interventoria No. 1111 de 2025
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA GOBERNACION DEL HUILA
Email: pedro.velasquez@huila.gov.co Gobernación del Huila

CONSORCIO TURPIAL 2025

O-TURPIAL-038

Bogotá, 23 de enero de 2025

Ingeniero
JAMES ANDRADE ZAMBRANO
Interventor
CONSORCIO JAZ 2026

REF: Contrato de obra No 942, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

ASUNTO: ALCANCE OFICIO 037

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito dar alcance al oficio de la referencia informándoles que a la mayor brevedad le será enviado el listado del nuevo personal que entrará a la obra con el fin de dar cumplimiento a lo mencionado en el cronograma de contingencia, ya enviado.

Es por esto que el próximo viernes 30 de enero en el comité solicitado se rendirán cuentas acerca del avance de la obra respecto al cronograma en mención.

Así mismo es importante tener en cuenta que el representante Legal del Consorcio no se encentra en la ciudad, por lo que ratificamos la necesidad de correr este comité a la fecha en mención.

Cordialmente,

JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO

Representante Legal (S)

O-TURPIAL-038

Bogotá, 23 de enero de 2025

Ingeniero
JAMES ANDRADE ZAMBRANO
Interventor
CONSORCIO JAZ 2026

REF: Contrato de obra No 942, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

ASUNTO: ALCANCE OFICIO 037

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito dar alcance al oficio de la referencia informándoles que a la mayor brevedad le será enviado el listado del nuevo personal que entrará a la obra con el fin de dar cumplimiento a lo mencionado en el cronograma de contingencia, ya enviado.

Es por esto que el próximo viernes 30 de enero en el comité solicitado se rendirán cuentas acerca del avance de la obra respecto al cronograma en mención.

Así mismo es importante tener en cuenta que el representante Legal del Consorcio no se encentra en la ciudad, por lo que ratificamos la necesidad de correr este comité a la fecha en mención.

Cordialmente,

JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO

Representante Legal (S)

Neiva, 27 de enero de 2026.

CT2025-942-039

Ingeniero
JAMES ANDRADE ZAMBRANO
CONSORCIO JAZ 2026
Interventor
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de suspensión de puntos de datos y eléctricos.

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 942 de 2025 cuyo objeto es: ***"ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA"***

En calidad de Director de Obra y Representante Legal Suplente del Consorcio Turpial 2025, contratista de obra del contrato de la referencia; por medio del presente oficio, y de manera respetuosa, nos permitimos solicitar lo siguiente:

El día 27 de enero de 2025 se realizó el traslado del personal de la Oficina del Contribuyente a la nueva sede ubicada en El Cubo, quedando completamente desalojado el espacio anteriormente ocupado por dicha dependencia. Esta situación permite dar inicio a las labores previstas para esta zona.

No obstante, para poder comenzar con las actividades programadas, es indispensable que el Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la Gobernación realice la suspensión de los puntos de datos y eléctricos existentes en dicho espacio. Lo anterior es necesario para proceder con el desmontaje de las divisiones y demás elementos instalados, y así continuar con las labores de localización y replanteo de los nuevos espacios definidos para la nueva sede de la Secretaría de la Mujer.

En razón de lo expuesto, y siguiendo el conducto regular, solicitamos de manera atenta a la Interventoría adelantar el trámite correspondiente para que el área competente realice las suspensiones requeridas.

Agradecemos su atención y colaboración frente a la presente solicitud.

Cordialmente:

ARQ. JORGE IVÁN RODRIGUEZ GUERRERO
Director de Obra Adecuaciones Gobernación
R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025
NIT 901.950.635-5

CC: ING PEDRO VELASQUEZ TRUJILLO
Supervisor contrato de interventoría No. 1111 de 2025
Secretaria de Vias E Infraestructura - Gobernación Del Huila
pedro.velasquez@huila.gov.co

Neiva, 27 de enero de 2026.

CT2025-942-039

Ingeniero
JAMES ANDRADE ZAMBRANO
CONSORCIO JAZ 2026
Interventor
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de suspensión de puntos de datos y eléctricos.

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 942 de 2025 cuyo objeto es: ***"ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA"***

En calidad de Director de Obra y Representante Legal Suplente del Consorcio Turpial 2025, contratista de obra del contrato de la referencia; por medio del presente oficio, y de manera respetuosa, nos permitimos solicitar lo siguiente:

El día 27 de enero de 2025 se realizó el traslado del personal de la Oficina del Contribuyente a la nueva sede ubicada en El Cubo, quedando completamente desalojado el espacio anteriormente ocupado por dicha dependencia. Esta situación permite dar inicio a las labores previstas para esta zona.

No obstante, para poder comenzar con las actividades programadas, es indispensable que el Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la Gobernación realice la suspensión de los puntos de datos y eléctricos existentes en dicho espacio. Lo anterior es necesario para proceder con el desmontaje de las divisiones y demás elementos instalados, y así continuar con las labores de localización y replanteo de los nuevos espacios definidos para la nueva sede de la Secretaría de la Mujer.

En razón de lo expuesto, y siguiendo el conducto regular, solicitamos de manera atenta a la Interventoría adelantar el trámite correspondiente para que el área competente realice las suspensiones requeridas.

Agradecemos su atención y colaboración frente a la presente solicitud.

Cordialmente:

ARQ. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
Director de Obra Adecuaciones Gobernación
R.L.S. CONSORCIO TURPIAL 2025
NIT 901.950.635-5

CC: ING PEDRO VELASQUEZ TRUJILLO
Supervisor contrato de interventoría No. 1111 de 2025
Secretaria de Vías E Infraestructura - Gobernación Del Huila
pedro.velasquez@huila.gov.co

O-TURPIAL-41

Bogotá, 2 de febrero del 2026

ingeniero
JAMEZ ANDRADE ZAMBRANO

REF: Contrato de obra No 942, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA

ASUNTO: **Relación de personal que trabajara en las instalaciones de la gobernación del Huila.**

Cordial saludo,

En atención al desarrollo de las actividades correspondientes al Contrato de obra No 942, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTO DEL HUILA con intervención en el edificio central de la gobernación de la ciudad de Neiva – Huila, me permito solicitar autorización para restablecer las labores de ejecución de los trabajos desde el día 3 de febrero del 2026 en el edificio central y en el recinto ferial de la gobernación.

El personal que adelantara dichas labores serán los siguientes:

- JUAN ESTEBAN MOSQUERA SANABRIA - CC:1007429246
- JESUS ANTONIO NINCO CASAGUA -CC: 12130495

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a su autorización para proceder con la programación de los trabajos.

Atentamente,

Cordialmente,

JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO

Director de obra

Señor(a) usuario, imprima este reporte como soporte de la novedad que su compañía ha reportado.

Información personal	Información laboral	Información de la empresa
[illegible]	[illegible]	[illegible]
JESUS ANTONIO	$ 1.750.905	[illegible]
NINCO	0009411001 - CONSTRUCCION	RODRIGUEZ PINEDA ALEXANDER
CASAQUA	EQUIPENSIONES	
[illegible]	[illegible]	

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte [illegible] **Tipo Planilla** I **Número Planilla Asociado**

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202602

PAGADA 2026-02-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES MJH				
Documento	NIT 7782[illegible]	Dirección	CL 74 # 9 - 51		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3006442		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D/C	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1015[illegible]465		Reportante		Extranjero	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57	00					NINCO CASAQUA JESUS ANTONIO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Novedades				Pensión					Salud					Riesgos					Caja					Parafiscales			
[illegible]																											
1																											

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SANITAS EPS	ARL SURA	MINUTOS DOT	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$280.200	$ 0	$ 0	$ 218.800	$ 161.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.000

Medellin, 02 de february de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que JESUS ANTONIO NINCO CASAGUA identificado(a) con cédula de ciudadanía 12130495 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 03/02/2026 Fecha fin cobertura: 03/03/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

RODRIGUEZ PINEDA ALEXANDER C79885123

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
4492301 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUYE TODAS LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. SE INCLUYE EL TRANSPORTE DE UNA GRAN VARIEDAD DE MERCANCÍAS TALES COMO: TRONCOS, GANADO, PRODUCTOS REFRIGERADOS, CARGA PEGADA, CARGA A GRANEL, INCLUSO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA DE LÍQUIDOS (EJEMPLO: LA LECHE QUE SE RECOGE EN LAS GRANJAS, AGUA, ETCÉTERA), AUTOMÓVILES, LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN INCLUIR EL PROCESO DE ACOPIO NI ELIMINACIÓN. INCLUYE EL ALQUILER DE VEHÍCULOS DE CARGA (CAMIONES) CON CONDUCTOR.

CLASE DE RIESGO: 4 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 4.35%

CENTRO DE TRABAJO: 0005411101 - CONSTRUCCION

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5411101 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, CASAS Y EDIFICIOS, MONTAJE DE CUBIERTAS METÁLICAS, PUERTAS, VENTANAS, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS; REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS RESIDENCIALES EXISTENTES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5411101 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, CASAS Y EDIFICIOS, MONTAJE DE CUBIERTAS METÁLICAS, PUERTAS, VENTANAS, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS; REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS RESIDENCIALES EXISTENTES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5411101

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

IPS LINEA DE VIDA
SALUD OCUPACIONAL

N2026/702
NIT. 900.133.753-3



CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA PRE- OCUPACIONAL INGRESO

(ENFASIS OSTEOMUSCULAR)
TEST DE BOHOBER Y KENDALL
Resoluciones 2346 de 2007 y 3374 de 2008 MPS

REGISTRO/ORDEN: 01683 — FECHA: 02/02/2026 — EPS: SANITAS
PACIENTE: JESUS ANTONIO NINCO CASAGUA — IDENTIFICACIÓN: 12.130.495 — EDAD: 60 AÑOS
EMPRESA: TURPIALES S.A. — CARGO: CONSTRUCCION

TIPO DE EXAMEN REALIZADO: Pre. Ocupacional y de aptitud. Fisico FINALIDAD DEL EXAMEN: Establecer el estado de salud del trabajador de cuerdo con los factores de riesgos a los cuales estará expuesto en el cargo a desempeñar.

RESULTADO DE EXAMENES PARACLINICOS

EXAMENES REAIZADOS	RESULTADOS
1. AUDIOMETRIA (ESCALA DE LARSEN)	SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL
2. ESPIROMETRIA (PNEUDON	NO APLICA (DEC 421-2020)
3. OPTOMETRIA (2020)	SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL
4. HEMOCLASIFICACION	A+ (POSITIVO)
5. GLICEMIA	SI APLICA
6. PERFIL LIPIDICO	SI APLICA
7. PSICOTEST DE ALTURAS	NORMAL
8. EXAMEN OSTEOMUSCULAR COLUMNA Y ESPALDA	SIN ALTERACIONES
9. EXAMEN OCUPACIONAL	SIN ALTERACIONES
10. VARIABLES FISICAS	PESO: 75 KG — ESTATURA: 1.80 CMS

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

	SI	NO
1. APTO PARA EL CARGO	X	
2. APTO CON RESTRICCIONES		
3. RESTRINGIDO		
4. APLAZADO		

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: NINGUNA

VISUAL: ☐ AUDITIVO: ☐ RESPIRATORIO: ☐ CARDIOVASCULAR: ☐ PSICOSOCIAL: ☐ NINGUNO: ☐

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR SU LABOR, SEGÚN RESULTADOS DE CUESTIONARIO, VALORIZACION MEDICA OCUPACIONAL Y PARACLINICOS SEGÚN RESOLUCION N° 3673 DE 2008

SI: (X) NO: ( )

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - REMISIÓN POR NUTRICIÓN IPS - SOBRE PESO
USAR PROTECCIÓN VISUAL DURANTE LA JORNADA LABORAL
SEGUIR LAS RECOMENDACIONES ESTRICTAMENTE DE MEDICINA OCUPACIONAL

Dr. Omel David Gutierrez Jaramillo
Medico General
Esp. en Salud Ocupacional
Licencia SM 95452/2015 S.D.S.
Registro 95715/2013

FIRMA DEL ESPECIALISTA

FIRMA DEL PACIENTE

JUAN ESTEBAN MOSQUERA SANABRIA - CC:1007429246

Ingreso trabajador

C1007429246	DIBAG	901765688
JUAN SEBASTIAN	$ 1.750.905	C79685121
MOSQUERA	0001702003 - ADMINISTRATIVO	RODRIGUEZ RIVERA ALEXANDER
SANABRIA	ARL	
01/07/1998	POR1ENER	

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte: 2026-01-24, 10:26:15 a. m. Tipo Planilla: E Número Planilla: 80228178

Periodo Cotización: 202601 Periodo Servicio: 202601

PAGADA 2026-01-24

I. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social	JUAN SEBASTIAN MOSQUERA SANABRIA		
Documento	CC 1007429246	Dirección	CL 78 F N - 09
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5664652
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO / Total Afiliados: 1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento		Planilla		Estrato	IN	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Dirección Laboral
Tipo Cotizante	57	00				MOSQUERA SANABRIA JUAN SEBASTIAN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Novedades			Pensión					Salud					Riesgos				Caja				Parafiscales			

IV. TOTALES

Medellin, 24 de january de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que JUAN SEBASTIAN MOSQUERA SANABRIA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1007429246 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 25/01/2026 **Fecha fin cobertura:** 25/02/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

RODRIGUEZ PINEDA ALEXANDER C79885123

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
4492301 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUYE TODAS LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. SE INCLUYE EL TRANSPORTE DE UNA GRAN VARIEDAD DE MERCANCÍAS TALES COMO: TRONCOS, GANADO, PRODUCTOS REFRIGERADOS, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUSO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA DE LÍQUIDOS (EJEMPLO: LA LECHE QUE SE RECOGE EN LAS GRANJAS, AGUA, ETCÉTERA). AUTOMÓVILES. LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN INCLUIR EL PROCESO DE ACOPIO NI ELIMINACIÓN. INCLUYE EL ALQUILER DE VEHÍCULOS DE CARGA (CAMIONES) CON CONDUCTOR.

CLASE DE RIESGO: 4 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 4.35%

CENTRO DE TRABAJO: 0001702001 - ADMINISTRATIVO

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1702001 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, INCLUYE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERACIONAL A EMPRESAS Y OTRAS ORGANIZACIONES SOBRE CUESTIONES DE GESTIÓN, COMO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIONAL; TEMAS DE DECISIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO; OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN; PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN; POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, ACTIVIDADES DE LOBBY, PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS, PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO LAS ZONAS FRANCAS, ES DECIR, LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE SE DEDICAN A LA PROMOCIÓN, CREACIÓN, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DESTINADOS PRIORITARIAMENTE A LOS MERCADOS EXTERNOS.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
7111001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA; DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN; PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA; DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES; INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO; PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA; PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA; INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS; E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

IPS LINEA DE VIDA
SALUD OCUPACIONAL

N2026/670
NIT. 900.133.753-3

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA PRE- OCUPACIONAL INGRESO



(ENFASIS OSTEOMUSCULAR)
TEST DE BOHOBER Y KENDALL
Resoluciones 2349 de 2007 y 3376 de 2008 MPS

REGISTRO\ORDEN: 02001 **FECHA:** 24/01/2026 **EPS:** SANITAS EPS
PACIENTE: JUAN ESTEBAN MOSQUERA SANABRIA **IDENTIFICACIÓN:** 1.007.429.248 **EDAD:** 28 AÑOS
EMPRESA: INDEPENDIENTE **CARGO:** CONSTRUCCION

TIPO DE EXAMEN REALIZADO: *Pre Ocupacional y de aptitud física* ***FINALIDAD DEL EXAMEN:*** *Establecer el estado de salud del trabajador de cuerdo con los factores de riesgos a los cuales estara expuesto en el cargo a desempeñar*

RESULTADO DE EXAMENES PARACLINICOS

EXAMENES REAIZADOS	RESULTADOS
1. AUDIOMETRIA (ESCALA DE LARSEN)	SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL
2. ESPIROMETRIA (RAUDSON)	NO APLICA (DEC 42 / 2020)
3. OPTOMETRIA (25 30)	SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL
4. HEMOCLASIFICACION	B+ (POSITIVO)
5. GLICEMIA	SI APLICA
6. PERFIL LIPIDICO	SI APLICA
7. PSICOTEST DE ALTURAS	NORMAL
8. EXAMEN OSTEOMUSCULAR COLUMNA Y ESPALDA	SIN ALTERACIONES
9. EXAMEN OCUPACIONAL	SIN ALTERACIONES
10. VARIABLES FISICAS	PESO: 70 KG ESTATURA: 1.75 CMS

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

	SI	NO
1. APTO PARA EL CARGO	X	
2. APTO CON RESTRICCIONES		
3. RESTRINGIDO		
4. APLAZADO		

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: NINGUNA

VISUAL: ☐ AUDITIVO: ☐ RESPIRATORIO: ☐ CARDIOVASCULAR: ☐ PSICOSOCIAL: ☐ NINGUNO: ☐

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR SU LABOR, SEGÚN RESULTADOS DE CUESTIONARIO, VALORIZACION MEDICA OCUPACIONAL Y PARACLINICOS SEGÚN RESOLUCION N° 3673 DE 2008

SI: (X) **NO:** ( )

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - REMISIÓN POR NUTRICIÓN IPS - SOBRE PESO
USAR PROTECCIÓN VISUAL DURANTE LA JORNADA LABORAL
SEGUIR LAS RECOMENDACIONES ESTRICTAMENTE DE MEDICINA OCUPACIONAL

Dr. Emel David Gutierrez Jaramillo
Medico General
Esp. en Salud Ocupacional
Licencia SNR 15452/2015 S.D.S.
Registro 95715/2010

FIRMA DEL ESPECIALISTA

FIRMA DEL PACIENTE

Correspondencia enviada

Supervisor

Radicado:
2026CS004494-1
Fecha:2026-01-14

Neiva, Enero 14 de 2026

Señor(a):
COMPAÑIA MUNDIAL SEGURO S.A.
PARTICULAR
CALLE 33 No. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3
Tel: 2855600
Bogotá / Bogotá D.C

Asunto: Ejecución del contrato 942 de 2025 cuyo objeto "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Cordial saludo

En mi calidad de supervisor del contrato 942 de 2025 cuyo objeto "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTOS DEL HUILA" por un valor inicial de $1.853.552.197,39, y para lo cual se emitió la póliza con las siguientes características:

Póliza de cumplimiento CBC-100068303 anexo 0
Expedida: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Tomador: Consorcio turpial 2025 identificado con nit 901.950.635-0
R.L. Arq Oscar Hernando Guerrero Piñeros CC No 790324622 de Bogotá.
Beneficiario: Gobernación del Huila.

Se manifiesta que a la fecha, la obra se está ejecutando conforme a los planos, especificaciones técnicas y cronograma contractual, sin presentarse

novedades, incidentes o afectaciones que comprometan la integridad de la obra o generen siniestros.

Se confirma que no existen reclamaciones, riesgos adicionales, ni situaciones que modifiquen sustancialmente el riesgo inicialmente asegurado bajo las pólizas mencionadas en referencia.

De igual manera él contratista está cumpliendo con sus obligaciones contractuales y se mantienen las condiciones para la vigencia y validez de las pólizas asociadas al proyecto

Atentamente.

PEDRO EDUARDO VELASQUEZ TRUJILLO
Profesional Especializado

COPIA: JAMES ANDRADE ZAMBRANO, CONSORCIO JA< 2026; OSCAR HERNANDO GUERRERO P, CONSORCIO TURPIAL 2025

Proyectó: Pedro Eduardo Velasquez Trujillo

ANEXO No. 6

• INFORMES COMPONENTES

Dirección: Calle 9 No 5 – 50 Oficina 201
Celular: 3164679967 – 3153635758
Correo Electrónico: consorcioja2026@gmail.com
Neiva – Huila

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No 5

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1111 de 2025

CONTRATO DE OBRA No. 942 DE 2025

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA SOCIAL AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y DE BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA ".



PERIODO DE SEGUIMIENTO: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026
FECHA DEL INFORME: FEBRERO DE 2026

CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO TURPIAL 2025

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
CONSORCIO JAZ 2026

FEBRERO DE 2026

Dirección: CALLE 9 No. 5-50 OF: 201 CENTRO - Celular: 3153635758
Correo Electrónico: consorcioinfraestructuracauca@gmail.com
Neiva – Huila

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 11
2.1. INDUCCION. 11
2.2. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) 11
2.3. CONTROL DE PERSONAL 12
2.3.1 SEGURIDAD SOCIAL (AFILIACIONES - PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL) 12
2.4. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL 14
2.5. CAPACITACIONES 14
2.6. SEGUIMIENTO ACCIDENTES LABORALES (A.L) 15
ANEXO 06. Certificación ARL-AL. OBRA (01 Folio) ..... ¡Error! Marcador no definido.
ANEXO 06. Certificación ARL-AL. INTERVENTORIA (01 Folio) ..... ¡Error! Marcador no definido.
2.7. TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (T.S.A.) 15
ANEXO 07. Análisis de trabajo seguro contratista. (03 Folios) ..... ¡Error! Marcador no definido.
ANEXO 07. Análisis de trabajo seguro Interventoría. (01 Folios) .. ¡Error! Marcador no definido.
ANEXO 07. Curso de trabajo en Alturas, Inspecciones de Arnés. (16 Folios) .. ¡Error! Marcador no definido.
2.8. EQUIPOS ATENCIÓN DE EMERGENCIA. 16
2.8.1 BOTIQUIN 16
2.8.2 EXTINTOR 16
2.8.3 CAMILLA. 16
2.9 MAQUINARIA 17
3. AMBIENTAL 17
3.1. RESIDUOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES. 17
JORNADAS DE ORDEN Y ASEO. 18
3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS... 19
3.2.1 MANEJO RESIDUOS LIQUIDOS DOMESTICOS 19
3.2.2 RECURSO HIDRICO 19
CONCLUSIONES 19

1. INTRODUCCION

El presente informe recopila las actividades mensuales desarrolladas por el Contratista de Obra CONSORCIO TURPIAL 2025 y por el Contratista de Interventoría CONSORCIO JAZ 2026 en el marco del Proyecto de "**ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y DE BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**" Durante el mes de Enero de 2026.

Para este periodo del mes de Enero de 2026. la Interventoría tiene como finalidad el seguimiento a las actividades propuestas por el Contratista en el documento Plan de Gestión Integral de Obra PGIO. Igualmente supervisar que todos los trabajadores cuenten con los Elementos de Protección Personal básicos para la ejecución de las actividades de obra y que además de tenerlos los utilicen dentro de la Jornada Laboral, esto con el fin de evitar accidentes que le ocasionen al trabajador lesiones permanentes que afecten su salud y por consiguiente el normal desarrollo del Contrato de obra.

De Acuerdo a la Ley 09 de 1979, Art. 85, Lit. b; La cual recita: Todos los trabajadores están obligados a usar y mantener adecuadamente, los equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo. "

Para la Interventoría es de suma importancia el porte de los Elementos de Protección Personal de cada uno de los trabajadores en el horario de trabajo; igualmente la señalización de los espacios como mecanismos de prevención con los visitantes y personal que trabaja en los edificios intervenidos.

El orden y la limpieza son básicos para el normal desarrollo de la obra; el retirar los Residuos de Construcción y Demolición permiten mantener un orden y aseo dentro de la obra, igualmente evitan posibles accidentes laborales que afecten la salud y bienestar de los trabajadores.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

DATOS DEL CONTRATANTE	
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DEL HUILA
NO. DEL CONTRATO	CONTRATO DE OBRA NO. 1111 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	**"ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL EDIFICIO CENTRAL Y DE BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**
VALOR DEL CONTRATO	MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 1.853.552.197,39). M/CTE. INCLUIDO IMPUESTOS
DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	CONSORCIO TURPIAL 2025
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS NIT. 901.950.6350
CORREO	licitacionescivil@imgcolombia.com
DIRECCION	CALLE 60 Sur No. 73-72 BOGOTA D.C.
PLAZO INICIAL	04 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUBSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO	**MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y NUEVE**

	CENTAVOS ($ 1.853.552.197,39). M/CTE. INCLUIDO IMPUESTOS
FECHA DE INICIO	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES. CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

3. MARCO LEGAL
NORMATIVIDAD APLICABLE

De acuerdo a la normatividad legal vigente en términos ambientales, a continuación relacionamos la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto, en forma jerárquica y cronológica, se agruparon por componente regulado, sin embargo algunas normas son trasversales para diferentes componentes, por lo que se mencionan únicamente en el componente más relevante para no duplicar información, aunque se analiza para todos los componentes que afecta, lo que sirve de marco de referencia para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental PMA y es de obligatorio cumplimiento durante la ejecución de las obras.

Tabla 1. ***Normatividad Legal Vigente.2025.***

NORMATIVIDAD	TEMA	DESCRIPCIÓN
DECRETO 1072 DE 2015	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Artículo 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SGSST. El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. Si la auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación. PARÁGRAFO. El programa de auditoría debe comprender entre otros, la definición

		de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes, y debe tomarse en consideración resultados de auditorías previas. La selección del personal auditor no implicará necesariamente aumento en la planta de cargos existente. Los auditores no deben auditar su propio trabajo. Los resultados de la auditoría deben ser comunicados a los responsables de adelantar las medidas preventivas, correctivas o de mejora en la empresa.
DECRETO 1072 DE 2015	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Artículo 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas. El empleador debe garantizar que se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de las auditorías y de la revisión por la alta dirección. Estas acciones entre otras, deben estar orientadas a: 1. Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades con base en lo establecido en el presente capítulo y las demás disposiciones que regulan los aspectos del Sistema General de Riesgos Laborales; y, 2. La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas

		preventivas y correctivas. PARÁGRAFO 1. Cuando se evidencie que las medidas de prevención y protección relativas a los peligros y riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, estas deberán someterse a una evaluación y jerarquización prioritaria y sin demora por parte del empleador o contratante, de acuerdo con lo establecido en el presente capítulo. PARÁGRAFO 2. Todas las acciones preventivas y correctivas deben estar documentadas, ser difundidas a los niveles pertinentes, tener responsables y fechas de cumplimiento.
RESOLUCION 312 DE 2019	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	(AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS) Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión de SST, deben ejecutar la autoevaluación conforme al tamaño y riesgos de la organización con la asesoría de las administradoras de riesgos laborales y según los Estándares Mínimos.
CIRCULAR 71 DE 2022	RIESGO BIOLOGICO	Por la cual se dejan sin efecto circulares expedidas en el marco de la pandemia COVID-19, y la Circular 049 de 2019
CIRCULAR 52 DE 2022	RIESGO BIOLOGICO	Instrucciones para la intensificación y fortalecimiento de las acciones de atención integral y control de la

		Infección Respiratoria Aguda (IRA) y el Covid19.
RESOLUCION 1072 DE 2015	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:9. Participación de los Trabajadores: El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas;
RESOLUCION 2400 DE 1979	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Artículo 2o-Obligaciones del empleador: g) Suministrar instrucción adecuada a los trabajadores antes de que se inicie cualquier ocupación, sobre los riesgos y peligros que puedan afectarles, y sobre la forma, métodos y sistemas que deban

		observarse para prevenirlos o evitarlos.
DECRETO 1295 DE 1994	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Artículo 62. INFORMACION DE RIESGOS PROFESIONALES. Los empleadores están obligados a informar a sus trabajadores los riesgos a que pueden verse expuestos en la ejecución de la labor encomendada o contratada.
LEY 378 DE 1997	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Artículo 5o. Sin perjuicio de la responsabilidad de cada empleador respecto de la salud y la seguridad de los trabajadores a quienes emplea y habida cuenta de la necesidad de que los trabajadores participen en materia de salud y seguridad en el trabajo, los servicios de salud en el trabajo deberán asegurar las funciones siguientes que sean adecuadas y apropiadas a los riegos de la empresa para la salud en el trabajo:i) Colaboración en la difusión de informaciones, en la formación y educación en materia de salud e higiene en el trabajo y de ergonomía;
DECRETO 676 DE 2020	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Artículo 2.2.4.2.2.15. Obligaciones del contratante. El contratante debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 3. Realizar actividades de prevención y promoción. 4. Incluir a las personas que les aplica la presente sección en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

LEY 1562 DE 2012	AFILIACIÓN Y APORTES EN EL SGRL	Art. 2 Lit a). Afiliados. Son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales: a) En forma obligatoria: 5. Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante.
DECRETO 1072 DE 2015	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Artículo 2.2.4.6.8. OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad. Artículo 2.2.4.6.10. RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES. Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades: 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento

		de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

4. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1. INDUCCION.

En el presente mes de Enero de 2026, el CONSORCIO TURPIAL 2025 y el CONSORCIO JAZ 2026, Ejecutaron los procesos de Inducción general y especifica en SST a todo el personal de la Obra al igual que al personal que se viene vinculando en el proceso constructivo y en la medida que se inicia a trabajar en los tres frentes a saber. Edificio de la Gobernación del Huila. 2. Edificio del Recinto Ferial y 3 en las Instalaciones de la Secretaria de Salud Departamental SENDAS.

4.2. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

De acuerdo a lo establecido en la Ley 09 de 1979, Art. 85, Lit. b; todos los trabajadores están obligados a usar y mantener adecuadamente, los equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.

En este sentido y con el objetivo principal de brindar bienestar y seguridad a los trabajadores que hacen parte de CONSORCIO TURPIAL 2025, se realiza la supervisión respecto al buen uso de EPP de acuerdo a las actividades que se encuentran realizando. Los EPP entregados son Casco, Guantes, gafas, protectores para los oídos, barbuquejos, arnés.







Elementos de Proteccion Personal. Los Trabajadores vienen utilizando los Elementos de Proteccion Personal. E.P.P. Durante la ejecucion de las actividades diarias realizadas en cada uno de los puntos de Intervencion por parte del Contratista de Obra.

La Interventoria diariamente revisa los Elementos de Proteccion Personal al equipo de trabajo del Contratista en cada uno de los frentes; evitando y disminuyendo las posibilidades de que ocurran accidentes de trabajo, que afecten el avance de la obra.

4.3. CONTROL DE PERSONAL

4.3.1 SEGURIDAD SOCIAL (AFILIACIONES - PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL)

La Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo, verifica que los trabajadores se encuentren inscritos en el Sistema de seguridad social, previo al inicio de labores.

Teniendo en cuenta el Decreto 1772 de 1994, donde se expresa la importancia de contar con la afiliación de trabajadores al Sistema de Seguridad Social, no solo para el cumplimiento de las leyes, sino para proteger, Conservar y Preservar la Salud y Seguridad de todos sus empleados, todo el equipo de trabajo que hace parte de CONSORCIO TURPIAL 2025, se encuentra al día en el pago de EPS, ARL, AFP esto se puede evidenciar en las planillas adjuntas a este documento.

De acuerdo al Decreto 1273 de 2018, por el cual se modifica el pago de la Seguridad de los independientes "Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior".

PERSONAL DE OBRA

CEDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
13491013	JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO	DIRECTOR DE OBRA
1080290331	EDUAR MAURICIO GORDO BARREIRO	RESIDENTE DE OBRA
1077870403	RICARDO OLIVEROS ZAMBRANO	PROFESIONAL SST
1013631903	LYYN DAIAN CASTRO ECHEVERRI	TECNICO ELECTRICISTA
1129566773	JAIRO LUIS ANDRADE OBESO	TECNICO ELECTRICISTA
1027521747	JONATHAN ALEXIS ROA MOSQUERA	TECNICO ELECTRICISTA
1193540244	JACOBO TIQUE LOAIZA	MAESTRO DE OBRA
12130495	JESUS ANTONIO NINCO CASAGUA	OFICIAL DE OBRA
100742246	JUAN SEBASTIAN MOSQUERA ZANABRIA	OFICIAL DE OBRA

PERSONAL DE INTERVENTORIA

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	OCUPACION
LUIS CARLOS FONSECA SANABRIA	1049626098	DIRECTOR INTERVENTORIA
RAFAEL ARBEY CERQUERA MANCHOLA	1077843672	I. RESIDENTE INTERVENTORIA
OSCAR EDUARDO ANDRADE CACHAYA	80244826	INGENIERO ELECTRICO
YESICA GONSALEZ SALAS	1075239208	INSPECTOR SST
JOSE HOLMER QUINTERO	8672121	SECRETARIO

4.4. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

En el presente mes, el Personal del CONSORCIO TURPIAL 2025, cuenta con exámenes medico ocupacional de inicio, dando cumplimiento a la Resolución 6398 del 1991, la cual es clara en la solicitud y necesidad de la realización de exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso a la planta de personal.

4.5. CAPACITACIONES

CONSORCIO TURPIAL 2025, implementa capacitaciones como mecanismo ante nuestros colaboradores para incentivar conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para lograr un desempeño óptimo en sus labores y actividades.

Mediante el contenido de las capacitaciones, se busca que los colaboradores tengan la oportunidad de aprender conceptos – destrezas, nuevas en términos de Seguridad - Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente.

Se realizaron Cuatro (4) capacitaciones que involucran temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo. En archivo adjunto se puede evidenciar las Actas de Capacitación y fotos de las capacitaciones realizadas durante el periodo de ENERO DE 2026.

N°	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA	DURACIÓN
1	Conservación Auditiva	13-01-2026	40 minutos
N°	**NOMBRE DE LA CHARLA**	**FECHA**	**DURACIÓN**
1	Qué hacer en caso de accidente de trabajo	20-01-2026	20 minutos
2	Divulgación matriz de peligro	27-01-2026	20 minutos
3	Autocuidado	30-01-2026	15 minutos

4.6. SEGUIMIENTO ACCIDENTES LABORALES (A.L)

En el mes de ENERO DE 2026, NO se presentó accidentes laborales en la ejecución de la obra.

4.7. TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (T.S.A.)

Teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN 4272** la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas, CONSORCIO TURPIAL 2025, ha establecido que el personal que realice trabajos en alturas superiores a 2.00. m debe contar con los Certificados de Aptitud para realizar estas labores, así como el permiso registrado por el componente SISOMA del proyecto.



Trabajo Seguro en Alturas: Imagen de Elementos utilizados por el Contratista en el proceso de construccion de la obra.

4.8. EQUIPOS ATENCIÓN DE EMERGENCIA.

4.8.1 BOTIQUIN

El botiquín, ubicado en obra, cuente con lo necesario en caso que se presente una eventualidad de emergencia en atención a primeros auxilios básicos, este se encuentra en buenas condiciones.

4.8.2 EXTINTOR

Se realiza inspección de equipo de control de incendios con el fin de verificar se encuentren en óptimas condiciones en caso se llegue a presentar una eventualidad; Estas revisiones se hacen en forma periódica. En este periodo igual que el anterior , se revisó la fecha de caducidad de los equipos.



4.8.3 CAMILLA.

Camilla Rígida: Dispositivo para atención de situaciones de emergencia. (Inmovilización y traslado de pacientes en casos de evacuación, rescate y primeros auxilios, tanto para transportar

de un lugar a otro a un herido o para atender a un paciente enfermo en una situación de emergencia). La Interventoría es enfática en solicitar al Contratista los Elementos de Protección Personal, debido a que la utilización de los E.P.P evita posibles accidentes Laborales durante el proceso de Construcción.



4.9 MAQUINARIA

No se ha utilizado aun maquinaria en el proyecto, en la medida que se necesite se ira referenciando.

5. AMBIENTAL

5.1. RESIDUOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES.

Los residuos generados en las tres (3) obras, se continúan recogiendo todos los días en la jornada de limpieza diaria que se realiza, con la ayuda de trabajadores de la obra y así son llevados en bolsas plásticas y dispuestas adecuadamente en un sitio establecido por el día por la Gobernación del Huila. Son acopiados en un sitio y el carro recolector del municipio los lleva hasta el sitio de disposición final.

En nuestros puntos ecológicos, las canecas cumplen con los requerimientos especificados al ser livianas, construidas en material rígido e impermeable y de fácil limpieza; el cual se encuentra ubicado en el frente de obra.





5.2. JORNADAS DE ORDEN Y ASEO.

Se implementa jornadas de orden y aseo, en los al redores, áreas comunes y frentes de obra; estas jornadas se realizan con el personal operativo y administrativo, además que cada cuadrilla se encarga de dejar el lugar de trabajo limpio, esta actividad se ejecuta todos los días.

La Interventoria desde el inicio de la obra hasta la fecha, ha sido exigente en la limpieza que se debe tener en la obra y en la necesidad de dejar limpios los espacios de trabajo una vez se terminen la Jornada Laboral.

5.3 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS.

El Contratista viene realizando en las obras desarrolladas en el Edificio de la Gobernación del Huila, el Recinto Ferial y la Secretaria de Salud del Departamento del Huila, una adecuada disposición de los Residuos de Construcción y Demolición- RCD que se genera debido a las actividades de obra que se están desarrollando.

5.3.1 MANEJO RESIDUOS LIQUIDOS DOMESTICOS

Respecto al manejo de residuos líquidos domésticos - aguas residuales resultantes del funcionamiento de campamento, oficinas para la ejecución de la obra, se disponen en el sistema de alcantarillado municipal, específicamente en el edificio de la Gobernación, Recinto Ferial y Secretaria de Educación Municipal. SENDAS.

5.3.2 RECURSO HIDRICO

El recurso hídrico requerido para el desarrollo de la obra, es captado del edificio de la Gobernación, Recinto Ferial y La Secretaria de Educación Municipal. SENDAS.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el proceso de implementación del Contrato de Obra No. 942 de 2025 y de Interventoría 1111 de 2025. La Interventoría concluye lo siguiente:

1. Continuar implementando y de Acuerdo a la Ley 09 de 1979, Art. 85, Lit. b; La cual recita: Todos los trabajadores están obligados a usar y mantener adecuadamente, los equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo. "

Para la Interventoria es de suma importancia el porte de los Elementos de Protección Personal de cada uno de los trabajadores en el horario de trabajo; igualmente la señalización de los espacios como mecanismos de prevención con los visitantes y personal que trabaja en los edificios intervenidos

2. Igualmente, la aplicación del Decreto 1772 de 1994, donde se expresa la importancia de contar con la afiliación de trabajadores al Sistema de Seguridad Social, no solo para el cumplimiento de las leyes, sino para proteger, Conservar y Preservar la Salud y Seguridad de todos sus empleados.

Es muy importante y necesario que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social, debido a que la Ley protege su salud, además les permite que, en caso de sufrir un accidente laboral, estén amparados y puedan contar con la atención oportuna y necesaria para su supervivencia. Permitiendo de esta manera que la obra se pueda ejecutar con la mayor normalidad.

Atentamente.

ING. JAMES ANDRADE ZAMBRANO
R.L DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO JAZ 2026

CONSORCIO TURPIAL 2025

901950635-0

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa / Contratista:	Consorcio turpial 2025	Proyecto / Obra:	Gobernación
Actividad	capacitación	Altura aproximada (m):	N. A
Ubicación:	Gobernación - Huila	Fecha: 13-01-26	
Tema:	Conservación Auditiva		

2. PERSONAL AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

CEDULA	NOMBRE	CARGO	Firma
1193540244	Jacobo Tique L	M. Obra	
12130495	JOSE Antonio N	oficial	
1007429246	Juan Sebastian M	oficial	Juan M
1027517 42	Jhonathan Alexis	M. Obra	
1013639 03	LYNN RAIAN C	Oficial	
1129560773	JAVO LOS OBOJO	Electrico	

6.RESPONSABLE

Supervisor:	Ricardo Olivera L
Responsable SST:	Ricardo Olivera L

Scanned with CamScanner

CONSORCIO TURPIAL 2025

901950635 0

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa / Contratista:	Consorcio turpial 2025	Proyecto / Obra:	Gobernacion
Actividad	Charla	Altura aproximada (m):	N.A
Ubicación:	Gobernacion del Huila	Fecha:	20-01-26
Tema:	Que hacer en caso de accidente de trabajo		

2. PERSONAL AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

CEDULA	NOMBRE	CARGO	Firma
1193402444	Jader Roque	M. Obra	
12 Boyacs	Jesus Antonio A	Oficial	
1007429246	Juan Sebastian	Oficial	
1027521747	Jhonathan Alexis	M. obra	
1013613403	LyNN DAIANC	oficial	
1795 6733	Javo Luis Ospi	Servicio	

6.RESPONSABLE

Supervisor:	Ricardo Arenas L	
Responsable SST:	Ricardo Arenas L	

Scanned with CamScanner

CONSORCIO TURPIAL 2025

901950635 0

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa / Contratista:	Consorcio turpial 2025	Proyecto / Obra:	Gobernacion
Actividad	Charla	Altura aproximada (m):	N.A
Ubicación:	Gobernacion del Huila	Fecha:	27-01-26
Tema:	Reinduccion Matriz peligros		

2. PERSONAL AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

CEDULA	NOMBRE	CARGO	Firma
1129567723	Jairo Iván Ospina	Gestion Oficial	
1013638903	Yuyin Daian C		
1027571747	Jhonathan Alexis	M. obra	N.A
1002429746	Juan Sebastian M	oficial	Juan M
1130645	Jesus Antonio N	Oficial	
1193540241	Jacobo Zuluaga	M. obra	

6.RESPONSABLE

Supervisor:	Ricardo Alvarez L
Responsable SST:	Ricardo Alvarez L

Scanned with CamScanner

CONSORCIO TURPIAL 2025

901950635 0

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa / Contratista:	Consorcio turpial 2025	Proyecto / Obra:	Gobernacion
Actividad	charla trabajo	Altura aproximada (m):	N.A
Ubicación:	Gobernacion del Huila	Fecha:	30-01-26
Tema:	Autocuidado		

2. PERSONAL AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

CEDULA	NOMBRE	CARGO	Firma
12130495	Jesus Antonio N	Oficial	
1193540246	Jaider hguez	M. obra	
1007429246	Juan Sebastian M	oficial	Juan M
1025724	Jhonathan Mo	M. obra	
1124936775	Jairo Luis Ospi	Electrico	

6.RESPONSABLE

Supervisor:	Ricardo olivera
Responsable SST:	Ricardo olivera2

Scanned with CamScanner

CONSORCIO TURPIAL 2025

901550635 0

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa / Contratista:	Consorcio turpial 2025	Proyecto / Obra:	Gobernacion
Actividad	chala	Altura aproximada (m):	N.A
Ubicación:	Gobernacion del Huila	Fecha:	25-01-26
Tema:	Manejo de Herramienta manual		

2. PERSONAL AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

CEDULA	NOMBRE	CARGO	Firma
1g1363903	Ly W PALOMO	oficial	
1082517477	Jhonatan Mena	M. obra	
1007429206	Juan Sebastian M	oficial	Juan M
12B049S	Jesus Antonio M	oficial	
1193402448	Jacobo Trujillo	M. obra	

6.RESPONSABLE

Supervisor:	Ricardo Oviedo
Responsable SST:	Ricardo Oviedo

Scanned with CamScanner

ANEXO No. 7

- **BITACORA**

Dirección: Calle 9 No 5 – 50 Oficina 201
Celular: 3164679967 – 3153635758
Correo Electrónico: consorciojaz2026@gmail.com
Neiva – Huila

28 de diciembre de 2025.

En la secretaria de agricultura, se continua con la instalación de los paneles, como la iluminación y el refuerzo de la estructura del cielo raso.

29 de diciembre de 2025

En el recinto ferial se reanuda con los trabajos de nivelación del cielo raso instalado.

6 de enero de 2026

En la secretaria de salud se inician las actividades con la adecuación de los baños existentes

7 de enero de 2026

En la secretaria de salud se continua con los trabajos de adecuación de la totalidad de los 28 baños existentes

8 de enero de 2026

En la secretaria de salud se continua con la adecuación de los 28 baños existentes.

9 de enero de 2026

En la secretaria de salud se continua con la adecuación de los 28 baños.

En el edificio central se inician trabajos de mejoramiento de la red Hidro-sanitaria localizado en el sotano.
La sección hidraulica consiste a corregir goteos que presenta la tubería existente localizados en el acceso a las escaleras para subir al primer piso y en el acceso para salir al tanque subterraneo.
La sanitaria se esta realizando en el area de los sanitarios

10 de enero de 2026

En el edificio central se continuo trabajando en la parte hidraulica del sotano para suprimir goteos.

12 de enero de 2026

En el edificio central, se aplican productos para corregir el goteo que se presenta en las dos areas puntuales de la red hidraulica existente localizada en el sotano.

18 de enero de 2026

En la Secretaria de salud se continua con la adecuación y mejoramiento de los baños existentes.
En el recinto ferial se instalan las tapas en los tomas existentes suprimidos.
En el edificio central se realizo reunión con la Secretaria general, el ing Pedro supervisor de la interventoria y el ing. James Andrade Zambrano R.L del consorcio JAZ de

2026 quien ejerce como interventor externo, para inspeccionar los trabajos ejecutados en el fin de semana, manifestando por parte de la interventoría y el supervisor de la interventoría, la necesidad urgente de realizar el diseño para construir un nuevo sistema Hidráulico en la galanuelón, ya, que los trabajos que se realizan para reparar los daños que se presentan, son paritos de agua tibia.

14 de enero de 2026

En el recinto Ferial, se realizan trabajos para el mejoramiento de lo ejecutado

15 de enero de 2026

En el recinto Ferial se continua realizando, trabajos para el mejoramiento de lo ejecutado

16 de enero de 2026

En el recinto Ferial se continuan realizando trabajos para el mejoramiento de lo ejecutado
Se realiza comite tecnico # 11 en las oficina de la Secretaria general

17 de Enero de 2026

En el edificio central se estan realizando los siguiente

trabajos.

1- En el area del sotano se estan Trabajando para solucionar las goteras que se presentan en la red Hidraulica, una cerca al ascensor y las escaleras y la otra en el acceso de salida al area de las Motos

2- En el area donde se ubican los escritos se realizan resanes con estuco y pintura sobre los mismos

En el sayto piso se están aplicando resanes con estuco en la oficina de Control interno; ademas se estan corrigiendo las goteras que aun se estan presentando

En el recinto ferial se continua trabajando en el mejoramiento del cielo raso instalado;

18 de enero de 2026

En el edificio central se continua con los trabajos para corregir las goteras que hay en el Sotano

19 de enero del 2026

En el recinto ferial se continua trabajando, para el mejoramiento del cielo raso instalado, ademas se hace aseo

En el edificio Central el contratista instala los pasteleros de 2 toros en el area donde se trasladaron los Funcionarios de atendan al contribuyente, como en el past panel y el

Switchs que esta en el rack existente; es necesario aclarar que tanto el switchs como el rack son provisionales ya que en esta area donde estan se trasladara la Secretaria de la mujer y estos equipos se colocaran nuevos, es necesario aclarar que estos trabajos los realizaron los Funcionarios de la Tic de la gobernacion y los dejaron funcionando.

En el recinto ferial, la interventoria les informo al equipo (Ingresidente, Ing de apoyo y Ing del SISO) que hay que corregir la instalacion del tablero electrico.

20 de enero de 2026

La interventoria realiza inspección ocular a la secretaria de salud y solicita corregir algunos pequeños inconvenientes como, arreglos y cambio de puertas de esta dependencia.

En el recinto ferial se cambia los cables electricos que llegan a la UPS, ya que estos corresponden a una UPS de 10 KVA y se va a instalar una de 20 KVA.

Los cables ya instalados corresponden al #6 y se cambian por #2; ademas en el tablero general se cambia la transferencia que paso de 40 Amperios a 80 amperios; tambien se cambian los totalizadores que pasan de 40 amperios a 80 amperios.

Los cables #2 corresponden a 6 lineas instaladas.

21 de enero de 2026

Se realiza recorrido con el Ing Pedro Velasquez supervisor de la Interventoria, Ing residente del consorcio turpial 2025 y la interventoria para la localización de los AA de 12.000 BTU, mas el de 24.000 BTU que se trae del recinto Feial en el depósito central

El Ing. Pedro velasquez determina la localización de otros AA así:

A.A de 12.000 BTU:

1- Cuarto tecnico del segundo piso es 1 und
2- Cuarto electrico del cuarto piso es 1 und
Cuarto tecnico del cuarto piso es 1 und
3- Cuarto tecnico del 5 piso es 1 und
4- Oficina tecnico secretaria de obras es 1 und (3 piso)
5- Cuarto electrico del segundo piso es 1 und
6- Oficina Sindicato (6 Piso) es 1 und
7- Area de laboratorio. Secretaria de Salud es 1 und

Total A.A de 12.000 BTU son 8 und

A.A. de 24.000 BTU. es 1

Este aire se instalara en la dependencia de anticontrabando
En el recinto Feial se construye la protección del A.A existente en Super board, este trabajo se realiza en el area de la terraza, para proteger los equipos de las palomas.

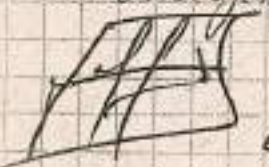
En la secretaria de salud la interventoria inspecciona los trabajos ordenados, quedando pendiente el cambio de las puertas y el mejoramiento de la chapa del acceso por la parte exterior a la atencion del cliente.



22 de enero de 2026

En el recinto Ferial se termina de instalar la transferencia en el tablero general. se aplica mano de pintura tipo 1 en el cielo raso del segundo piso.
En el edificio central se realizan trabajos en horas de la tarde en las oficinas de la secretaria General.

23 de Enero de 2026

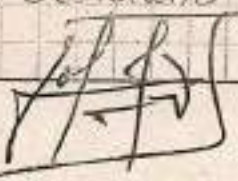


Llega la UPS de 20 KVA para instalar en el recinto Ferial.
En el recinto Ferial se continua arreglando parte del cielo raso instalado; tambien se esta realizando aseo.
En el edificio central se reinicia la instalacion del cielo raso en la Secretaria de Agricultura

24 de Enero de 2026



En el edificio central se continua con los trabajos de instalacion del cielo raso en la Secretaria de Agricultura.



25 de enero de 2026

Se termino de instalar el cielo raso en el area principal, el archivo, como en la bateria sanitaria de mujeres en la Secretaria de Agricultura.

En la Secretaria de Agricultura quedo pendiente la instalacion del cielo raso en el Hall de acceso, La bateria sanitaria Hombres la escalera y las lamparas de 60x60 y algunas lamparas en el area de trabajadores.

26 de Enero de 2026

En el recinto Ferial se instala el mobiliario.
La interventoria hace enfasis en el aseo del archivo rodante.
En horas de la tarde, la interventoria externa con el residente de obra del consorcio ferial, en compañia del maestro Faiber realizan inspeccion ocular al archivo general de la gobernacion localizado en la zona industrial del sur, para establecer los trabajos a ejecutar en este sector.
Se realizo ingreso a las instalaciones del recinto Ferial la UPS de 20KVA.

27 de Enero de 2026

En el edificio Central se realiza la instalacion del cielo raso en las areas de Hall de acceso, la bateria sanitaria de Hombres, el area de cocina, como el baño del

Secretario, en la Secretaria de Agricultura
En el edificio Central se inicia con el desmonte de la tubería HF que forman la araña de los baños, como el desmonte del ducto de AA central que existía en la gobernación para liberar el espacio del chaz que permite el bajante de ϕ6" pvc Aguas negras que se va a instalar para recoger y evacuar las aguas servidas de los baños privados.
En el recinto Ferial se instalan los dos (2) puertas de madera que van en el acceso técnico y oficina

28 de enero de 2026

Se realizo reunion técnico donde se va tratar la oficina de la mafer y se acuerdan los siguientes aspectos.
a- Instalar acometida general desde la sub estación en 3 Fases 4/0 - 1 neutro en 4/0 y tierra en 2/0 igual que en el recinto Ferial.
b- Instalar tablero general
2- Instalar tablero para corriente normal y regulado
3- Instalar tablero para AA.
4- Reubicar los dos AA existentes
5- Instalar 4 AA nuevos de 12.000 btu
6- Demoler el cielo raso existente
7- Demoler viga y placa pequeña existente

8- instalar cielo raso igual al instalado en la secretaria de Agricultura

9- instalar los muros bajos, los cuales los realiza la gobernacion

En el edificio central se continuo retirando la tubería AF de las arañas de los baños privados, como el ducto del A.A central.

En los baños privados el supervisor autoriza la instalacion de punto sobre el chuck para realizar inspecciones futuras

En el edificio central se retira la viga de 20 x 40 hasta el segundo piso y se deja en el cuarto eléctrico

En el sótano de la gobernación se inicia la construccion de dos (2) muros en dry wall para la ubicación de la sede de uno de los sindicatos de la gobernación

29 de enero de 2026

En el edificio central se continuo trabajando en el desmonte y retiro de los ductos del A.A central que pasan por el chuck de los baños privados

En el arco del sótano se instalo la tubería y el cable electrico para la iluminación del lugar donde quedara uno de los sindicatos de la gobernación; ademas se estuco por la parte interior el muro mas largo construido en dry wall

En el recinto ferial se instala el sofa en el area del despacho.

30 de enero de 2026

Se realiza comite tecnico #1 en la oficina de la secretaria general

En el edificio central se inicia con el desmonte del cielo raso existente en el area donde funcionaba atención al contribuyente, lugar donde se trasladara la secretaria de la mujer.

En horas de la tarde los funcionarios de la TIC cortan los cables UTP categoria 6 existentes, para el retiro de ellos.

Llega la UPS de 20kVA que se va a instalar en el area donde se trasladara la secretaria de la mujer, se deja en deposito en el area de almacen de la gobernación, falta por llegar las baterias.

En el recinto ferial se instala el mueble de la recepción.

En el edificio central se termina el desmonte y retiro de los ductos del AA central que para por los baños privados

31 de enero de 2026

Se realizan retoques de pintura en algunos muros de la secretaria de agricultura

2 de febrero de 2026

En el edificio central de la gobernación, se inicia con el suministro e instalación de la tubería sanitaria de pvc de ϕ6", partiendo de la cajilla, la cual se localiza en el sótano sobre el ducto que recibe todo la red sanitaria de los baños privados



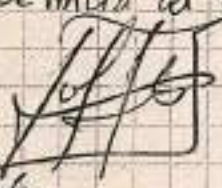
3 de febrero de 2026

En el edificio central de la gobernación, se trabaja en los siguientes sitios:

1- En el sótano, adecuando el area donde se trasladara uno de los sindicatos. se pintan los muros internos y se instala la red electrica, para tomas y luminarias.

2- Se conecta a la nueva red sanitaria instalada el baño localizado en el primer piso, el cual hace parte de los baños privados.

3- En el primer piso, en el area donde se trasladara la secretaría de la mujer, familia e inclusión social, se esta desmantelando el cielo raso y se inicia la demolición de una placa aerea.



4 de febrero de 2026

En el edificio central de la gobernación, se trabaja en



3 INTERRUPTORES DOBLES

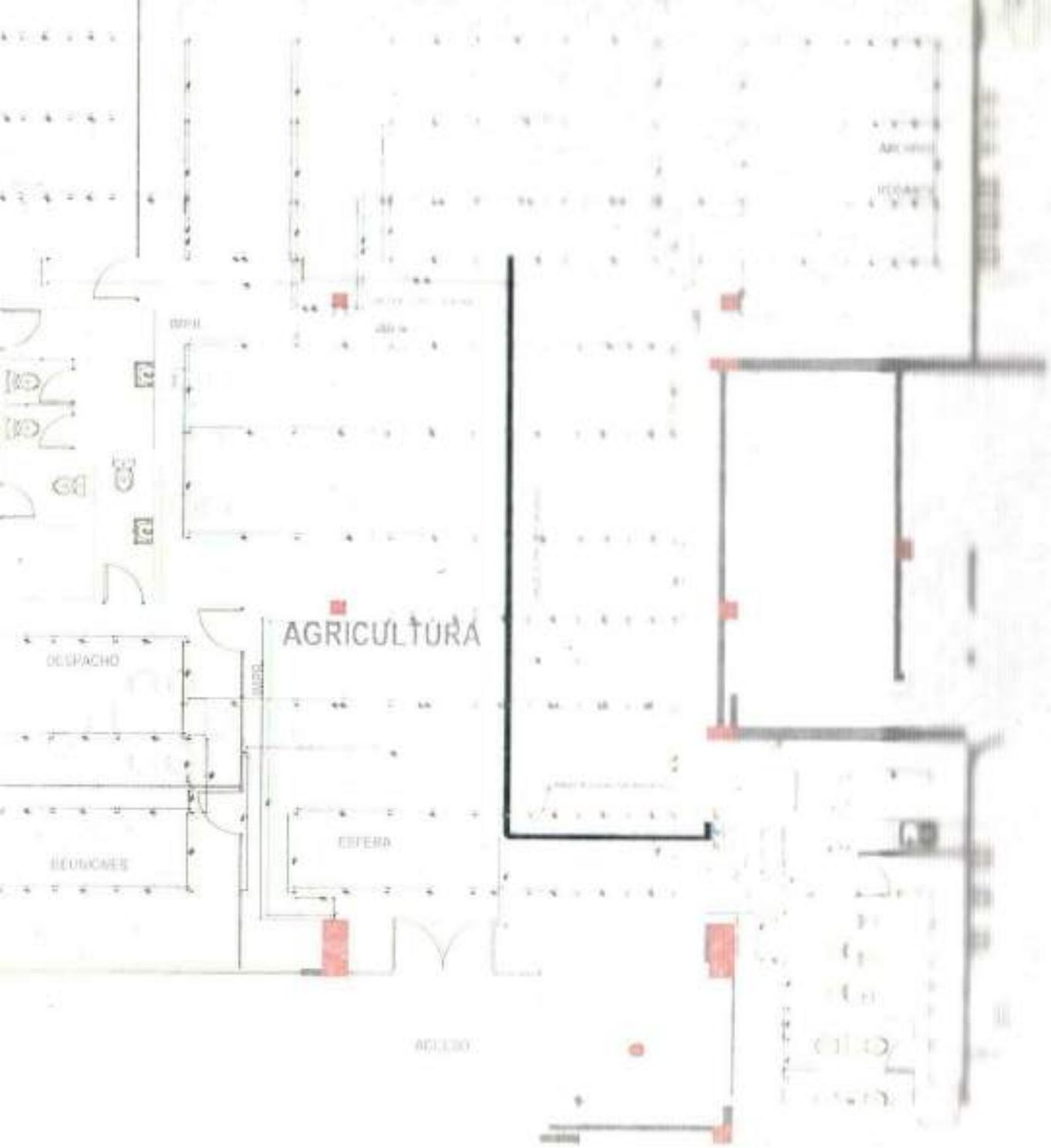
2 INTERRUPTORES SENCILLOS

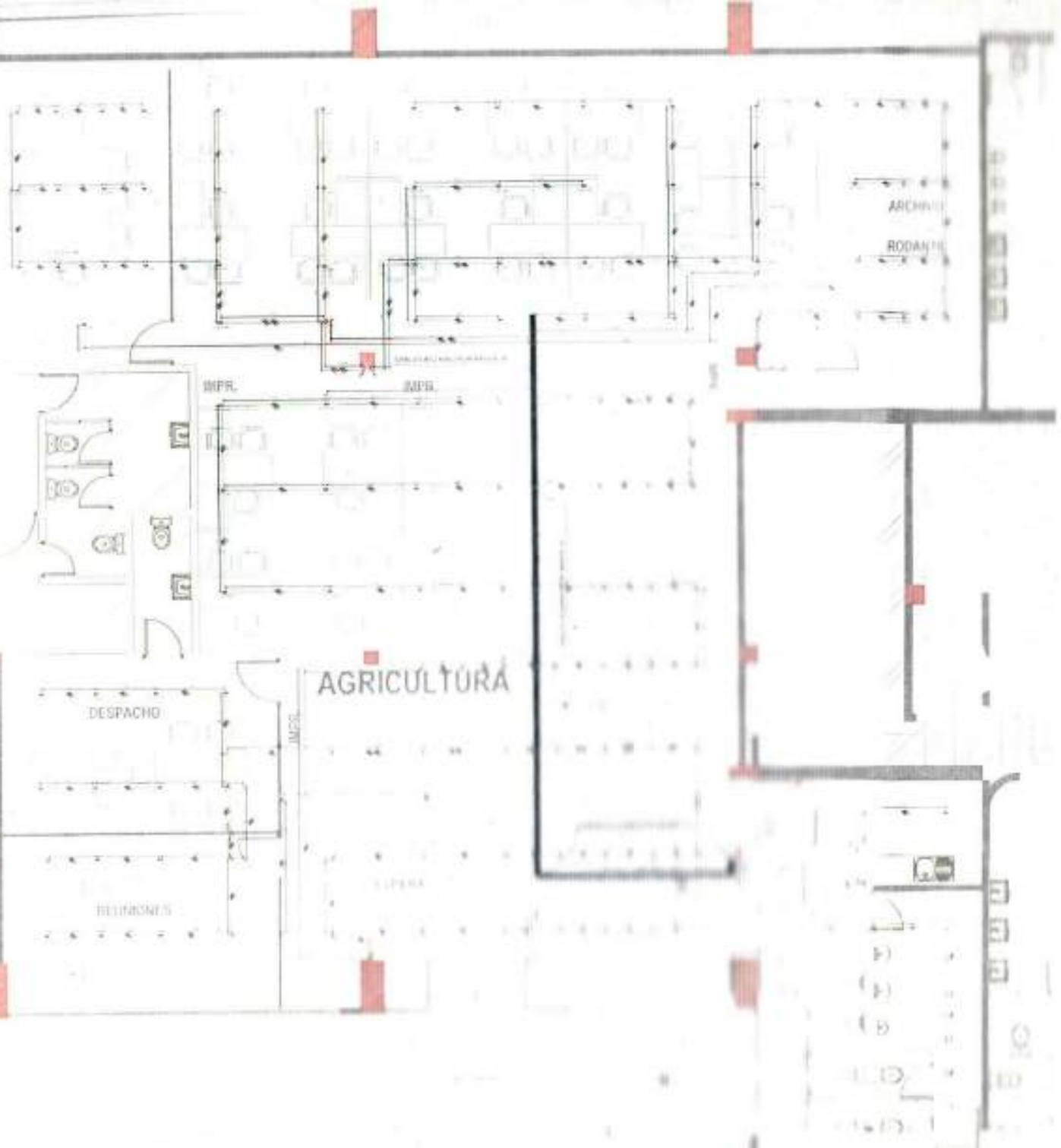
TOTAL DE INTERUPTORES 10



BANDEJA CABLOFIL
Bandeja Cablofil CF 54 x 300
Electrozincada

DETALLE 1


AGRICULTURA
DESPACHO
ESPERA
REUNIONES
ACCESO



CONVENCIONES



T-C N_CTO-04	89.5 TUBERIA 3/4
T-C N_CTO-05	30.04 TUBERIA 3/4
T-C N_CTO-06	20.93 TUBERIA 3/4
T-C N_CTO-07	74.31 TUBERIA 3/4
T-C N_CTO-08	59.22 TUBERIA 3/4

CANTIDAD DE CABLE #12 EN MT	
T-C N_CTO-01	53.1 CABLE
T-C N_CTO-02	116.65 CABLE
T-C N_CTO-03	95.53 CABLE
T-C N_CTO-04	90.81 CABLE
T-C N_CTO-05	42.45 CABLE
T-C N_CTO-06	65.79 CABLE
T-C N_CTO-07	129.74 CABLE
T-C N_CTO-08	185.18 CABLE

00













RECINTO FERIAL

MUNICIPIO DE NEIVA
DEPARTAMENTO DEL HUILA





PLANTA





CANTIDAD DE CABLE ILUMINACION	
	62 10 ML
	51 30 ML
	19 40 ML
	45 20 ML
	50 64 ML
TOTAL	248 64 ML DE CABLE #12

CANTIDAD DE TUBERIA 3/4 EMT	
	30 38 TUBERIA 3/4
	27 72 TUBERIA 3/4
	28 93 TUBERIA 3/4
	57 64 TUBERIA 3/4
	5 13 TUBERIA 3/4
TOTAL	150 DE TUBERIA 3/4 EMT

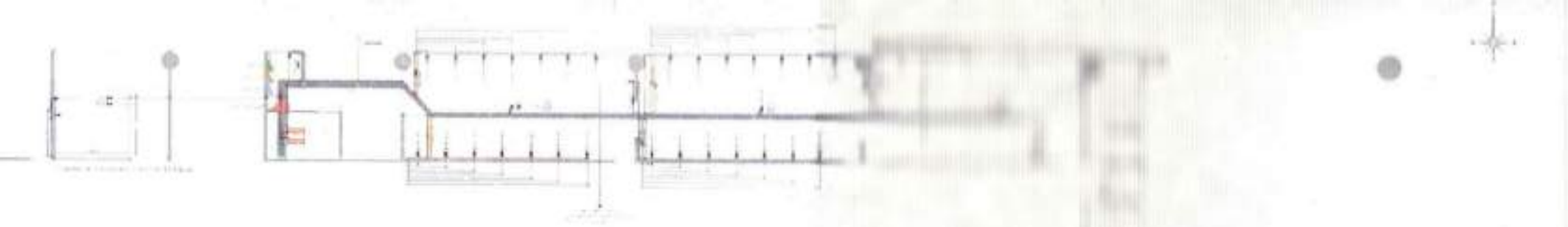
CANTIDAD DE TUBERIA 3/4 EMT PARA RECEPTORES	



RECINTO FERIAL

MUNICIPIO DE NEIVA
DEPARTAMENTO DEL HUILA







NOTA ACOMETIDA PRINCIPAL

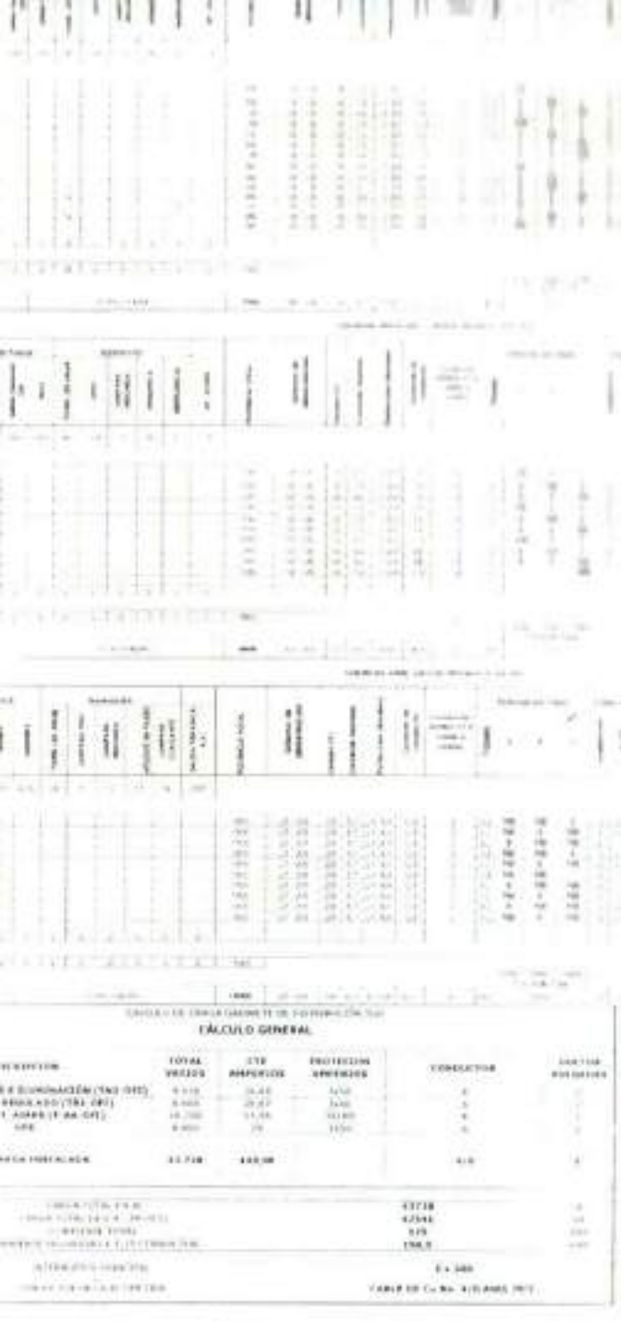
NOTA:





RECINTO FERIAL

MUNICIPIO DE NEIVA
DEPARTAMENTO DEL HUILA



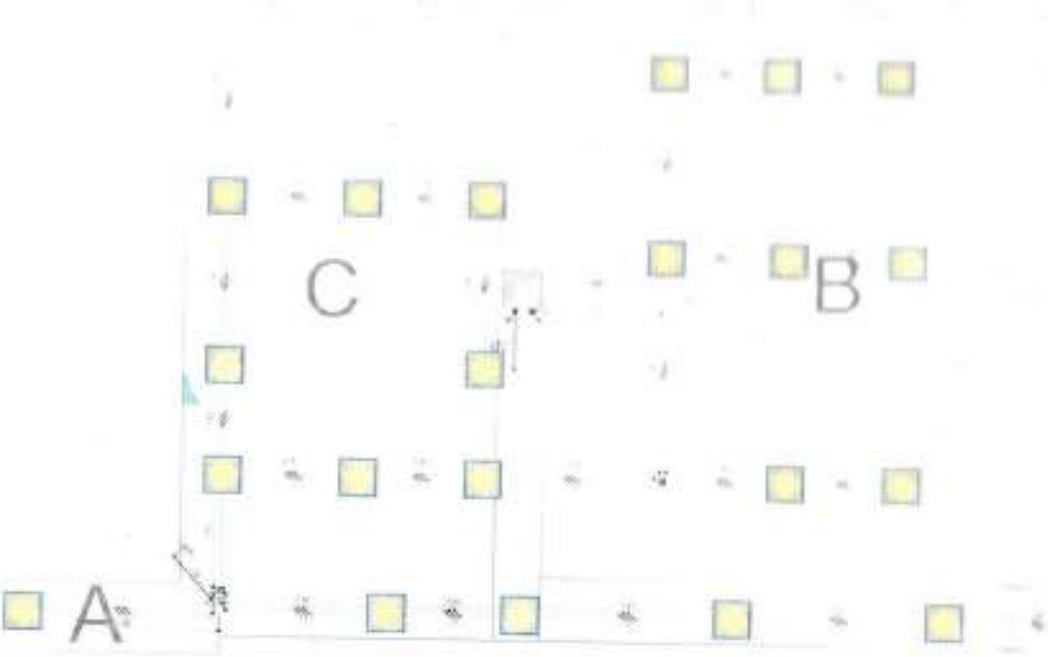
CÁLCULO GENERAL



RECINTO FERIAL

MUNICIPIO DE NEIVA
DEPARTAMENTO DEL HUILA





CONVENCIONES

ANTIGUA ECONOMIA

MUNICIPIO DE NEIVA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

